PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_19_1941-1946_F0001_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_19_1941-1946_F0001_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_19_1941-1946_F0002_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_19_1941-1946_F0002_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

001

TIMBRE DEL ESTADO

10ª CLASE PTAS. 0'25

A.0.744,586 *

En Frontera, a catorce de Septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Juan Gutiérrez Acosta, se constituyó en la Sala Capitular del Ayuntamiento de este pueblo, la Comisión Gestora del mismo, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fué aprobada.

Vióse la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia, recibidos despues de la última sesión, y se acordó el puntual cumplimiento de las disposiciones en una y otros contenidas.

Procedióse, en principio, a la discusión y votación del proyecto de modificaciones del vigente presupuesto ordinario de este municipio, a fin de que sirva de base para la formación del, también ordinario, que rija en el próximo año de 1942, el cual proyecto se ha formado por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, llenándose, al efecto, todas las demás formalidades legales.

Al indicado fin, yo el infrascrito Secretario, de orden del Sr. Presidente, procedí a dar lectura íntegra, por capítulos y artículos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan y de las certificaciones y documentos que enumera el artículo 296 del Estatuto Municipal; y despues de examinados y discutidos por los Señores de la Comisión, se acordó aprobar, en principio, sin la menor alteración, el referido proyecto de modificaciones del citado presupuesto, acordándose por unanimidad que por la Secretaría se redacte, teniéndolos en cuenta, el proyecto definitivo de presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el año de 1942, y visto lo dispuesto en el artículo 295 del Estatuto Municipal y en el artículo 5º del Reglamento de Hacienda Municipal vigente, la Corporación acordó se hiciera saber al público, en la for-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_19_1941-1946_F0003_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ma ordinaria, y por ocho días, el mencionado proyecto de modificaciones y que, una vez transcurrido el referido plazo, se de cuenta de nuevo a esta Comisión Gestora para la aprobación definitiva.

Vistos los expedientes de prórroga de incorporación a filas de 1ª. clase, tramitados por el Sr. Alcalde, a favor de los mozos de este cupo y reemplazo de 1937, Guillermo Fébles Hernández y Francisco Fébles Castañeda, y estimando que los mismos se encuentran tramitados con arreglo a las disposiciones vigentes, se acuerda declarar a dichos mozos con derecho a la prórroga de referencia, como comprendidos en los casos 1º. y 2º., respectivamente, del artículo 265 del vigente Reglamento de Reclutamiento; todo de acuerdo con el parecer del Sr. Regidor Síndico.

Visto igualmente el expediente de ausencia, tramitado por el Sr. Alcalde, a virtud de solicitud del mozo de este cupo y reemplazo de 1936, Juan Casañas Gutiérrez, para acreditar la ausencia en ignorado paradero, por mas de diez años, de su hermano Gregorio Casañas Gutiérrez, se acordó aceptar en todas sus partes el dictamen del Sr. Regidor Síndico en funciones, y en su virtud declarar que hay motivo suficiente para suponer la ausencia en las condiciones que exige la ley de Reclutamiento, y reputar muerto al referido individuo.

Con lo cual, y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión, a las trece horas, extendiéndose la presente acta que, leída y aprobada, la firman los señores Vocales concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Juan Gutiérrez

Julián G. Pardo

Valentín González

Marcos Pérez

Lucas Hernández

Fraila Padron

Juan Pérez

Feliciano Pérez

Síndico.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LA FRONTERA HIERRO

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

10ª CLASE PTAS. 0'25

A.0.744,585 *

En Frontera, a veintiocho de Septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Juan Gutierrez Acosta, se constituyó en la Sala Capitular del Ayuntamiento de este pueblo, la Comisión Gestora del mismo, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme, y fué aprobada.

Visó la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia, recibidos después de la última sesión y se acordó el puntual cumplimiento de las disposiciones en ellos contenidas.

Visto el expediente de prórroga de incorporación a filas de 1ª clase, tramitado a favor del mozo de este cupo y reemplazo de 1937, Gabriel Morales Febles, y estimando que se encuentra tramitado legalmente, se acuerda declarar a dicho mozo con derecho a la prórroga de referencia, como comprendido en el caso 1º del artículo 265 del vigente Reglamento de Reclutamiento, y de conformidad con el parecer del Sr. Regidor Síndico.

Con lo cual, y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión, a las doce horas, extendiéndose la presente acta que, leída y aprobada, la firman los señores Vocales concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LA FRONTERA-HIERRO

Juan Gutierrez

Julio G. Padrón

Valentín Gonzalez

Marcos Perez

Juan Perez

Isidoro Padron

Lucas Hernandez

Feliciano Perez

Sind. Frontera.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_19_1941-1946_F0004_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

En Frontera, a doce de Octubre de mil novecientos cuarenta y uno, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Juan Gutierrez Acosta, se constituyó en la Sala Capitular del Ayuntamiento de este pueblo, la Comisión Gestora del mismo, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fué aprobada.

Vióse la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia, recibidos después de la última sesión, y se acordó el puntual cumplimiento de las disposiciones en ellos contenidas.

Vistos los expedientes de prórroga de incorporación a filas de 1ª clase, tramitados por el Sr. Alcalde a favor de los mozos de este cupo, Juan Casañas Gutierrez, del reemplazo de 1936, y Emiliano Hernandez Quintero del de 1940, y estimando que los mismos se encuentran tramitados con arreglo a las disposiciones vigentes, se acuerda declarar a dichos mozos con derecho a la prórroga de referencia, como comprendidos en los casos 1º y 2º, respectivamente, del artículo 265 del vigente Reglamento de Reclutamiento; todo de acuerdo con el parecer del Sr. Regidor Síndico.

Con lo cual, y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión, a las doce horas, extendiéndose la presente acta que, leída y aprobada la firman los señores Vocales concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Juan Gutierrez

Julio G. Pardo

Valentín González

Marcos Pérez

Juan Perez

Lucas Hernandez

Feliciano Perez Zamora.

Srio.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LA FRONTERA-HIERRO

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

10ª CLASE PTAS. 025

A.0.744,584 *

En Frontera, a veintiseis de Octubre de mil novecientos cuarenta y uno, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Juan Gutierrez Acosta, se constituyó en la Sala Capitular del Ayuntamiento de este pueblo, la Comisión Gestora del mismo, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fué aprobada.

Vióse la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia, recibidos despues de la ultima sesión, y se acordó el puntual cumplimiento de las disposiciones en una y otros contenidas.

Teniendo que celebrarse el dia 1º de Noviembre próximo el ingreso en Caja de los mozos de este pueblo y reemplazo de 1942, se acuerda nombrar Comisionado, a tal fin, al Sr. Alcalde, Don Juan Gutierrez Acosta.

Con lo cual, y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión, a las doce horas, extendiéndose la presente acta que, leida y aprobada, la firman los señores Vocales concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Juan Gutierrez — Julio G. Padrón

Valentín Gonzalez — Marcos Perez

Juan Perez — Lucas Hernandez

Fraile Padron

Feliciano Perez

Alcalde

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LA FRONTERA HIERRO

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_19_1941-1946_F0005_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

En Frontera, a nueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Juan Gutierrez Acosta, se constituyó en la Sala Capitular del Ayuntamiento de este pueblo, la Comisión Gestora del mismo, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fué aprobada.

Vistá la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia, recibidos despues de la última sesión, y se acordó el fiel cumplimiento de las disposiciones en una y otros contenidas.

Se hace constar que en este mismo dia y acto ha sido aprobada definitivamente por esta Comisión Gestora, el presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento para el próximo ejercicio de 1942, cuya acta original queda unida al presupuesto de referencia.

Con lo cual, y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, a las trece horas, extendiéndose la presente acta que, leida y aprobada, la firman los señores Vocales concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Juan Gutierrez

Julio G. Padrón

Valentín Gutierrez

Marcos Perez

Lucas Hernandez

Juan Perez

Fruto Padron

Feliciano Perez

Alcalde Pamora.

En Frontera, a dieciseis de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Juan Gutierrez Acosta, se constituyó en la Sala Capitular del Ayuntamiento, de este pueblo, la Comisión Gestora del mismo, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria para que oportunamente fueron convocados.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LA FRONTERA-HIERRO

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO



A.0.744,583 *

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fué aprobada.

Vióse la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia recibidos después de la última sesión, y se acordó el puntual cumplimiento de las disposiciones en una y otros contenidas.

El Sr. Presidente manifestó. Que de conformidad con lo preceptuado en el art. 15 de la Ley de 26 de Septiembre del año 1941 y Orden del Ministerio de Hacienda de 23 de Octubre siguiente, sobre los servicios del Catastro, Registro fiscal y Amillaramiento, se halla el Ayuntamiento en el caso de designar los Vocales que han de formar parte de la Junta Pericial de este Municipio, en cumplimiento de la referida Ley y las órdenes recibidas de la Administración de Contribuciones de esta provincia.

Incontinente el Ayuntamiento por unanimidad acordó designar Vocales de la expresada Junta Pericial a los señores siguientes:

Contribuyentes Agricultores.

Don Eligio Gutiérrez Morales y Don Liberato Barrera Gutiérrez

Contribuyente Ganadero.

Don Mariano Armas Padrón.

Propietario de Explotaciones Forestales.

Don Dimas Gonzalez Gutiérrez.

Medico.

Don Federico Soria Ramirez.

No existe Veterinario ni técnicos de agricultura y montes, por lo que se habrá de constituir la Junta sin tales representaciones, debiendo notificarse esta designación por medio del correspondiente oficio.

Igualmente se acordó interesar de la Mancomunidad Inter

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_19_1941-1946_F0006_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

insular y de la Jefatura Local de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S., designen sus respectivos representantes que juntamente con los nombrados han de constituir la repetida Junta Pericial.

Con lo cual, y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión, a las tres horas, extendiéndose la presente acta que, leída y aprobada, la firman los señores Vocales concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Juan Gutierrez — Julio G. Padrón

Valentín González

Juan Perez — Marcos Perez — Lucas Hernandez

Fraile Padron

Felicisimo Perez Ramos.

Secretario.

En Fronteras, a treinta de Noviembre de mil novecientos cuarenta y uno, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Juan Gutierrez Acosta, se constituyó en la Sala Capitular del Ayuntamiento de este pueblo, la Comisión Gestora del mismo, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme, y fué aprobada.

Pasó la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia, recibidos despues de la última sesión, y se acordó el puntual cumplimiento de las disposiciones en ellos contenidas

Vistos los expedientes de prorroga de incorporacion a filas de 1ª clase, tramitados por el Sr. Alcalde a favor de los mozos del cupo de este pueblo, Antonio Padron y Padron del reemplazo de 1939 y Victor Quintero Morales, del de 1941, y estimando que los mismos se encuentran tramitados con arreglo a las disposiciones vigentes, se acuerda declarar a dichos mozos con derecho a la prórroga de referencia, como comprendidos en los casos 2º y 1º, respectivamente, del artículo 265 del vigente Reglamento de Reclutamiento;

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO



A.0.744,582*

todo de acuerdo con el parecer del Sr. Regidor Síndico.

Con lo cual, y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión, a las doce horas, extendiéndose la presente acta que, leída y aprobada, la firman los señores Vocales concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LA FRONTERA HIERRO

Juan Gutierrez — Juan G. Pardo

Valentín González — Marcos Pérez

Juan Perez — Lucas Hernandez

Fran. Fdez. Pastor

Feliciano Perez

Srio. Zamora

En Frontera, a catorce de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Juan Gutierrez Acosta, se constituyó, en la Sala Capitular del Ayuntamiento de este pueblo, la Comisión Gestora del mismo, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fué aprobada.

Visto la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia, recibidos despues de la última sesión, y se acordó el puntual cumplimiento de las disposiciones en una y otros contenidas.

Visto igualmente el expediente de prórroga de incorporación a filas de 1ª clase, tramitado por el Sr. Alcalde, a favor del mozo de este cupo y reemplazo de 1939, Juan Fernandez Quintero, y estimando que el mismo se encuentra tramitado con arreglo a las disposiciones vigentes, se acuerda declarar a dicho

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_19_1941-1946_F0007_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

mozo con derecho a la prórroga de referencia, como comprendido en el caso 1º del artículo 265 del vigente Reglamento de Reclutamiento; todo de acuerdo con el parecer del Sr. Regidor Síndico.

Con lo cual, y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión, a las doce horas, extendiéndose la presente acta que, leída y aprobada, la firman los señores Vocales concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Juan Gutierrez — Julio G. Padrón

Valentín Gonzalez — Marcos Perez

Juan Perez — Lucas Fernandez

Feliciano Perez Ramos.

En Frontera, a veintiocho de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Juan Gutierrez Acosta, se constituyó en la Sala Capitular del Ayuntamiento de este pueblo, la Comisión Gestora del mismo, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fué aprobada.

Visó la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia, recibidos después de la última sesión, y se acordó el fiel cumplimiento de las disposiciones en ma y ellos contenidas.

Visó igualmente el expediente de prórroga de incorporación a filas de 1ª clase, tramitado por el Sr. Alcalde, a favor del mozo de este cupo y reemplazo de 1935, Epifacio Quintero Morales, y estimando que el mismo se encuentra tramitado conforme a las disposiciones vigentes, se acuerda declarar a dicho mozo con derecho a la prórroga de referencia, como comprendido en el caso 1º del artículo 265 del vigente Reglamento de Reclutamien

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

tó; todo de acuerdo con el parecer del Sr. Regidor Síndico.

Siendo necesario, a los efectos de la concesión hecha a D. José Rodrigo Valladriga para la explotación de las aguas del "Pozo de la Salud," en Sabinosa, la inscripción del mismo, se acuerda efectuarlo así, con los linderos y cabida que constan del acta de la sesión del día 10 de Agosto último, asignándosele, a dicho fin, el precio o valor de dos mil pesetas, que se estima verdaderamente prudencial.

Con lo cual, y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión, a las doce horas, extendiéndose la presente acta que, leída y aprobada, la firman los señores Vocales concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Juan Gutierrez — Julio G. Padrón

Valentín González — Marcos Pérez

Juan Pérez — Lucas Fernández

Froilan Padrón

Feliciano Pérez

Sin. Zamora.

En Frontera, a once de Enero de mil novecientos cuarenta y dos, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Juan Gutierrez Acosta, se constituyó, en la Sala Capitular del Ayuntamiento de este pueblo, la Comisión Gestora del mismo, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fue aprobada.

Vióse la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia recibidos después de la última sesión, y se acordó el puntual cumplimiento de las disposiciones en ellos contenidas.

Vióse un escrito de la Delegación de Hacienda (Sección Provincial de Administración Local), fecha 31 de Diciembre último, n.º 757, ordenando se corrijan en el presupuesto for-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_19_1941-1946_F0008_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

mado por este Ayuntamiento para el presente año de 1942, los defectos que en dicho escrito se reseñan, y se acordó proceder desde luego a verificarlo, en la forma siguiente:

1º.— Que se solicite del Iltmo. Sr. Delegado de Hacienda autorice prescindir, al igual que para otros ingresos o arbitrios autorizó en escrito de 20 de Septiembre último, nº 586, de la participación en el Impuesto de Cédulas Personales, así como también de los arbitrios sobre Carruajes de Lujo y Casinos y Circulos de Recreo, y sobre el consumo de bebidas, y de los recargos sobre la contribución del 3 por 100 sobre el producto bruto de las minas, y del recargo sobre el consumo de gas y electricidad, por haber renunciado este Ayuntamiento, en favor del Cabildo Insular, a la participación en el Impuesto de Cedulas Personales, en razón a que la misma no alcanzaba a cubrir los gastos de confección de los Padrones correspondientes y sus complementarios, así como los gastos de recaudación, y no tener aplicación efectiva en esta localidad los demas arbitrios anteriormente relacionados, puesto que, aun en el caso de que algunos fundieran hacerse efectivos en un tanto, se necesitaría crear las plazas necesarias de vigilantes y cobradores, cuyos sueldos no se cubrirían en modo alguno con la producción de dichos arbitrios. Por lo expuesto se acuerda remitir al referido Iltmo. Sr. Delegado de Hacienda, copia certificada de este particular, con atenta comunicación, por si tiene a bien conceder la expresada autorización.

2º.— Rebajar a 5.559'08 pesetas el arbitrio de perros, por ser el rendimiento del último ejercicio liquidado.

3º.— Modificar la redacción del capítulo 2º, artículo 2º de ingresos, en el sentido de que el tanto por ciento de participación en la cuota de la Contribución Urbana sea la del 16 por 100 y del 15 por 100 la de Industrial y que el recargo sobre esta última Contribución sea también el del 15 por 100.

4º.— Elevar a 182'75 pesetas el crédito para el pago de la Cuota del Patronato Nacional Antituberculoso.

5º.— Dotar las plazas de Practicante y Comadronas con el haber anual de 1.050 pesetas cada una.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_19_1941-1946_F0008_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

6º.— Consignar el 1 por 100 del total presupuesto del año último de 1941 para la creación del Fosito, puesto que no puede hacerse del que se tramita para el corriente año, por no conocerse hasta su tramitación definitiva la cantidad total que arroja, no modificandose esta partida o relación en que esta contenida, por resultar consignado en ella el expresado tanto por ciento.

7º.— Consignar igualmente para ingreso en la Mancomunidad Sanitaria la cantidad de 525'" pesetas, o sea el 15 por 100 del sueldo del Médico Titular.

8º.— Rebajar a 50'" pesetas lo consignado para el Instituto de Estudios de Administración Local.

9º.— Suprimir el credito que figura para el pago de la Cuota inicial del Subsidio Familiar, y

10º.— Como quiera que con las modificaciones expresadas, resulta una diferencia a cubrir en ingresos de 1.503'83 pesetas, se acuerda figurar la misma aumentandola en el Repartimiento General de Utilidades.

Por ultimo se acuerda tambien exponer al publico este acuerdo por plazo de 15 dias, previos los oportunos edictos en los sitios de costumbre de esta localidad, remitiendose luego copia certificada de este acuerdo, con las diligencias correspondientes y resumen por capitulos y articulos al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, a los efectos de su superior aprobación.

Visto el Inventario valorado de los bienes patrimoniales de este Ayuntamiento, rectificado en 31 de Diciembre ultimo, se acuerda aprobarlo, por estimar que se ha formado conforme a la realidad y de acuerdo con las disposiciones vigentes, remitiendose copia certificada del mismo, en tiempo oportuno, a la Seccion Provincial de Administracion Local conforme previene el apartado segundo del articulo 148 de la vigente Ley Municipal.

Con lo cual, y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión, a las catorce horas, extendiendose la presente acta que, leida y aprobada, la firman los señores Vocales concurrentes, de que yo, el Secre-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_19_1941-1946_F0009_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ALCALDIA CONSTITUCIONAL LA FRONTERA-HIERRO

bario, certifico.

Juan Gutierrez Julio Expósito

Valentín González Marcos Pérez

Juan Perez Lucas Hernandez

Isaias Padron

Feliciano Perez Zamora.

Stio.

En Frontera, a veinticinco de Enero de mil novecientos cuarenta y dos, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Juan Gutierrez Acosta, se constituyó en la Sala Capitular del Ayuntamiento de este pueblo, la Comisión Gestora del mismo, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fué aprobada.

Vista la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia, recibidos después de la última sesión, y se acordó el puntual cumplimiento de las disposiciones en ellos contenidas.

Con lo cual, y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión, a las doce horas, extendiéndose la presente acta que, leida y aprobada, la firman los señores Vocales concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Juan Gutierrez Julio Expósito

Valentín González Marcos Pérez

Juan Perez Lucas Hernandez

Isaias Padron

Feliciano Perez Zamora.

Stio.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_19_1941-1946_F0009_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

En Frontera, a ocho de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Juan Gutierrez Acosta, se constituyó en la Sala Capitular del Ayuntamiento de este pueblo, la Comisión Gestora del mismo, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fué aprobada.

Fiose la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia, recibidos despues de la última sesión, y se acordó el puntual cumplimiento de las disposiciones en una y otros contenidas.

Con lo cual, y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión, a las doce horas, extendiendose la presente acta que, leida y aprobada, la firman los señores Vocales concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Juan Gutierrez

Julio G. Pachá

Valentín Gonzalez

Mateos Perez

Lucas Fernandez

Juan Perez

Fridolfo Pachay

Feliciano Perez

Zamora.

Stos.

En Frontera, a veintidos de Febrero de mil novecientos cuarenta y dos, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Juan Gutierrez Acosta, se constituyó en la Sala Capitular del Ayuntamiento de este pueblo, la Comisión Gestora del mismo, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fué aprobada.

Fiose la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia, recibidos despues de la última sesión, y se acordó el puntual cumplimiento de las disposiciones en una y otros conte-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_19_1941-1946_F0010_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

nidas.

Con lo cual, y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión, a las doce horas, extendiéndose la presente acta que, leida y aprobada, la firman los señores Vocales concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Juan Gutierrez

Juan G. Rocha

Isabelito Afonzaby

Marcos Perez

Juan Perez

Lucas Hernandez

Traidor Padron

Feliciano Perez

Srio. Interino.

En Frontera, a ocho de Marzo de mil. novecientos cuarenta y dos, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Juan Gutierrez Acosta, se constituyó en la Sala Capitular del Ayuntamiento de este pueblo, la Comisión Gestora del mismo, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fué aprobada.

Vióse la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia, recibidos despues de la ultima sesión, y se acordó el puntual cumplimiento de las disposiciones en una y otros contenidas.

Acordóse proceder en este acto a la designación de los Vocales natos que han de formar las Comisiones de Evaluación del Repartimiento General de Utilidades de este Municipio para el presente año de 1942, de conformidad con lo establecido en el articulo 489 del Estatuto Municipal. En su vista, y teniendo en cuenta las normas establecidas al efecto, y de manifiesto los documentos reglamentarios, se procedió a la designación de referencia, que dió el siguiente resultado:

Parte Real.

Don Eligio Gutierrez Morales, por Rustica y Pecuaria.

" Francisco Padron Febles, por Urbana.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_19_1941-1946_F0010_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Don Maximiliano Cejas Quintero, por Industrial.
" Juan Reboso Ayala, como Forastero.

Parte Personal.

Don Ramón Padrón Quintero, por Pública.
" Darias Gonzalez Gutierrez, por Urbana.
" Juan Hernandez Morales, por Industrial.

Al mismo tiempo se acordó hacer pública la presente designación, en la forma prevenida en el citado Estatuto Municipal, a los efectos de reclamaciones, que deberan presentarse ante este Ayuntamiento y que pueden referirse también a los documentos administrativos que se han tenido en cuenta, los cuales se encuentran de manifiesto en la Secretaria Municipal.

El Sr. Alcalde da cuenta de haber sido aprobado definitivamente por la superioridad, el presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento para el corriente año, lo que ven con agrado los Señores Gestores.

Con lo cual, y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión, a las trece horas, extendiéndose la presente acta que, leida y aprobada, la firman los señores Vocales concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Juan Gutierrez

Julio [illegible] Padrón

Valentin Gonzalez

Marcos Perez

Lucas Hernandez

Juan Perez

Pascual Padron

Feliciano Perez

Sirio.

En Frontera, a veintinueve de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Juan Gutierrez Acosta, se constituyó en la Sala Capitular del Ayuntamiento de este pueblo, la Comisión Gestora del mismo, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró confor-

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE FRONTERA-HIERRO

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_19_1941-1946_F0011_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

me y fué aprobada.

Vióse la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia, recibidos después de la última sesión, y se acordó el fiel cumplimiento de las disposiciones en ella contenidas.

Leídas por el infrascrito Secretario, las instancias formuladas por los mozos, Silvestre Monteverde León y Félix Padrón Gutiérrez, números 24 y 33 de los reemplazos de 1936 y 1937, respectivamente, y en las cuales solicitan que se incoé el oportuno expediente con sujeción a lo dispuesto en los artículos 276 y 293 del Reglamento para la aplicación de la ley de Reclutamiento vigente, en razón a ser desconocido el paradero, por lo que respecta al primero, de su hermano Lorenzo Monteverde León, y por lo que se refiere al último, de su padre, Félix Padrón Benítez, desde hace mas de diez años, y una vez practicadas las formalidades que determina el artículo 293 del expresado Reglamento, sin que persona alguna manifestara nada en contra de tal petición, el Ayuntamiento acordó acceder a lo solicitado por los referidos mozos, y que se instruyan dichos expedientes, para justificar la ausencia de los mencionados individuos, para en su día resolver lo que proceda.

Respecto de la instancia presentada por D. Andres Padrón Gonzalez, se acuerda sostener y confirmar, como solicita, su vecindad en este pueblo y dar cuenta de ello al Ayuntamiento de Valverde, a los fines que el mismo estime resolver.

Por lo que se refiere a la instancia presentada por D. Silvestre Padrón Villarreal, se acuerda autorizarle para la construcción del depósito de agua, que se propone edificar en el barranco de "La Pasada" en el pago de Las Casas, sin ninguna retribución, pero quedando obligado a dar preferencia a los aljibes de los vecinos para recoger el agua por dicho barranco

A propuesta del Sr. Alcalde, se acuerda librar del capítulo de Imprevistos, la cantidad de cincuenta pesetas a la Delegación Insular de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. (Sección Femenina), por así haberlo solicitado, con destino a la confección de canastillas para los

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_19_1941-1946_F0011_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

niños pobres.

Con lo cual, y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión, a las tres horas, extendiéndose la presente acta que, leida y aprobada, la firman los Señores Gestores concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Juan Gutierrez Julio G. Padrón

Valentín González

Juan Perez Marcos Perez

Lucas Hernandez

Fraitas Padrón

Feliciano Perez

Simón Ramos

En Frontera, a doce de Abril de mil novecientos cuarenta y dos, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Juan Gutierrez Acosta, se constituyó en la Sala Capitular del Ayuntamiento de este pueblo, la Comisión Gestora del mismo, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fué aprobada.

Vista la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia, recibidos despues de la ultima sesión, y se acordó el puntual cumplimiento de las disposiciones en una y otros contenidas.

Vista la rectificación del Padron Municipal de habitantes, contra la cual no se ha presentado ninguna reclamación, no obstante su exposición al publico durante quince dias, se acuerda aprobarla y que se remita, a sus efectos, a la Jefatura Provincial de Estadistica.

No habiendo el mozo de este pueblo y reemplazo de 1940, Anibal Febles Quintero, a favor del cual se dispuso por la Junta de Clasificación y Revisión, en escrito de 26 de Enero ultimo nº 725, Negdº 2º, la tramitación de expediente de prórroga de 1ª clase, como comprendido en el caso 7º del artí-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_19_1941-1946_F0012_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

nlo 265 del Reglamento de Reclutamiento, aportado los documentos justificativos necesarios, ni facilitado los datos indispensables a la tramitación de dicho expediente, no obstante haber sido requerido al efecto varias veces por mediación de su abuelo, Victorio Quintero Gonzalez, y otros familiares, se acuerda dar por renunciada dicha prórroga, de conformidad con el párrafo 3º del artículo 174 de dicho Reglamento, oido el parecer del Sr. Regidor Síndico; debiendo hacerse constar que, segun consta a esta Comisión Gestora, dicho mozo carece de derecho a la prórroga solicitada, por no ser nieto único, huerfano de padre y madre, puesto que vive su padre y el expresado su abuelo tiene otros nietos, motivos por los que se estima han desistido de presentar los documentos justificativos necesarios y facilitar los datos correspondientes; debiendo remitirse copia certificada de este acuerdo a la Junta de Clasificación y Revisión, a los fines de su superior aprobación, si asi procediese.

Vistos los expedientes de ausencia tramitados por el Sr. Alcalde, a virtud de solicitud de los mozos de este pueblo, Silvestre Montesverde Leon y Felix Padron Gutierrez, de los reemplazos de 1936 y 1937, respectivamente para acreditar la ausencia en ignorado paradero, por mas de diez años, por lo que respecta al primero, de su hermano Lorenzo Montesverde Leon, y por lo que se refiere al ultimo, de su padre Felix Padron Benitez, se acordó aceptar en todas sus partes el dictamen del Sr. Regidor Síndico, en funciones, y en su virtud, declarar que hay motivo suficiente para suponer la ausencia en las condiciones que exige la ley de Reclutamiento, y reputar muertos a los citados individuos.

Con lo cual, y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las doce horas, extendiéndose la presente acta que, leida y aprobada, la firman los Señores Gestores con conmigo, de que yo, el Secretario, certifico.

Juan Gutiérrez Félix G. Padrón

Valentín Gonzalez

Siguen las firmas.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LA FRONTERA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO



A.0.744,578 *

Juan Perez Lucas Hernandez Fraile Pedro

Feliciano Perez
Srio.

En Frontera, a veintiseis de Abril de mil novecientos cuarenta y dos, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan Gutierrez Acosta, se constituyó en la Sala Capitular del Ayuntamiento de este pueblo, la Comision Gestora del mismo, al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Dada lectura al acta de la sesion anterior, se encontró conforme y fué aprobada.

Vista la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia, recibidos despues de la ultima sesion, y se acordó el puntual cumplimiento de las disposiciones en una y otros contenidas.

Visto el expediente de prorroga de incorporacion a filas de 1ª clase, tramitado por esta Alcaldia, a favor del mozo del cupo de este pueblo, y reemplazo de 1936, Silvestre Hontiveros Leon, y estimando que el mismo se encuentra tramitado conforme a las disposiciones vigentes, se acuerda declarar a dicho mozo con derecho a la prorroga de referencia, como comprendido en el caso 1º del articulo 265 del vigente Reglamento de Reclutamiento, todo de acuerdo con el parecer del Sr. Regidor-Sindico.

Despues de amplia deliberacion se acuerda que el cupo general a repartir por Repartimiento General de Utilidades del corriente año, sea el de veintiseis mil trescientas dos pesetas, incluido el premio de cobranza, por resultar bastante a cubrir las atenciones del Ayuntamiento, tenien

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_19_1941-1946_F0013_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

do en cuenta las economías que han de resultar de la liquidación del presupuesto, conforme con el informe emitido, a tal fin, por el Secretario Interventor.

Con lo cual, y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las doce horas, extendiéndose la presente acta que, leida y aprobada, la firman los Señores Gestores concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Juan Gutiérrez — Julián G. Padrón

Fabriciano Lucas Hernandez

Juan Perez — Fraila Padron

Felicisimo Perez

Alcalde

Samora.

En Frontera, a diez de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan Gutierrez Acosta, se constituyó en la Sala Capitular del Ayuntamiento de este pueblo, la Comisión Gestora del mismo, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme, y fue aprobada.

Vista la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia, recibidos después de la última sesión y se acordó el puntual cumplimiento de las disposiciones en una y otros contenidas.

Para que surta sus efectos en el alistamiento que se está verificando para el reemplazo de 1943, se establece el jornal regulador de un bracero en esta localidad, en siete pesetas sesenta céntimos, lo que se acuerda conforme dispone la R. O. C. de 15 de Diciembre de 1925 (Gaceta nº 351).

Vista la cuenta anual de Depositaría, con los documentos justificativos que la acompañan y el informe de la Intervención, el Ayuntamiento, por unanimidad,

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

10ª CLASE PTAS. 0'25 CODIGO CIVIL

A.0.744,577 *

acuerda prestarle su aprobación provisional.

También se aprueba con igual carácter, la liquidación del presupuesto del año de 1941, a que la expresada cuenta se refiere, debiendo enviarse seguidamente un ejemplar de ambas a la Sección Provincial de Administración Local, conforme se halla prevenido.

A propuesta del Sr. Alcalde, se acuerda consignar en el presupuesto que se confeccione para el año de 1943, la cantidad de doscientas pesetas para el arreglo del camino del risco, en el lugar conocido por "Las Fuentecitas."

Con lo cual, y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión, a las doce horas, extendiéndose la presente acta que, leida y aprobada, la firman los Señores Gestores concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Juan Gutierrez Acosta

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LA FRONTERA HIERRO

Valentín Quesada Lucas Hernandez

Juan Perez Fraile Padron

Felicisimo Perez

Secretario.

En Frontera, a treinta y uno de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos, siendo la hora de la diez, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan Gutierrez Acosta, se constituyó en la Sala Capitular del Ayuntamiento de este pueblo, la Comisión Gestora del mismo, al objeto de

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_19_1941-1946_F0014_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior se encontró conforme y fué aprobada.

Fose la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia, recibidos después de la última sesión y se acordó el puntual cumplimiento de las disposiciones en ellos contenidas.

La Corporación queda enterada de que el médico de Asistencia Pública Domiciliaria de este Ayuntamiento, D. Federico Soria Ramirez cesó en el expresado cargo el día 15 del actual por pasar al disfrute de la excedencia voluntaria que por la Superioridad le fué concedida; habiendo tomado posesión en la indicada fecha del repetido cargo, D. Francisco Fuentes Padrón con carácter de accidentación a igual cargo que desempeña en Tarifa, conforme participó a esta Alcaldía el Sr. Jefe Provincial de Sanidad en escrito de 15 de los corrientes, nº 776.

Con lo cual, y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las doce horas, extendiéndose la presente acta que, leida y aprobada, la firman los Señores Gestores concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Juan Gutierrez Julio G. Padrón

Valentín Gonzalez Lucas Hernandez

Juan Perez Frailan Padron

Feliciano Perez
Julio Zamora.

En Frontera, a catorce de Junio de mil novecientos cuarenta y dos, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan Gutierrez Acosta, se constituyó en la Sala Capitular del Ayuntamiento de este pueblo la Comisión Gestora del mismo, al objeto de celebrar la sesión ordi-

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LA FRONTERA HIERRO

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_19_1941-1946_F0014_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

10ª CLASE PTAS. 025 CODIGO CIVIL

A.0.744,576*

naria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior se encontró conforme y fué aprobada.

Vista la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia, recibidos despues de la última sesión, y se acordó el puntual cumplimiento de las disposiciones en ella contenidas.

Visto el escrito del Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión Inspectora Provincial del Benemérito Cuerpo de Inutilizados de Guerra por la Patria, fecha 11 del actual, nº. 1.573, Negd. Personal, dirigido al Sr. Alcalde y que éste ha recibido por mediación de la Comisión Inspectora Comarcal, en el cual se comunica haber designado al Caballero Inutilizado D. Ambrosio Quintero Quintero, para desempeñar en este Ayuntamiento el cargo de Citador, retribuido con el sueldo de 198'00 pesetas mensuales, esta Comisión Gestora se cree en el deber de hacer constar su disconformidad ante dicha Comisión Provincial, por las razones siguientes:

1º.- Por que el expresado cargo de Citador se creó para prestar un servicio de tal índole solamente en los pagos del Pinar, por su alejamiento de esta Capital Municipal, con la retribución hoy de 90'00 pesetas anuales, teniendo en cuenta que se trataba de un servicio puramente eventual, encomendado siempre a un muchacho que, por otra parte, podia hacerlo fuera de las horas ordinarias de su ocupación habitual.

2º.- Porque la carga que el sueldo señalado mensualmente por la referida Comisión Provincial de 198'00 pesetas, resulta verdaderamente gravoso a este Ayuntamiento cuyos modestos ingresos le llevan siempre a procurar

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_19_1941-1946_F0015_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

en sus presupuestos todas las economías posibles, maxime tratándose, como antes se ha dicho, de un servicio de tan poca importancia y trabajo, que en los demás pagos lo efectúan los Alcaldes de Barrio sin retribución alguna.

3º.- Por que, por otra parte, se carece de recursos y consignación para pagar ese relativamente importante sueldo con cargo al presupuesto municipal vigente.

Por todo lo expuesto se acuerda elevar respetuosa súplica a la referida Comisión Provincial, con remisión de una copia certificada de este acuerdo, a fin de que tenga a bien dejar sin efecto el nombramiento de referencia, pues en otro caso, este Ayuntamiento se vería en la necesidad de suprimir esa plaza, puesto que el servicio no está nada de acuerdo con la carga que el sueldo señalado representa y puede prescindir del mismo encomendándolo al Alcalde de Barrio como en los demas pagos; quedando en suspenso la posesión ordenada hasta la resolución definitiva.

Vistos los Padrones del Impuesto o arbitrio sobre perros, correspondientes a los años de 1940 y 1941, que arrojan el del primero novecientas noventa pesetas y mil veintiocho pesetas cincuenta céntimos el del último, contra los cuales no se ha presentado ninguna reclamación durante el plazo que permanecieron expuestos al público, se acordó aprobarlos y que se practiquen todas las diligencias necesarias para que pueda efectuarse la cobranza de los mismos por el Recaudador Municipal.

Con lo cual, y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión, a las trece horas, extendiéndose la presente acta que, leida y aprobada, la firman los Señores Gestores concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Juan Tejera Juan G. Padrón

Siguen las firmas.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LA FRONTERA HIERRO

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

10ª CLASE PTAS. 025 CODIGO CIVIL

A.0.744,588 *

Juan Perez Valentin Gonzalez Lucas Hernandez

Trailar Padron

Feliciano Perez
Secretario

En Frontera, a veintidos de Junio de mil novecientos cuarenta y dos, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan Gutierrez Acosta, se constituyó en la Sala Capitular del Ayuntamiento de este pueblo, la Comisión Gestora del mismo, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria para que oportunamente fueron convocados.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fué aprobada.

Vista la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia, recibidos despues de la ultima sesión, y se acordó el puntual cumplimiento de las disposiciones en ella contenidas.

Leidas por el infrascrito Secretario las instancias formuladas por los mozos, Antonio Febles Casañas y Ramon Garcia Perez, numeros 13 y 17 del reemplazo de 1943, respectivamente, y en las cuales solicitan que se incoé el oportuno expediente con sujeción a lo dispuesto en los articulos 276 y 293 del Reglamento para la aplicación de la ley de Reclutamiento vigente, en razón a ser desconocido el paradero de los padres de dichos mozos, Antonio Febles Garcia y Ramon Garcia Gonzalez respectivamente, desde hace mas de diez años y una vez practicadas las formalidades que determina el articulo 293 del expre-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_19_1941-1946_F0016_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

sado Reglamento, sin que ninguno de los mozos presentes en el acto de la clasificación y declaración de soldados ni otra persona alguna manifestara nada en contra de tal petición, el Ayuntamiento acordó acceder a lo solicitado por los referidos mozos, y que se instruyan dichos expedientes, para justificar la ausencia de los mencionados individuos, para en su día resolver lo que proceda.

Con lo cual, y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión, a las doce horas, extendiéndose la presente acta que, leida y aprobada la firman los Señores Gestores concurrentes de que yo, el Secretario, certifico.

Juan Gutierrez Julio G. Padrón

Valentín Rodríguez Lucas Hernandez

Juan Perez Fraiden Padron

Feliciano Perez

Fco. Zamora.

En Frontera, a veintiocho de Junio de mil novecientos cuarenta y dos, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan Gutierrez Acosta, se constituyó en la Sala Capitular del Ayuntamiento de este Pueblo, la Comisión Gestora del mismo, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fué aprobada.

Fué la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia, recibidos despues de la última sesión, y se acordó el puntual cumplimiento de las disposiciones en ella y ellos contenidas

Visto el escrito del Señor Presidente de la Excma. Mancomunidad Provincial Interinsular de Santa Cruz de Tenerife, nº 1014, y estado anexo que al mismo se acompaña, ambos de fecha 19 del actual, asi como el Boletín Oficial de la Pro-

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LA FRONTERA HIERRO

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE Actas Ayto. La Frontera_T_19_1941-1946_F0016_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO



A.0.744,587 *

vincia del mismo dia, nº 73, recibidos en el vapor correo que llegó a esta Isla el dia 23, relacionados con el repartimiento hecho por dicha Mancomunidad de las cifras globales de riqueza rustica y pecuaria para el ejercicio de 1943, impuestas a esta Provincia; y resultando que a este Ayuntamiento se le asigna la cifra total de riqueza rústica de 119.343'00 pesetas y 81.910'00 por pecuaria, segun el expresado estado anexo, cifras que estan en completo desacuerdo con las que resultan del referido Boletin Oficial, este Ayuntamiento, de acuerdo con su Junta Pericial, no puede menos, en defensa de los intereses de sus administrados, que informar a la repetida Mancomunidad que, si bien la cifra de riqueza rustica de 119.343 pesetas puede considerarse y se considera aceptable, no puede serlo asi la de las 81.910'00 pesetas de pecuaria, por lo sumamente excesiva, que viene a representar casi la mitad de aquella, pues aun admitiendo que exista el numero de cabezas de ganado que se le figura, producto de calculos erroneos, pues el verdadero numero del mismo se estima discrecionalmente en 6.000 debe tenerse en cuenta que mas de dos terceras partes es ganado lanar y cabrio de poco valor en su mayoria, por lo que no cabe admitir, en modo alguno, que resulte cada cabeza de ganado gravada con la riqueza de mas de 9'53 pesetas, producto de dividir las 81.910'00 pesetas de riqueza por las 8.587 cabezas de ganado figuradas, pudiendo decirse que figura como riqueza imponible para cada cabeza casi el valor de muchas de ellas, lanares y cabrias, que se repite son mas de las dos terceras partes del ganado, en el cual figura el pequeño que se estima no debe tributar.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_19_1941-1946_F0017_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Por otra parte, resalta, a simple vista, que a excepción de La Laguna, sea este Ayuntamiento de Frontera al que mas riqueza pecuaria se le haya imputado, de todos los de la Provincia, asi como el que habiendo quedado Valverde al dividir con Frontera la riqueza con que venía figurando por toda la Isla hasta el año de 1938 con 6.397'00 pesetas de riqueza pecuaria y Frontera con 2.231'00, resulte ahora en el repartimiento de la Mancomunidad con la tan crecida cifra que se le ha señalado, no cabiendo en modo alguno rebajarla para unirla que de ella se quite a la rústica, por que, en ese caso, resultaría este Ayuntamiento, como aparece en el reparto de la Mancomunidad, con casi la misma riqueza global que Valverde, que ha venido tributando hasta ahora y debe tributar mas, o sea en la misma proporción antedicha o en un sentido aproximado, cual resulta de las respectivas Refundiciones al Amillaramiento y Repartos de contribución; pues en aquel término radican las zonas de cultivos mas importantes de la Isla, como son las de Valverde, Moconal, Erese, Montañetas, los hidratos etc, como pudiera comprobarse teniendo, por otra parte, ganados que se calculan en igual número, como pudiera todo comprobarse, sin que esto quiera decir que a Valverde deba imputársele mas riqueza de la que se le ha figurado, sino que debe establecerse una diferencia notable de menos en favor de este Ayuntamiento de Frontera.

Como la cifra de riqueza rústica fijada a este Ayuntamiento de 119.343'00 pesetas, se ha considerado aceptable, no se cree necesario, en cuanto a ella, relacionar extensiones, cultivos ni producciones que la justifiquen, estimándose bastante, puesto que se trata de un hecho reciente y la propiedad no ha sufrido alteración beneficiosa, lo reconocido por ambos Ayuntamientos al dividir en el año de 1939, en la forma antes detallada, la riqueza con que Valverde figuraba hasta 1938 por toda la Isla, como único Ayuntamiento en la misma hasta que se cons-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_19_1941-1946_F0017_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

tituyó este de Frontera, por segregación de aquel, fues nadie mejor que los interesados fueden reconocer la forma mas equitativa de hacer una distribución.

Por todo lo expuesto este Ayuntamiento, de acuerdo con su Junta Pericial, acuerda solicitar respetuosamente de la Excma. Mancomunidad Provincial Interinsular, el que tenga a bien, en meritos de equidad y de justicia, modificar el proyecto de repartimiento, en cuanto a este Ayuntamiento, en el sentido de rebajar la tan crecida riqueza pecuaria que se le ha imputado, por lo menos a las 18.897'00 pesetas de riqueza con que figura en el Boletin Oficial, a la cual, unidas las 119.343'00 pesetas de riqueza rustica, que se estima aceptable, como se dijo al principio, da la riqueza global de 138.240'00 pesetas, cangue quedaria, hasta cierto punto, discrecionalmente clasificado este Ayuntamiento por ambos conceptos, fues vendria a pagar de contribución 24.192'00 pesetas, o sea 10.151'00 pesetas mas de lo que empezó a tributar en 1939.

A tal fin se acuerda tambien remitir a dicha Mancomunidad copia certificada de este acuerdo, con informe por parte de este Ayuntamiento y Junta Pericial, el que se espera se tenga por presentado en tiempo y forma, lamentando haber tenido que formularlo sin poder atender la indicación que se hace en el escrito de la Mancomunidad, al principio citado.

Visto el acta levantada el dia 17 del presente mes en el lugar llamado "El Ceres" de la Dehesa, por las autoridades que en la misma figuran e Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de esta Provincia, con el fin de reconocer los terrenos de dicho punto y delimitar la superficie de los mismos apta para cultivos agricolas suceptible de laborar por los vecinos de Sabinosa, y se acuerda aceptar en todas sus partes lo que en dicha acta se ha hecho constar, sin que ello signifique mermar ni ceder este Ayuntamiento sus derechos sobre la Dehesa.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_19_1941-1946_F0018_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Visto un escrito de D. José Rodrigo-Vallabriga y Brito, fecha siete del actual, solicitando de este Ayuntamiento como concesionario de las aguas del pozo de "La Salud" en Sabinosa, el que, conforme a la condición 7ª, en que se determinan las obligaciones y derechos del concesionario y se deja a salvo para éste el caso de fuerza mayor se reconozca y declare por esta Corporación que tal circunstancia forzosa ha existido durante los años de 1936 a 1939, en que tuvo lugar nuestro Glorioso Movimiento Nacional, así como los que se sostenga la guerra internacional presente, que tan directamente nos afecta, a los efectos de contar el plazo de duración del contrato y los de abono de arbitrios y rentas establecidos, y se acuerda acceder a lo solicitado por dicho Señor Rodrigo Vallabriga, considerando, por tanto, no válidos, a tales efectos, los indicados años, sin perjuicio de que si el concesionario empieza a exportar aguas de dicho pozo envasadas o embotelladas, abone al Ayuntamiento el arbitrio estipulado.

Vista la solicitud presentada por D. Tomás Rodríguez Zamora para realizar la Rectificación y Refundición al Amillaramiento de Rustica y Pecuaria, conforme a las normas establecidas por el Ministerio de Hacienda en Orden de 13 de Marzo último, así como las condiciones en que ofrece realizarlo y garantías para el Ayuntamiento, se acuerda acceder a dicha solicitud, y que por la Alcaldía se formalice con dicho solicitante el correspondiente contrato, debiendo de todo darse cuenta a la Junta Pericial.

Vistos los expedientes de ausencia tramitados por el Sr. Alcalde, a virtud de solicitud de los mozos de este pueblo y reemplazo de 1943, Antonio Febles Casañas y Ramón García Pérez, para acreditar la ausencia en ignorado paradero, por mas de diez años, de los padres de dichos mozos, Antonio Febles García y Ramón García Gonzalez, respectivamente, se acordó aceptar en todas sus partes el dictamen del Sr. Regidor Síndico en funciones, y en su virtud, declarar que hay motivos suficientes para suponer la ausencia

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

en las condiciones que exige la ley de Reclutamiento, y reputar nuestros a los citados individuos.

Habiendo sido nombrado por la Comisión Inspectora Provincial de Inutilados de Guerra por la Falda, Portero-Citador de este Ayuntamiento, el Caballero D. Ambrosio Quintero Quintero, retribuido con el sueldo de 198'00 pesetas mensuales, conforme comunicación del Sr. Presidente de dicha Comisión, de 11 del actual, nº 1573, Negd.º Personal, esta Alcaldía le dió posesión del expresado cargo el día 26 de los corrientes, en que se presentó el referido Caballero Inutilado, provisto de la oportuna credencial, expedida por la citada Comisión, a su favor; de lo que quedan enterados los Señores Concejales.

Teniendo en cuenta esta Corporación los beneficios recibidos con las importantes obras hidráulicas y de carácter agrícola que se realizan en este término municipal y en toda la Isla, con recursos facilitados al efecto por el Excmo. Sr. Capitán General de Canarias, D. Ricardo Serrador Santés, Jefe del Mando Económico, así como su gran desvelo por la terminación de las obras de la carretera general y por todo cuanto afecte al interés de la Isla, se acuerda, recogiendo el unánime sentir de este vecindario, nombrarle hijo predilecto de este pueblo de Frontera y elevar este acuerdo al Cabildo Insular para que, con el que habrá tomado o habrá de tomar, en igual sentido, el Ayuntamiento de Valverde, unan do ambos acuerdos, como Corporación representativa de los intereses generales de la Isla y del sentir de sus habitantes, pueda nombrar, en definitiva como igualmente desea a dicho Excmo. Sr. Capitán General, hijo predilecto del Hierro y expedirle el correspondiente Título.

Con lo cual, y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión, a las catorce horas, extendiéndose la presente acta que, leida y aprobada la firman los Señores Gestores concurrentes,

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_19_1941-1946_F0019_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

de que yo, el Secretario, certifico.

Juan Gutierrez Juan Acosta Padron

Valentin Cazorla Lucas Hernandez

Juan Perez Froilan Padron

Feliciano Perez
Secrio. Zamora.

En Frontera, a doce de Julio de mil novecientos cuarenta y dos, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan Gutierrez Acosta, se constituyó en la Sala Capitular del Ayuntamiento de este pueblo, la Comisión Gestora del mismo, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fué aprobada.

Visté la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia, recibidos despues de la ultima sesión, y se acordó el puntual cumplimiento de las disposiciones en ella contenidas.

Visto el contrato formalizado por el Sr. Alcalde con D. Tomas Rodriguez Zamora, para los trabajos de Rectificación y Refundición al Amillaramiento de Rusbia y Timaria, en cumplimiento de lo acordado por este Ayuntamiento en su sesión del dia 28 de Junio ultimo, y considerando que el contrato de referencia reune todos los requisitos y formalidades legales, se acuerda aprobarlo y que, a tal efecto, quede archivado en el del Ayuntamiento.

Teniendo que marchar a Santa Cruz de Tenerife, desde el dia 19 del actual, el Secretario de este Ayuntamiento, D. Feliciano Perez Zamora, como Comisionado para el acto del juicio de revisiones ante la Junta de Clasificacion y Revision, que habrá de celebrarse el dia 23 de los corrientes, conforme disposición de la misma, se acuerda que du-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

rante su anterior, desempeñe accidentalmente la Secretaria, su escribiente particular D. Juan Ramon Perez Espinosa.

Con lo cual, y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion, a las doce horas, extendiendose la presente acta que, leida y aprobada la firman los señores Gestores concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Luis Fuentes — Julio [illegible] Dachs

Eubustio Gonzalez — Lucas Hernandez

Frailan Padron

Juan Perez — Feliciano Perez Ramos, Secretario

En Frontera, a veintiseis de Julio de mil novecientos cuarenta y dos, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan Gutierrez Acosta, se constituyó en la Sala Capitular del Ayuntamiento de este pueblo, la Comision Gestora del mismo, con los señores Vocales que suscriben, al objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Dada lectura al acta de la sesion anterior, se encontró conforme y fué aprobada.

Vista la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia, recibidos despues de la ultima sesion, y se acordó el puntual y exacto cumplimiento de las disposiciones en ellos contenidas.

Con lo cual, y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion, a las doce horas, extendiendose la presente acta que, leida y aprobada, la firman los señores Gestores concurrentes, de que yo, el Secretario accidental, cer-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_19_1941-1946_F0020_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Sitio.

Juan Gutierrez — Julio G. Pacha

Lucas Hernandez

Valentin Gonzalez — Juan Perez

Frailar Pacha

J. Perez

Espinosa

Sitio.

En Frontera, a nueve de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan Gutierrez Acosta, se constituyó en la Sala Capitular del Ayuntamiento de este pueblo, la Comisión Gestora del mismo, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fué aprobada.

Fuese la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia, recibidos después de la última sesión, y se acordó el fiel cumplimiento de las disposiciones en ella contenidas.

No habiendo los mozos de este pueblo y reemplazos de 1936 y 1940, José Gonzalez Morales y Anibal Febles Quintero, respectivamente, a favor de los cuales se iniciaron expedientes de prórroga de incorporación a filas de primera clase, en virtud de escritos de la Junta de Clasificación y Revisión, fechas 23 de Marzo y 18 de Mayo del corriente año, también respectivamente, el primero con el nº 2.256 y sin número el último, ambos del Negociado 2º, aportado los documentos justificativos necesarios, ni facilitado los datos indispensables a la tramitación de dichos expedientes, no obstante haber sido requeridos, al efecto, repetidas veces, se acuerda, en vista del largo tiempo transcurrido, dar por renunciadas las prorrogas de que se trata, de conformidad con el párrafo 3º del artículo 174

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_19_1941-1946_F0020_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

del vigente Reglamento de Reclutamiento, y de acuerdo con el parecer del Sr. Regidor Síndico; debiendo remitirse copia certificada de este acuerdo a la Junta de Clasificación y Revisión, a los fines de su aprobación si así procediese.

Visto el expediente de prórroga de incorporación a filas de 1.ª clase, tramitado por esta Alcaldía, a favor del mozo del cupo de este pueblo y reemplazo de 1938, José Machín Casañas, y estimando que el mismo se encuentra tramitado conforme a las disposiciones vigentes, se acuerda declarar a dicho mozo, con derecho a la prórroga de referencia, como comprendido en el caso 1.º del artículo 265 del vigente Reglamento de Reclutamiento, todo de acuerdo con el parecer del Sr. Regidor Síndico.

V

Con el fin de que pueda surtir los fines que se ha propuesto el Excmo. Sr. Capitán General de Canarias, Jefe del Mando Económico, en cuanto a adjudicar provisionalmente a los vecinos de Sabinosa el aprovechamiento de los terrenos de "El Cres", en La Dehesa, se acuerda segregar de la finca rústica n.º 6 del inventario de bienes de este Ayuntamiento, los expresados terrenos, que forman la zona del mismo nombre, con una cabida aproximada a cien hectáreas, y los cuales fueron delimitados por la comisión designada al efecto, según consta del acta levantada por la misma en dichos terrenos, el día diecisiete de Junio del corriente año, en la forma siguiente: Al Norte la cresta de la cordillera, conocida por el Lechine del Risco de Sabinosa, de Ventejea al Majano, teniendo los siguientes puntos, de arriba a abajo: Morros de Ventejea, Chapas de Ventejea, Morro de los Jarques, Pared de los Jarques, Hoya del Corralito, El Furrión, Chapa del Descargadero, Morros de la Entrada, siguiendo por la cordillera o cornisa hasta El Majano; al Sur, de los picos de Bilba a la Montaña de Jembargena, con los siguientes puntos: Picos de Bilba, Jinau-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_19_1941-1946_F0021_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

lo de los Picos de Bilba, en línea recta a Jembargena, pasando por una sabina, única que se encuentra en ese trámo, situada debajo del Corral de la Jablada; al Este de Ventejea a los Picos de Bilba, con los puntos siguientes: Morros de Ventejea, cruce de los caminos del Humilladero y el de los Colmeneros, por la cuesta de El Cres, Morros de Los Hoyos del Cres o del Jable, y Picos de Bilba; y por el Oeste, desde la Montaña de Jembargena al Majano, con los siguientes puntos: de Jembargena a la Piedra Rompida, en línea recta; de aquí al pie Norte de la Montaña de Lázaro, recto a la Jabrica del Nido de Pajaros, siguiendo recto al Corral de Cabras y de aquí al Majano.

A tales fines se acuerda también figurar luego separadamente en el referido Inventario de bienes de este Ayuntamiento, con el nº 7, y marcado con la letra G), la zona antes descrita, cuyo valor se estima en dos mil pesetas, y que se libre luego por Secretaría la certificación prevenida en el artículo 153 de la vigente Ley Municipal, a los fines de su inscripción en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de la Gomera, al cual se halla agregada la propiedad territorial de esta Isla del Hierro.

Siendo al parecer un hecho el establecimiento del teléfono en esta Isla para unir sus dos términos municipales, mejora que se debe, entre otras al Excmo. Sr. Capitán General de Canarias, D. Ricardo Serrador Santés, se acuerda contribuir a la corta de pinos para los postes necesarios a dicho fin, así como a la conducción de los mismos a pié de hoyo, en lo que respecta a este término municipal, debiendo consignarse para los gastos necesarios, fuera de la prestación personal, la cantidad de mil pesetas en el presupuesto que se tramite para 1943.

Se acuerda solicitar del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, autorización para prescindir en el presupuesto ordinario de este Ayuntamiento que se tramita para el próximo año de 1943, de las mismas exacciones que en el del corriente año, las cuales se determinan en el

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

expresado presupuesto.

La Corporación queda enterada de haber cesado en el cargo de Portero-Citador de este Ayuntamiento, con fecha seis del actual, el que venía desempeñando dicho cargo, D. Ambrosio Quintero Quintero, así como que ha tomado posesión del mismo, dicho día, D. Jonás Arteaga Cabrera; todo en virtud de disposición de la Comisión Inspectora Provincial de Inutilados de Guerra por la Patria.

También queda enterada la Corporación de que el Secretario de este Ayuntamiento, D. Felicisimo Pérez Zamora, regresó de su viaje a Santa Cruz de Tenerife, donde fué como Comisionado al inicio de revisiones ante la Junta de Clasificación y Revisión que se celebró el día 23 de Julio último, el día 5 del actual, en cuya fecha cesó el que desempeñó dicho cargo accidentalmente durante su ausencia, D. Juan Ramón Pérez Espinosa.

Con lo cual, y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, a las tres horas, extendiéndose la presente acta, que, leída y aprobada, la firman los señores Gestores conmigo, de que yo, el Secretario, certifico.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LA FRONTERA HILARO

Juan Gutiérrez

Fabián Fernández

Lucas Hernández

Juan Pérez

Fráilan Pachas

Felicisimo Pérez Zamora.

Srio.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_19_1941-1946_F0022_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

En Frontera a treinta de Agosto de mil novecientos cuarenta y dos, siendo la hora de las diez y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Juan Gutiérrez Acosta, se constituyó en la Sala Capitular del Ayuntamiento de este pueblo la Comisión Gestora del mismo, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fué aprobada.

Vióse la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia, recibidos despues de la última sesión, y se acordó el puntual cumplimiento de las disposiciones en una y otros contenidas.

El Sr. Alcalde da cuenta a esta Corporación de que el vecino de este pueblo, con domicilio en Las Casas, Florencio Cejas Morales, viene desde hace tiempo tapiando el camino público de dicho barrio denominado "Era de la Peña," impidiendo asi el libre tránsito por el camino del vecindario, sin que hubiese atendido las advertencias y requerimientos personales que se le han hecho, diferentes veces, por esta Alcaldia y por el Alcalde de barrio del citado pago, para que dejase de realizar tal obstrucción y volviese a poner dicho camino en el mismo estado en que siempre lo han usado los vecinos.

En su vista esta Comisión Gestora, por unanimidad, y previa la debida deliberación, acuerda Imponer al expresado Florencio Cejas Morales la multa de veinticinco pesetas por la desobediencia cometida con el Sr. Alcalde, asi como por su arbitrario proceder tapiando el camino de que se trata, cuya multa hará efectiva dentro del plazo de ocho dias, a contar del de la notificación, proveyéndose al efecto del papel de multa gubernativa correspondiente, que le será facilitado en la Secretaría de este Ayun-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO



A.0.744,581 *

tamiento, apercibido que de no verificarlo se decretará en su contra el apremio y ejecución correspondientes hasta conseguir hacer efectiva dicha sanción y los recargos que el apremio de la misma produzca.

A la vez se le requerirá para que en el mismo plazo de ocho días vuelva a poner el camino porque se procede en el mismo estado en que antes de la obstrucción se encontraba, y sus paredes laterales a la misma altura que tenían, no superior a un metro de elevación; esto hasta que se pueda dar al camino mayor anchura de la que actualmente tiene, quedando también advertido que, de no verificarlo, lo hará el Ayuntamiento a costa del mismo, o sea del Sr. Cejas Morales, a quien se ejecutará igualmente por el importe que este trabajo pueda representar.

Por último se le advierte que contra este acuerdo puede entablar, dentro del repetido plazo de ocho días, el recurso de alzada que en estos casos concede la vigente Ley municipal.

Visto el escrito de la Mancomunidad Provincial Interinsular de Santa Cruz de Tenerife, de 26 del actual, nº. 1963, y estado anexo que al mismo se acompaña, participando a este Ayuntamiento y Junta Pericial las cifras globales de riqueza Rústica y Pecuaria para el ejercicio de 1943, asignadas a este Municipio como resultado de

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_19_1941-1946_F0023_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

la reclamación formulada por este referido Ayuntamiento y Junta Pericial, y que se cifran en 134877'" pesetas, por el primero de dichos conceptos y 27683'" pesetas, por el último, que forman la riqueza global de 162560'" pesetas, y aunque la misma se estima un tanto desproporcionada, esta Corporación, de acuerdo con la referida Junta Pericial resuelve aceptar las cifras de referencia, teniendo en cuenta las consideraciones que la Mancomunidad hace en su antes citado escrito y con el fin de evitar tramitaciones dilatorias en este importante asunto; debiendo hacerse constar que la baja obtenida por virtud de la reclamación citada, asciende a 38693'" pesetas, por ambos conceptos, de riqueza imponible, y a 6772'" pesetas de cuota estatal, lo que no deja de ser para esta Corporación un tanto satisfactorio y por lo que cabe consignar un voto de satisfacción para el Secretario del Ayuntamiento, iniciador y autor de la reclamación de referencia.

Visto el escrito del Sr. Presidente del Cabildo Insular número 95, fecha de ayer, en el que se expresa que Don Benigno Hernández Casañas, de Sabinosa, lleva presentadas a dicha Corporación dos listas de jornales, manifestando que las mismas corresponden a unos trabajos que se ejecutan en aquel pago por disposición militar, reparando la vía de enlace que, dentro del mismo, une el camino vecinal con la pista que conduce al Pozo de La Salud, vía que estima dicho Cabildo de caracter urbano y, por tanto, de la jurisdicción y competencia de este Municipio, y que llamada la atención al Sr. Gobernador Militar de esta Isla sobre el par

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO



A.0.744,580 *

ficular, éste ha dispuesto, después de consultado el caso, que dicha vía pase al referido Organismo Insular para que satisfaga los jornales invertidos y que puedan invertirse hasta su terminación, así como que, en lo sucesivo, corra por cuenta del mismo su conservación y reparación; todo lo que, de acuerdo con el expresado Sr. Gobernador Militar, se comunicata a este Ayuntamiento para que manifestase su conformidad o reparos.

En su vista esta Comisión Gestora, por unanimidad y sin discusión alguna, acuerda estár conforme con que sea el Cabildo Insular el que se encargue de la conservación y reparación de la vía de referencia, que fué abierta, en su mayor parte o construida como camino carretero, por el referido Cabildo, al mismo tiempo que la pista al Pozo de La Salud.

Visto el expediente de prórroga de incorporación a filas de 1ª. clase, tramitado por el Sr. Alcalde a favor del mozo del cupo de este pueblo y reemplazo de 1940, Juan Quintero Hernández, y estimando que el mismo se encuentra tramitado con arreglo a las disposiciones vigentes, se acuerda declarar a dicho mozo con derecho a la prórroga de referencia, como comprendido en el caso 1º. del artículo 265 del vigente Reglamento de Reclutamiento, de acuerdo con el dictamen del Sr. Regidor Síndico.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_19_1941-1946_F0024_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Con respecto a las solicitudes de solares para edificar en el Pozo de La Salud, se acuerda que pase una comisión a señalarlos, compuesta por el Sr. Alcalde y Concejales Don Lucas Hernández Febles y Don. Marcos Pérez Valdés, y luego se resolverá lo que proceda.

El Secretario da cuenta y la Corporación queda enterada, de que en el Boletín Oficial del Estado del dia 8 del actual aparece su nombramiento provisional para la Secretaría del Ayuntamiento de Valverde, en virtud del presente concurso de traslado en que ha tomado parte.

Con lo cual, y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión, a las trece horas, estendiéndose la presente acta que, leída y aprobada, la firman los Señores Vocales concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LA FRONTERA HIERRO

Juan Gutiérrez

Valentín González Lucas Hernández

Juan Perez Fraitan Pachan

Felicisimo Pérez Ramos

En Frontera, a trece de Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Juan Gutiérrez Acosta, se constituyó, en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, la Comisión Gestora de este pueblo, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO



A.0.744,579*

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme, y fué aprobada.

Vióse la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia, recibidos después de la última sesión, y se acordó el puntual cumplimiento de las disposiciones en ellos y otros contenidos.

Procedióse, en principio, a la discusión y votación del proyecto de modificaciones del vigente presupuesto ordinario de este municipio, a fin de que se sirva de base para la formación del, también ordinario, que rija en el próximo año de 1943; el cual proyecto se ha formado por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, llenándose, al efecto, todas las demas formalidades legales.= Al indicado fin, yo el infrascrito Secretario, de orden del Sr. Presidente, procedí a dar lectura íntegra, por capítulos y artículos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan y de las certificaciones y documentos que enumera el artículo 296 del Estatuto Municipal; y después de examinados y discutidos por los Señores de la Comisión, se acordó aprobar, en principio, sin la menor alteración, el referido proyecto de modificaciones del citado presupuesto, acordándose por unanimidad que por la Secretaria se redacte, teniéndolos en cuenta, el proyecto definitivo de presupuesto ordinario de este Ayun-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_19_1941-1946_F0025_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

tamiento para el año de 1943, y visto lo dispuesto en el artículo 295 del Estatuto Municipal y en el artículo 5º. del Reglamento de Hacienda Municipal vigente, la Corporación acordó se hiciera saber al público, en la forma ordinaria, y por ocho días, el mencionado proyecto de modificaciones y que, una vez transcurrido el referido plazo, se dé cuenta de nuevo a esta Comisión Gestora para la aprobación definitiva.

La Corporación queda enterada de que el maestro Don Francisco Peña Acosta, tomó posesión de su cargo de maestro interino de la escuela de niños de El Pinar, con fecha 1º del actual, habiendo cesado el día anterior el que la venía regentando, Don Celso Hernández Carballo.

Igualmente quedó entarada la Corporación de que el Maestro Don Anselmo Rodríguez Guanche tomó posesión de la escuela mixta de Merese el día 1º. del actual habiendo cesado el día anterior el que la venía regentando Don José Luis Cómez Alemán.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta, a las doce horas que, leída y aprobada la firman los señores Vocales concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LA FRONTERA HIERRO

Fdo. Fidel Gutiérrez Lucas Hernández

Fdo. Isaías Padrón Juan Pérez

Feliciano Pérez Ramos.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO



A.0.744,596 *

En Frontera a veintisiete de Septiembre de mil novecientos cuarenta y dos, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Juan Gutiérrez Acosta, se constituyó en la Sala Capitular del Ayuntamiento de este pueblo, la Comisión Gestora del mismo, con los señores Vocales que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fué aprobada.

Vióse la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia, recibidos después de la última sesión, y se acordó el puntual cumplimiento de las disposiciones en una y otros contenidas.

Visto el escrito-recurso de reposición presentado con fecha 10 del actual por el vecino Don Florencio Cejas Morales, pidiendo la revocación del acuerdo de esta Comisión Gestora de 30 de Agosto último, relacionado con el camino que ha tapiado dicho vecino, denominado de "La Era de la Peña", en el barrio de Las Casas, se acuerda nombrar una Comisión de Concejales, compuesta de Don Valentín González Machín, y Don Juan Pérez y Pérez, y presidida por el Sr. Alcalde, que, informándose de los vecinos mas ancianos del referido barrio de Las Casas y del inmediato de Taibique, recoja de los mismos cuantos antecedentes puedan obtener, relacionados con el camino de referencia, para informando luego a esta Comisión Ges-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_19_1941-1946_F0026_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

fora, en una de sus próximas sesiones, poder resolver en definitiva con respecto al recurso presentado, lo que se estime conducente.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las doce horas, extendiéndose la presente acta que, leida y aprobada, la firman los señores Vocales concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LA FRONTERA HIERRO

Juan Gutierrez

Valentin Gonzalez Lucas Hernandez

Frailan Padron Juan Perez

Feliciano Perez Lamora.

En Frontera, a once de Octubre de mil novecientos cuarenta y dos, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Juan Gutiérrez Acosta, se constituyó en la Sala Capitular del Ayuntamiento de este pueblo la Comisión Gestora del mismo, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fué aprobada.

Vista la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia, recibidos después de la última sesión, y se acordó el puntual cumplimiento de las disposiciones en una y otros contenidas.

Visto de nuevo el escrito recurso de reposición presentado con fecha 10 de Septiembre último, por el vecino Don Florencio Tejas Morales, pidiendo, después de

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA





A.0.744,595 *

diversas argumentaciones y citas de disposiciones legales, se dicta por este Ayuntamiento resolución declarando la procedencia de revocar el acuerdo del mismo de 30 de Agosto, que en dicho escrito se impugna, y se suspenda la multa que por el expresado acuerdo le fué impuesta, y la obligación ordenada de poner el camino que ha tapiado, denominado de "La Era de la Peña," en el mismo estado en que se encontraba antes de la indicada operación; oído el informe de la Comisión de Señores Concejales que se nombró en la sesión anterior, para que, informándose a la vez de los vecinos mas ancianos del Pinar, lo emitiese en la forma conveniente, como lo acaba de hacer, en el sentido de que el camino de referencia, según dichos vecinos, ha sido, desde tiempo inmemorial, de carácter y servicio público, aunque no tenga gran anchura, y que une dentro del barrio de Las Casas, o casi al centro del mismo, otros dos caminos, contribuyendo así a su futura urbanización, se acuerda desestimar la petición del vecino al principio citado, de que se ha hecho mérito, debiendo notificársele este acuerdo y unirse su escrito al expediente de su razón, con la prevención de que si en el plazo de veinte días no justifica haber utilizado los recursos que le autoriza la Ley Municipal y sus complementarios, se entenderá firme, para todos sus efectos, el acuerdo impugnado de fecha 30 de Agosto último y se procederá a su efectividad, conforme se hace

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_19_1941-1946_F0027_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

constar en el mismo.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las doce horas, extendiéndose la presente acta que, leida y aprobada, la firman los señores Vocales concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LA FRONTERA HIERRO

Juan Gutierrez

Valentín Gonzalez Lucas Hernandez

Frailan Padron Juan Perez

Feliciano Perez Ramos

En Frontera, a veinticinco de Octubre de mil novecientos cuarenta y dos, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Juan Gutierrez Acosta, se constituyó en la Sala Capitular del Ayuntamiento de este pueblo la Comisión Gestora del mismo, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fué aprobada.

Vióse la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia, recibidos despues de la última sesión, y se acordó el puntual cumplimiento de las disposiciones en una y otros contenidas.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión, a las doce horas, extendiéndose la presente acta, que, leida y aprobada, la firman los señores Vocales de la Comisión Gestora, concurrentes, de que yo,

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

el Secretario, certifico.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LA FRONTERA HIERRO

Juan Gutierrez

Valentín Gonzalez Lucas Fernandez

Frailan Padron Juan Perez

Feliciano Perez

Luis Lamora.

En Frontera, a ocho de Noviembre, de mil novecientos cuanta y dos, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Juan Gutierrez Acosta, se constituyó en la Sala Capitular del Ayuntamiento de este pueblo la Comisión Gestora del mismo, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fué aprobada.

Vista la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia, recibidos después de la última sesión, y se acordó el puntual cumplimiento de las disposiciones en una y otros contenidas.

El Sr. Alcalde da cuenta y la Corporación queda enterada con agrado de haberse recibido del Registrador de la Propiedad de San Sebastián de la Gomera, la certificación posesoria de los terenos de El Ores, en la Dehesa, con la extensión superficial y detalle de linderos que constan del inventario de bienes de este municipio, certificación posesoria que se halla inscrita a favor de este Ayuntamiento, al folio 217 del libro 1º. del Ayuntamiento de Frontera, tomo 96 del archivo, finca número 108, inscripción 1ª., la cual

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_19_1941-1946_F0028_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

tiene fecha tres del presente mes de Noviembre.

Dada lectura a dicha certificación y diligencias de liquidación e inscripción sucesivas, se acordó que dicho documento quede archivado cuidadosamente en el de este Ayuntamiento.

Se hace constar que en este mismo dia ha sido aprobado definitivamente por esta Comisión Gestora el presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento para el próximo ejercicio de mil novecientos cuarenta y tres, cuya acta original queda unida al presupuesto de referencia.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las doce horas, extendiéndose la presente acta que, leida y aprobada, la firman los señores Vocales concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Juan Gutierrez

Valentin Gonzalez Fabez

Lucas Hernandez

Fridian Padron

Juan Perez

Feliciano Perez Ramos.

Tnte.

En Frontera, a veintinueve de Noviembre de mil novecientos cuarenta y dos, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Juan Gutiérrez Acosta, se constituyó en la Sala Capitular del Ayuntamiento de este pueblo la Comisión Gestora del mismo, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia.

Dada lectura al acta de la sesión anterior se encontró conforme y fué aprobada.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LA FRONTERA HIERRO

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_19_1941-1946_F0028_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Vióse la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia, recibidos después de la última sesión, y se acordó el puntual cumplimiento de las disposiciones en una y otros contenidas.

Leida por el infrascrito Secretario la instancia formulada por el mozo Bartolomé Padrón Padrón, número 35 del reemplazo de 1937, en la que solicita que se incoe el oportuno expediente con sujeción a lo dispuesto en los artículos 276 y 293 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Reclutamiento vigente, en razón a ser desconocido el paradero, desde hace mas de diez años, de su hermano Mauro Padrón Padrón, y una vez practicadas las formalidades que determina el párrafo 1º. del artículo 293 del expresado Reglamento, sin que se haya manifestado nada en contra de tal petición, el Ayuntamiento acordó acceder a lo solicitado por el referido mozo, y que se instruya dicho expediente para justificar la ausencia del mencionado individuo, para en su dia resolver lo que proceda.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las doce horas, extendiéndose la presente acta que, leida y aprobada, la firman los señores Vocales concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LA FRONTERA HIERRO

Tomás Fuentes

Valentín Gonzalez

Lucas Hernandez

Frailan Pachan

Juan Perez

Feliciano Perez

Alcalde Pedáneo.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_19_1941-1946_F0029_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

En Frontera, a trece de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Juan Gutiérrez Acosta, se constituyó en la Sala Capitular del Ayuntamiento de este pueblo la Comisión Gestora del mismo, al objeto de celebrar la sesión ~~acta~~ ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior se encontró conforme y fué aprobada.

Vióse la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia, recibidos después de la última sesión, y se acordó el puntual cumplimiento de las disposiciones en una y otros contenidas.

Visto el expediente de ausencia tramitado por el Sr. Alcalde, a virtud de solicitud del mozo de este pueblo Bartolomé Padrón Padrón, del reemplazo de 1937, para acreditar la ausencia en ignorado paradero por mas de diez años, de su hermano Mauro Padrón Padrón, se acuerda aceptar en todas sus partes el dictamen del Sr. Regidor Síndico en funciones, y en su virtud, declarar que hay motivo suficiente para suponer la ausencia en las condiciones que exige la Ley de Reclutamiento, y reputar muerto al citado individuo.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las doce horas, la presente acta que, leída y aprobada, la firman los señores Vocales concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LA FRONTERA-HIERRO

Juan Gutierrez

Valentín González Lucas Hernandez

Fraylan Padrón Juan Perez Feliciano Perez Ramos.

Ante mí.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

En Frontera, a diez y nueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Juan Gutiérrez Acosta, se constituyó en la Sala Capitular del Ayuntamiento de este pueblo, la Comisión Gestora del mismo, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria para que oportunamente fueron convocados.

Dada lectura al acta de la sesión anterior se encontró conforme y fué aprobada.

Vióse la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia, recibidos después de la última sesión, y se acordó el puntual cumplimiento de las disposiciones en una y otras contenidas.

El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporación de que, como consta de la convocatoria, la presente sesión ha sido convocada a solicitud del Secretario de este Ayuntamiento, Don Feliciano Pérez Zamora quien, nombrado definitivamente para desempeñar igual cargo en el del inmediato pueblo de Valverde, desea dar a todos los componentes de esta Comisión Gestora, su mas respetuoso y sentido saludo de despedida, ya que en el dia de mañana marcha a dicha Villa a posesionarse de su nuevo cargo.

El Sr. Alcalde Presidente, al expresado fin concede la palabra al referido Secretario y éste, despues de breves y sentidas frases de despedida, hace constar que con gusto hubiese terminado su vida Secretarial en este Ayuntamiento, si apremiantes deberes familiares cerca de sus octagenarios suegros, no le obligasen a marchar a dicha Villa a atender a éstos en su ancianidad, pues no puede ni debe olvidar que lleva cerca de 31 años al frente de la Secretaría

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_19_1941-1946_F0030_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

de este Ayuntamiento, en el que ha sido su único Secretario desde su constitución, como de nueva creación, el año de 1912, por segregación del de Valverde, siéndole satisfactorio hacer también constar, no por vanidad, que durante tan largo tiempo no ha tenido el mas insignificante disgusto, ni contrariedad con ninguno de los componentes de las diversas Corporaciones y vecinos.

La Corporación, por unanimidad, hace constar, del mismo modo, su sentimiento por verse privada de los buenos servicios del repetido Secretario, a quien desea prosperidades en su nuevo destino.

Y siendo indispensable designar un Secretario interino que desempeñe el cargo durante no se provee la vacante en propiedad, se designa desde luego, con tal carácter, y por unanimidad, a Don Juan Ramón Pérez Espinosa, hijo del expresado Secretario y escribiente del mismo durante algunos años que, por tal motivo, reune las condiciones necesarias al desempeño del cargo para el que se le nombra, y a quien se dará posesión por el Sr. Alcalde oportunamente.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión, a las doce horas, extendiéndose la presente acta que, leida y aprobada, la firman los Señores Vocales concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LA FRONTERA-HIERRO

Juan Gutierrez

Valentín Gonzalez

Lucas Hernandez

Fidias Padron

Juan Perez

Feliciano Perez

Secretario.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

En Frontera, a veintisiete de Diciembre de mil novecientos cuarenta y dos, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Juan Gutiérrez Acosta, se constituyó en la Sala Capitular del Ayuntamiento de este pueblo la Comisión Gestora del mismo, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia.

Dada lectura al acta de la sesión anterior se encontró conforme y fué aprobada.

Vióse la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia, recibidos después de la última sesión, y se acordó el puntual cumplimiento de las disposiciones en una y otros contenidas.

El Sr. Alcalde da cuenta, y la Corporación queda enterada, de que el Secretario que ha venido siendo de este Ayuntamiento, Don Feliciano Pérez Zamora, cesó en dicho cargo con fecha veinte del actual, en cuyo dia tomó posesión, con carácter interino, el designado en la sesión celebrada el dia diez y nueve de los corrientes, Don Juan Ramón Pérez Espinosa.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión, a las doce horas, extendiéndose la presente acta que, leida y aprobada, la firman los señores Vocales concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LA FRONTERA

Juan Gutierrez

Vicente Vergara Gabry Lucas Hernandez

Fidel Padron Juan Perez

J. Pérez Espinosa

Srio.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_19_1941-1946_F0031_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

En Frontera, a diez de Enero de mil novecientos cuarenta y tres, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Juan Gutierrez Acosta, se constituyó en la Sala Capitular del Ayuntamiento de este pueblo la Comisión Gestora del mismo, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fué aprobada.

Vióse la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia, recibidos después de la última sesión, y se acordó el puntual cumplimiento de las disposiciones en una y otros contenidas.

Visto el Inventario valorado de los bienes patrimoniales de este Ayuntamiento rectificado en 31 de Diciembre último, se acuerda aprobarlo, por estimar que se ha formado conforme a la realidad y de acuerdo con las disposiciones vigentes, remitiéndose copia certificada del mismo, en tiempo oportuno, a la Sección Provincial de Administración Local conforme previene el apartado segundo del articulo 148 de la vigente Ley Municipal.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las doce horas, extendiéndose la presente acta que, leida y aprobada, la firman los señores Vocales concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LA FRONTERA-HIERRO

Juan Gutierrez

Valentin Gonzalez Lucas Hernandez

Cristian Padron Juan Perez

O. Perez

Primera Tenio.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

En Frontera, a diez y siete de Enero de mil novecientos cuarenta y tres, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Juan Gutiérrez Acosta, se constituyó en la Sala Capitular del Ayuntamiento de este pueblo, la Comisión Gestora del mismo, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para que oportunamente fueron convocados.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fué aprobada.

Vióse la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia, recibidos después de la última sesión y se acordó el puntual cumplimiento de las disposiciones en una y otros contenidos.

El Sr. Alcalde Presidente manifiesta: Que enterado de que el Excmo. Sr. Capitán General de Canarias Don Ricardo Serrador Santés, ha sido ascendido a Teniente General, es de parecer debe esta Corporación felicitarle por el ascenso obtenido y que, a la vez, se interese de la Presidencia del Consejo de Ministros, así como de los Ministros del Ejercito y Gobernación, el que dicho Teniente General, continúe en el Mando Militar y Económico de Canarias, para que prosiga la labor altamente beneficiosa para el Archipiélago que viene realizando, y con el fin de que pueda ultimar su plan en ese sentido.

La Corporación acuerda, por unanimidad estar conforme con lo manifestado por el Sr. Alcalde Presidente.

Visto el expediente de prórroga de incorporación a filas de 1ª. clase, tramitado por el Sr. Alcalde a favor del mozo de este cupo y reemplazo de 1941, Domingo Padrón León, y estimando que el mismo se encuentra tramitado de acuerdo con las prescripciones reglamentarias, se acuerda aprobarlo, declarando a dicho mozo con derecho a la prórroga de que se trata, como comprendido en el caso 2º. del artículo 265 del vigente Regla-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_19_1941-1946_F0032_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

mento de Reclutamiento, de conformidad con el dictamen del Sr. Regidor Síndico.

No habiendo el mozo de este pueblo y reemplazo de 1939, José Quintero Morales, a favor del cual se dispuso por la Junta de Clasificación y Revisión, en escrito de 17 de Septiembre último, Nº. 9825, negociado 2º., la tramitación de expediente de prórroga de 1ª. clase, aportado los documentos justificativos necesarios, ni facilitado los datos indispensables a la tramitación de dicho expediente, no obstante haber sido requerido al efecto varias veces, se acuerda dar por renunciada dicha prórroga, de conformidad con el párrafo 3º. del artículo 174 del vigente Reglamento de Reclutamiento, oido el Parecer del Sr. Regidor Síndico; debiendo remitirse copia certificada de este acuerdo a la Junta de Clasificación y Revisión, a los fines de su superior aprobación, si así procediese.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las doce horas, extendiéndose la presente acta que, leida y aprobada, la firman los señores Vocales concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LA FRONTERA HIERRO

Juan Gutierrez

Valentín González Lucas Hernández

Francisco Pacheco Juan Perez

V.º B.º
El Alcalde
J. Pérez

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO



A.0.744,594 *

En Frontera, a veinticuatro de Enero de mil novecientos cuarenta y tres, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Gutiérrez Acosta, se constituyó en la Sala Capitular del Ayuntamiento de este pueblo, la Comisión Gestora del mismo, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria para que oportunamente fueron convocados.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fué aprobada.

Vióse la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia, recibidos después de la última sesión, y se acordó el puntual cumplimiento de las disposiciones en una y otros contenidas.

Vióse un escrito de la Delegación de Hacienda (Sección Provincial de Administración Local), fecha 20 de los corrientes, nº. 107, ordenando se corrijan en el presupuesto formado por este Ayuntamiento para el presente año de 1943, los defectos que en dicho escrito se reseñan, y se acordó proceder desde luego a verificarlo, en la forma siguiente:

1º.- Elevar a 201'29 pesetas la consignación para el Patronato Nacional de la Lucha Antituberculosa.

2º.- Elevar a 50'00 y 100'00 pesetas, respectivamente, las consignaciones para pago de la suscripción al Boletín Oficial de la Provincia y al del Estado.

3º.- Trasladar al capítulo XI, artículo 3º, la partida 8 del capítulo I, artículo 11, para gastos de defensa antiaérea. Al capítulo VII, artículo 4º, la partida 3ª del artículo 1º, por inspección y examen de alimentos y bebidas.

4º.- Rebajar a 402'57 pesetas lo consignado para gas-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_19_1941-1946_F0033_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

tos de representación del Sr. Alcalde, por representar esta cantidad el 1 por ciento del total presupuesto del año de 1942.

5º: Consignar en el capítulo IX, artículo 3º, la cantidad de 1000 pesetas para pago del seguro de accidentes del trabajo de los empleados municipales.

6º: Elevar a 753'" pesetas lo consignado para los gastos que ocasionen los servicios de "Formación Profesional."

7º: Consignar en el capítulo IX, artículo 2º, de ingresos, la cantidad de 2844'80 pesetas, por el 10 por 100 de la cuota estatal de la contribución rústica y pecuaria, y

8º: Como quiera que con las modificaciones expresadas resulta una diferencia de mas en ingresos de 2758'69 pesetas, se acuerda disminuir dicha cantidad de la que figura presupuestada por el Repartimiento General de Utilidades.

Por último se acuerda también exponer al público este acuerdo por plazo de 15 días, previos los oportunos edictos en los sitios de costumbre de esta localidad, remitiéndose luego copia certificada de este acuerdo, con las diligencias correspondientes y resumen por capítulos y artículos al Iltmo. Sr. Delegado de Hacienda, a los efectos de su superior aprobación.

Recibido en este momento el escrito del Sr. Delegado del Gobierno en esta Isla, fecha de ayer, nº 14, en el que transcribe el telegrama que le dirigió el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, comunicando la triste noticia del inesperado fallecimiento del Excmo. Sr. Capitan General de Canarias, Don Ricardo Serrador Santes, esta Comisión Gestora, verdaderamente apenada hace constar el sentimiento que

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_19_1941-1946_F0033_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

10ª CLASE PTAS. 0'25 CODIGO CIVIL

A.0.744,593 *

dicha noticia le ha producido, ya que, por sus grandes virtudes militares, acrisolada rectitud y bondadosa abnegación, representa una valiosa pérdida para la Patria y, en particular, para Candrias, donde tantos beneficios ha venido dispensando en todos los órdenes.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las doce horas, estendiéndose la presente acta que, leida y aprobada, la firman los señores Vocales concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LA FRONTERA HIERRO

Juan Gutierrez

Valentín González — Lucas Hernandez

Juan Perez

Frailan Padron

J. Perez

Fonseca

Srio.

En Frontera, a treinta y uno de Enero de mil novecientos cuarenta y tres, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Juan Gutiérrez Acosta, se constituyó, en la Sala Capitular del Ayuntamiento de este pueblo, la Comisión Gestora del mismo, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia.

Dada lectura el acta de la sesión anterior se encontró conforme y fué aprobada.

Vióse la correspondencia y los Boletines Oficia-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_19_1941-1946_F0034_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

les de la Provincia, recibidos después de la última sesión, y se acordó el puntual cumplimiento de las disposiciones en una y otros contenidas.

Visto el espediente de prórroga de incorporación a filas de 1ª clase, tramitado por el Sr. Alcalde, a favor del mozo de este cupo y reemplazo de 1937, Bartolomé Padrón Padrón, y estimando que el mismo se halla tramitado de acuerdo con las disposiciones vigentes, se acuerda declarar al expresado mozo con derecho a la prórroga de referencia, como comprendido en el caso 1º del artículo 265 del vigente Reglamento de Reclutamiento, y de conformidad con el dictamen del Sr. Regidor Síndico.

Visto igualmente el espediente de pobreza tramitado por la Alcaldía, para acreditar la del soldado Antonio Silva Merino, de este cupo y reemplazo de 1942, y personas de su familia, se acuerda declarar pobres a los mismos, a los efectos de la pensión que pudiera corresponder a la viuda de dicho soldado, con motivo del fallecimiento de éste en acción de guerra.

El Sr. Alcalde da cuenta, y la Corporación queda enterada, con agrado, de que por la Administración de Rentas Públicas de esta Provincia ha sido aprobada la Matrícula Industrial y de Comercio de este municipio, formada para el año actual de 1943.

Con lo cual, y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión, a las doce horas, extendiéndose la presente acta que, leida y aprobada, la firman los señores Vocales conce-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

10ª CLASE — PTAS. 025 — CODIGO CIVIL

A.0.744,592*

rrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LA FRONTERA HIERRO

Juan Gutierrez

Valentín Gozalez — Lucas Hernandez

Juan Perez

Fridan Padron

J. Perez

Secretario.

En Frontera, a catorce de Febrero de mil novecientos cuarenta y tres, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Juan Gutierrez Acosta, se constituyó en la Sala Capitular del Ayuntamiento de este pueblo la Comisión Gestora del mismo, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia.

Dada lectura el acta de la sesión anterior se encontró conforme y fué aprobada.

Vióse la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia, recibidos despues de la última sesión, y se acordó el puntual cumplimiento de las disposiciones en una y otras contenidas.

La Corporación queda enterada de que el maestro Don Juan Edmundo Hernández Hernández tomó posesión de la escuela nacional unitaria de "El Pinar," en este término municipal, el dia primero de Enero último, cesando en di-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_19_1941-1946_F0035_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

cho cargo el que venia regentando la indicada Escuela, Don Francisco Peña Acosta, conforme con lo ordenado por el Sr. Presidente de la Junta Provincial de 1ª. Enseñanza, en escrito de 19 del indicado mes de Enero, nº. 31.

Con lo cual, y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión, a las doce horas, extendiéndose la presente acta que, leida y aprobada, la firman los señores Vocales concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Juan Gutierres

Valentin Tigosalto

Lucas Hernandez

Juan Perez

Frailan Padron

J. Vicez

Pinosa

Srio.

En Frontera, a veintiocho de Febrero de mil novecientos cuarenta y tres, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Juan Gutiérrez Acosta, se constituyó en la Sala Capitular del Ayuntamiento de este pueblo la Comisión Gestora del mismo, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia.

Dada lectura el acta de la sesión anterior se encontró conforme y fué aprobada.

Vióse la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia, recibidos después de la ultima sesión, y se acordó el puntual cumplimiento de las disposiciones en una y otros contenidas.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO



A.0.744,591 *

Con lo cual, y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión, a las doce horas, extendiéndose la presente acta que, leida y aprobada, la firman los señores Vocales concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LA FRONTERA HIERRO

Juan Gutierrez

Valentín Gonzalez

Lucas Hernandez

Juan Perez

Frailan Padron

J. Tarez

Espinosa

Srio.

En Frontera, a catorce de Marzo de mil novecientos cuarenta y tres, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Juan Gutiérrez Acosta, se constituyó en la Sala Capitular del Ayuntamiento de este pueblo la Comisión Gestora del mismo, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia.

Dada lectura el acta de la sesión anterior se encontró conforme y fué aprobada.

Vióse la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia, recibidos después de la última sesión y se acordó el puntual cumplimiento de las disposiciones en ella y otros contenidas.

Acordose proceder en este acto a la designación de los Vocales natos que han de formar las Comi-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_19_1941-1946_F0036_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

siones de Evaluación del Repartimiento General de Utilidades de este municipio, para el presente año de 1943, de conformidad con lo establecido en el artículo 489 del Estatuto Municipal, En su vista, y teniendo en cuenta las normas establecidas al efecto y de manifiesto los documentos reglamentarios, se procedió a la designación de referencia, que dió el siguiente resultado:

Parte Real.

Don Matías Castañeda Cabrera, por Rústica.
" Julio Ayala Barreda, por Urbana.
" Fernando Castañeda Morales, por Industrial.
" Juan Rebozo Ayala como forastero.

Parte Personal.

Don Eligio Gutiérrez Morales, por Rústica.
" Dimas Gonzáles Gutiérrez, por Urbana.
" Lucas Quintero Gonzáles, por Industrial.

Al mismo tiempo se acordó hacer pública la presente designación, en la forma prevenida en el citado Estatuto Municipal, a los efectos de reclamaciones que deberán presentarse ante este Ayuntamiento y que pueden referirse también a los documentos administrativos que se han tenido en cuenta, los cuales se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Visto el escrito del Señor Delegado del Gobierno en esta Isla, fecha 8 del actual, nº. 66, transcribiendo el que recibió del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, con fecha 1º. del mismo mes, en el que se transcribe, igualmente, el que esta superior autoridad recibió del Iltmo. Sr. Director General de Administración Local, fecha 17 de Febrero último, relacionado con la solicitud formulada por varias Corporaciones Municipales al Ministerio del

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_19_1941-1946_F0036_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO



A.0.744,590 *

trabajo pidiendo su incorporación al Regimen de la Caja Nacional de los Subsidios Familiares, por considerar lesivos para sus intereses la subsistencia del sistema de administración directa del expresado Subsidio Familiar, conforme a la legislación vigente, y para cuya resolución se pide el parecer de esta Corporación, se acuerda por unanimidad, despues de detenido estudio, sumarse o adherirse a las Corporaciones solicitantes por estimar, al igual que las mismas, lo beneficioso que resultaría para todos los Ayuntamientos la incorporación solicitada.

El Sr. Alcalde da cuenta de haber sido aprobado definitivamente por la superioridad, el presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento para el corriente año, lo que ven con agrado los señores Gestores.

Con lo cual, y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión, a las trece horas extendiéndose la presente acta que, leida y aprobada, la firman los señores Vocales concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LA FRONTERA HIERRO

Juan Luis

Lucas Hernandez

Valentin Gonzalez

Frailan Padron Juan Perez

Vera Espinosa

Secº.

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_19_1941-1946_F0037_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

En Frontera, a veintiocho de Marzo de mil novecientos cuarenta y tres, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Juan Gutierrez Acosta, se constituyó en la Sala Capitular del Ayuntamiento de este pueblo la Comisión Gestora del mismo, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia.

Dada lectura el acta de la sesión anterior se encontró conforme y fué aprobada.

Vióse la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia, recibidos después de la iiltima sesión, y se acordó el puntual cumplimiento de las disposiciones en una y otros contenidas.

Visto el escrito del Sr. Alcalde de Valverde de 9 del actual, nº. 232, transcribiendo el acuerdo del Ayuntamiento de su presidencia, tomado en la sesión que celebró el dia 7 de Febrero iiltimo, relacionado con la desviación del camino del risco de Tibataje por la parte que dicen "El Haya" a salir por "Las Lajas," de medio kilómetro de distancia hacia el Norte de "La Peña", por resultar de mucho menos pendiente y de menor peligro, solicitando para éllo el apoyo de este Ayuntamiento, se acuerda, estimando lo beneficioso que resultaria para los vecinos de este término la realización de dicha desviación, contribuir a la misma imponiendo la prestación personal, asi como también, con una pequeña retribución, si fuese necesario, y lo permitiese la situación económica de este Ayuntamiento. Del presente acuerdo se enviará copia al Sr. Alcalde de Valverde, para su conocimiento y efectos.

Debiendo procederse en breve a la corta y conducción a pié de hoyo de los postes necesarios para la instalación del teléfono en esta Isla, conforme al acuerdo de este Ayuntamiento toma-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

do en la sesión celebrada el dia 9 de Agosto último, y como quiera que el Ayuntamiento del inmediato pueblo de Valverde ha de realizar iguales trabajos, se acuerda formar una Mancomunidad entre ambos para la ejecución de dichos trabajos, cuya dirección o presidencia la asuma el señor Alcalde de Valverde, por ser éste cabeza de Partido Judicial, y por tener mas fácil comunicación con los sitios donde los trabajos han de efectuarse, abonando luego este Ayuntamiento a aquél el cincuenta por ciento de los gastos que se ocasionen y autorizando a dicho Sr. Alcalde, como presidente de la mancomunidad, para que acabe la prestación personal de los vecinos de este término, siempre que, para la corta de los postes y abrir el camino para sacarlos a la carretera, se solicite la prestación personal de los vecinos de aquel término y pagos de San Andrés e Isora, en unión de los de éste y pagos de Taibigue y Las Casas. Este acuerdo se comunicará al expresado Sr. Alcalde de Valverde, por si tuviese a bien aceptar la presidencia que se le confiere, asi como por si la Comisión Gestora que preside tomase acuerdo en igual sentido.

Leida por el infrascito Secretario la instancia formulada por el mozo Leandro Méndez Machin, nº. 17 del reemplazo de 1942, en la cual solicita que se incoe el oportuno expediente con sujeción a lo dispuesto en los artículos 276 y 293 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Reclutamiento vigente, en razón a ser desconocido el paradero desde hace mas de diez años de su hermano Juan Méndez Machin, y una vez practicadas las formalidades que determina el artículo 293 del expresado Reglamento, sin que per-

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_19_1941-1946_F0038_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

sona alguna haya manifestado nada en contra de tal petición, el Ayuntamiento acordó acceder a lo solicitado por el referido mozo y que se instruya dicho expediente para justificar la ausencia del mencionado Isidro Méndez Machín, para en su día resolver lo que proceda.

Con lo cual, y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión, a las catorce horas, extendiéndose la presente acta que, leída y aprobada, la firman los señores Vocales concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Juan Gutierrez

Valentín Gonzalez

Lucas Hernandez

Juan Perez

Frailan Pachan

J. Tur Espinosa

Secretario.

En Frontera, a once de Abril de mil novecientos cuarenta y tres, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan Gutierrez Acosta, se constituyó en la Sala Capitular del Ayuntamiento de este pueblo, la Comisión Gestora del mismo, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior se encontró conforme y fué aprobada.

Vista la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia, recibidos despues de la última sesión, y se acordó el puntual cumplimiento de las disposiciones en una y otros contenidas.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Vista la rectificación del Padrón Municipal de habitantes, contra la cual no se ha presentado ninguna reclamación, no obstante su exposición al público durante quince días, se acuerda aprobarla y que se remita, a sus efectos, a la Jefatura Provincial de Estadística.

Visto el expediente de ausencia tramitado por el Sr. Alcalde, a virtud de solicitud del mozo de este pueblo, Leandro Méndez Machín, del reemplazo de 1942, para acreditar la ausencia en ignorado paradero por mas de diez años, de su hermano Juan Méndez Machín, se acuerda aceptar en todas sus partes el dictámen del Sr. Regidor Síndico en funciones y, en su virtud, declarar que hay motivo suficiente para sufragar la ausencia en las condiciones que exige la ley de Reclutamiento, y reputar muerto al citado individuo.

Con lo cual, y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión, a las doce horas, extendiéndose la presente acta que, leida y aprobada, la firman los señores Gestores concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LA FRONTERA · HIERRO

Juan Gutierrez

Lucas Hernandez

Valentin Gonzalez

Juan Perez

Frailan Padron

V.º Bueno

Espinosa

Secrio.

En Frontera, a veinticinco de Abril de mil novecientos cuarenta y tres, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan Gutierrez Bustá, se constituyó en la Sala Capitular del Ayuntamiento de este pueblo, la Comisión Gestora del mismo, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia.

Dada lectura al acta de la sesión anterior se encontró confor-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_19_1941-1946_F0039_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

me y fué aprobada.

Vista la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia, recibidos despues de la última sesión, y se acordó el puntual cumplimiento de las disposiciones en ella contenidas.

Con lo cual, y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión, a las doce horas, extendiéndose la presente acta que, leida y aprobada, la firman los señores Gestores concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LA FRONTERA HIERRO

Juan Gutierrez

Valentín González

Frailan Padron

Lucas Hernandez

Juan Perez

[illegible]

Sinova

Srio.

En Frontera, a nueve de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan Gutierrez Acosta, se constituyó en la Sala Capitular del Ayuntamiento de este pueblo, la Comisión Gestora del mismo, con objeto de dar cumplimiento a lo ordenado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, en escritos, fecha 29 de Abril último, numeros 496 y 497, admitiendo, por el primero, la renuncia presentada al cargo de Alcalde de este Ayuntamiento, por el que lo ha venido siendo, D. Juan Gutierrez Acosta, y disponiendo, por el último, el cese del Primer Teniente de Alcalde, D. Julio Gonzalez Padron.

En su consecuencia, el Sr. Alcalde saliente, después de breves y sentidas frases de despedida, cedió su puesto y dió posesión de la Alcaldia, al Gestor mas antiguo, D. Valentín Gonzalez Machin, depositando sobre la mesa presidencial las insignias del cargo de Alcalde, en que cesaba de cesar, y nombrándose luego por unanimidad, para ocupar el puesto del Primer Teniente de Alcalde que cesa,

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_19_1941-1946_F0039_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

al Gestor D. Lucas Hernandez Febles, en atención a ser el más antiguo de los que residen en esta capital municipal y reunir mejores condiciones para serlo, y con el fin de que pueda sustituir al nuevo Sr. Alcalde en los casos que proceda, el cual pasa a ocupar su nuevo puesto que le cede cortésmente el que cesa.

La Comisión Gestora hace patente en esta acta su sentimiento por verse privada de los buenos servicios que al frente de sus respectivos cargos, realizaron sus compañeros de Comisión que terminan de cesar.

Con lo cual, se dio por terminada esta primera parte, extendiéndose la presente acta que, leida y aprobada, la firman los señores Gestores concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LA FRONTERA HIERRO

Juan Gutierrez — Lucas Hernandez

Valentin Gonzalez — Juan Perez

Frailan Padron — [illegible]

Espinosa

Sto.

Seguidamente, constituida en sesión ordinaria la Comisión Gestora, bajo la presidencia del nuevo Sr. Alcalde, D. Valentin Gonzalez Machin, se tomaron los acuerdos siguientes:

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fué aprobada.

Vióse la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia, recibidos después de la última sesión, y se acordó el puntual cumplimiento de las disposiciones en una y otros contenidas.

Vista la cuenta anual de 1942, con los documentos justificativos que la acompañan y el informe de la Intervención, el Ayuntamiento, por unanimidad, acuer

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_19_1941-1946_F0040_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

da prestarle su aprobación provisional.

También se aprueba con igual carácter la liquidación del presupuesto de 1942, a que la expresada cuenta se refiere, debiendo enviarse un ejemplar de ambas a la Sección Provincial de Administración Local, conforme se halla prevenido.

Vistos los expedientes de continuación de prórroga de 1ª clase, tramitados por la Alcaldía, a favor de los mozos de este cupo y reemplazo de 1942, Anastasio Barrera Padrón, Leandro Méndez Machín, Cecilio Padrón Hernández, Ramón Padrón Hernández y Zenobio Padrón Quintero, y estimando que se encuentran tramitados de acuerdo con las prescripciones reglamentarias, se acordó aprobarlos, declarando a los expresados mozos con derecho a la continuación de la prórroga que vienen disfrutando, como comprendidos en el artículo 265 del vigente Reglamento de Reclutamiento y casos del mismo que constan de sus respectivos expedientes, y conforme en todos con el dictamen del Sr. Regidor Síndico.

Se nombra Comisionado para el acto del juicio de revisiones ante la Junta de Clasificación y Revisión, que habrá de tener lugar el día 27 del actual, al Secretario de este Ayuntamiento, D. Juan Ramón Pérez Espinosa.

Con lo cual, y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión, a las doce horas, extendiéndose la presente acta que, leída y aprobada, la firman los señores Gestores concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Lucas Hernández

Valentín González

Juan Pérez

Frailan Padrón

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LA FRONTERA-HIERRO

J. Pérez Espinosa Secrio.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

En Frontera, a treinta de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Valentín Gonzalez Machín, se constituyó en la Sala Capitular del Ayuntamiento de este pueblo, la Comisión Gestora del mismo, con los señores Vocales que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día y dar cumplimiento a lo ordenado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, en escrito de 19 del actual, que tramite el Sr. Delegado del Gobierno en esta Isla, en oficio del día 25, núm. 134, por el que se dá cuenta de que por el Ministerio de la Gobernación ha sido aprobada la propuesta de renovación parcial de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, nombrando para el cargo de Alcalde Presidente a Don Tomás Rodriguez Zamora y para el de Gestor a Don Mauricio Febles Armas, los cuales se hallan presentes en este acto, en virtud de la oportuna convocatoria al efecto.

En su consecuencia, el Sr. Alcalde Don Valentín Gonzalez Machín cede su puesto y dio posesión de la Alcaldia al designado para serlo, Don Tomás Rodriguez Zamora, depositando sobre la mesa presidencial las insignias del cargo e instalando en su puesto de Vocal al nombrado Don Mauricio Febles Armas y pasando luego a ocupar su antiguo puesto como Gestor de este Ayuntamiento.

Seguidamente constituida en sesión ordinaria la nueva Comisión Gestora, bajo la presidencia del nuevo Sr. Alcalde Don Tomás Rodriguez Zamora, se acuerda que los antiguos Gestores continuen con el mismo orden en que han venido actuando hasta la fecha y que el nombrado como nuevo, Don Mauricio Febles Armas, pase a ocupar el puesto que tenia el Gestor Don Lucas Hernandez Febles, antes de ser este nombrado Primer Teniente de Alcalde, en la sesión celebrada el dia 9 de los corrientes, cuyo orden queda establecido en la actualidad, conforme se indica a continuación:

Don Lucas Hernandez Febles, Primer Teniente de Alcalde; Don Valentín Gonzalez Machín, segundo; Don Marcos Perez Valdés, Regidor Síndico; Don Juan Perez y Perez, Suplente; Don Mauricio Febles Armas y Don Froilán Padrón Pino.

Dada lectura al acta de la sesión anterior se encontró conforme y fué aprobada.

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_19_1941-1946_F0041_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Viose la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia, recibidos despues de la ultima sesion, y se acordó el puntual cumplimiento de las disposiciones en ella y otros contenidas.

Con lo cual, y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, estendiendose la presente acta que, leida y aprobada, la firman los Señores Gestores concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Lucas Hernandez

Tomas Rodriguez

Juan Perez

Valentin Casanzaby

Mariano Febles

Basilio Padron

J. Perez

Jimenez

Srio.

En Frontera, a trece de Junio de mil novecientos cuarenta y tres, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Tomás Rodriguez Ramona, se constituyó en la Sala Capitular del Ayuntamiento de este pueblo, la Comisión Gestora del mismo, con los Señores Vocales que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia.

Dada lectura al acta de la sesion anterior, se encontró conforme y fue aprobada.

Vose la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia; recibidos despues de la ultima sesion, y se acordó el puntual cumplimiento de las disposiciones en ella y otros contenidas.

Con lo cual, y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, a las doce horas, estendiendose la presente acta que, leida y aprobada, la firman los Señores Vocales concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Lucas Hernandez

Tomas Rodriguez

Valentin Casanzaby

Siguen las firmas.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Fraclan Padron — Juan Perez

Mauricio Febles — G. Perez

Espinosa

Srio.

En Frontera, a veintiuno de Junio de mil novecientos cuarenta y tres, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Jonás Rodriguez Zambra, se constituyó en la Sala Capitular del Ayuntamiento de este pueblo, la Comisión Gestora del mismo, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria, para que oportunamente fueron convocados.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fué aprobada.

Vista la correspondencia y los Boletines Oficiales de la provincia recibidos despues de la ultima sesión, y se acordó el puntual cumplimiento de las disposiciones en ella contenidas.

Leida por el infrascrito Secretario, la instancia formulada por el mozo Domingo Hernandez Armas, numero 19 del reemplazo de 1944, y en la cual solicita que se incoe el oportuno expediente con sujeción a lo dispuesto en los articulos 276 y 293 del Reglamento para la aplicación de la ley de Reclutamiento vigente, en razón a ser desconocido el paradero de su hermano Juan Ramón Hernandez Armas, desde hace mas de diez años, y una vez practicadas las formalidades que determina el articulo 293 del expresado Reglamento, sin que ninguno de los mozos presentes en el acto de la clasificación y declaración de soldados ni otra persona alguna manifestara nada en contra de tal peticion, el Ayuntamiento acordó acceder a lo solicitado por el referido mozo y que se instruya dicho expediente para justificar la ausencia del mencionado Juan Ramón Hernandez Armas, pasa en su dia resolver lo que proceda.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_19_1941-1946_F0042_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

con lo cual, y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión, a las doce horas, extendiéndose la presente acta que, leida y aprobada, la firman los Señores Vocales concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LA FRONTERA HIERRO

Tomás Rodriguez — Lucas Hernandez

Juan Perez

Valentin Cejas Falcon

Mauricio Feller

Fraitan Padron

O. Perez

Secretario.

En Frontera, a veintisiete de Junio de mil novecientos cuarenta y tres, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Tomás Rodriguez Ramos, se constituyó en la Sala Capitular del Ayuntamiento de este pueblo la Comisión Gestora del mismo, con los Señores Vocales que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fue aprobada.

Vióse la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia, recibidos despues de la última sesión, y se acordó el puntual cumplimiento de las disposiciones en una y otros contenidas.

Visto igualmente el expediente de ausencia tramitado por el Sr. Alcalde, a virtud de solicitud del mozo de este cupo y reemplazo de 1944, Domingo Hernandez Armas, para acreditar la ausencia en ignorado paradero, por mas de diez años, de su hermano Juan Ramon Hernandez Armas, se acordó aceptar en todas sus partes el dictamen del Sr. Regidor Síndico en funciones, y en su virtud, declarar que hay motivo suficiente para suponer la ausencia en las condiciones que exige la ley de Reclutamiento, y reputar muerto al citado individuo.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_19_1941-1946_F0042_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

10ª CLASE PTAS. 0'25 — CODIGO CIVIL

A.0.744,589 *

Con lo cual, y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión, a las doce horas, extendiéndose la presente acta que, leida y aprobada, la firman los Señores Gestores concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LA FRONTERA HIERRO

Lucas Hernandez

Tomas Rodriguez

Juan Perez

Valentin Vegazo

Mauricio Febles

Fraile Padron

J. Perez Espinosa Srio.

En Frontera, a once de Julio de mil novecientos cuarenta y tres, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Tomas Rodriguez Ramos, se constituyó en la Sala Capitular del Ayuntamiento de este pueblo, la Comision Gestora del mismo, con los Señores Vocales que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fue aprobada.

Vista la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia, recibidos despues de la ultima sesión, y se acordó el puntual cumplimiento de las disposiciones en una y otros contenidas.

Al constituirse este Ayuntamiento de Frontera, en el año de 1912, por segregación del de Valverde, uno de sus primeros acuerdos fue el de autorizar la siembra de patatas de verano en los terrenos de "El Eres", conocidos tambien por terrenos de "Vinto", con el fin de conjurar la crisis de semi

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_19_1941-1946_F0043_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

lla, que dicho tributo, venían sufriendo los vecinos del barrio de Sabinosa, tributarios hasta entonces de tales remitas del termino de Valverde.

En este sentido se han venido utilizando los terrenos de referencia, hasta que con motivo de la visita a esta isla, en el año ultimo de 1942, del Excmo. Sr. Capitan General de Canarias, Jefe del Mando Economico, Don Ricardo Serrador y Santes, los vecinos del citado barrio solicitaron de dicha Superior Autoridad y esta recabo de esta Corporacion Municipal el que se acordase, como lo realizo en sesion de 28 de Junio del citado año, la cesion a dichos vecinos de los referidos terrenos, para dedicarlos al cultivo de cereales, y asi conjurar tambien la crisis que, de granos para gofio venian padeciendo, agravada por las circunstancias actuales, a cuyo fin, la repetida autoridad, concedió el credito necesario para cercar los terrenos de que se trata, previniendo asi los posibles daños que a los cultivos pudieran causar los ganados que, anualmente pastan en aquellos lugares, como en los de toda la Dehesa.

Ya ejecutada esta defensa, trata este Ayuntamiento, siguiendo las laudables indicaciones del Mando Economico, y de acuerdo con lo prevenido en casos analogos por la vigente Ley Municipal, de convertir en colonos, y aun en propietarios a los que lo merezcan, a los vecinos del antes citado barrio de Sabinosa y, por ello, considera que habiendo una mayor compenetracion de intereses entre esta Corporacion y los cultivadores, se llegara a crear una situacion social altamente beneficiosa, finalidad perseguida primordialmente por la Obra Nacional de Colonizacion, obra que figura entre los de mayor alcance que se propone realizar el Nuevo Estado.

Y como para ello se hace necesario, y asi lo ha recomendado la citada Superioridad, el que se ordene o establezcan por este Ayuntamiento las bases a que dicha concesion o colonizacion habra de sujetarse, quedan fijadas las siguientes

1ª.- Seran asentados, en los terrenos propiedad de este

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_19_1941-1946_F0043_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO



A.0.744,600*

Ayuntamiento, denominados "El Cres," los vecinos presentes de este Termino Municipal, con domicilio en el pago de Sabinosa.

Los asentamientos se haran por familias, para que el lote de tierra a cada uno adjudicado, se elabore y disfrute en comunidad familiar.

A este efecto, cada matrimonio constituira una familia, aunque haya fallecido cualquiera de los esposos.

Si hubieran fallecido ambos esposos dejando hijos solteros, estos constituiran familia bajo la autoridad del hermano mas viejo.

Se entiende tambien que constituye familia, a los efectos de estas bases, la mujer que sin estar casada tenga o haya tenido hijos propios.

Las distintas familias estaran integradas por los esposos, o por cualquiera de ellos, y por los hijos solteros que vivan bajo su autoridad, cualquiera que sea su edad y sexo, con las excepciones establecidas en los dos parrafos anteriores.

2ª.- No podran ser excluidos de los asentamientos, aunque no constituyan familia, aquellos vecinos que hayan venido sembrando de patatas los terrenos del "Cres," a los cuales se debera adjudicar, siendo posible, la misma extension que desde el año 1.912 han venido cultivando.

3ª.- La extension total de los terrenos del "Cres," se dividira en tantos lotes como familias haya, siendo la cabida de cada lote proporcional al numero de miembros de que cada familia se componga, con la excepcion establecida en la base precedente, en que el asentado puede o no constituir familia.

Para que la distribucion a efectuar de los terrenos

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_19_1941-1946_F0044_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

del "Cres", sea lo mas equitativamente posible, se observaran las siguientes reglas:

a).- En sesión pública celebrada por el Ayuntamiento, se colocaran en una urna tantas papeletas iguales como familias se vayan asentar, conteniendo cada papeleta el nombre y apellidos del Jefe de cada familia y el numero de miembros de que se componga.

b).- Estas papeletas serán extraidas seguidamente de la urna, una a una, con las debidas garantias, obteniendose de esta forma el orden sucesivo de los asentamientos, a partir de un punto cardinal previamente determinado en sorteo.

Al mismo tiempo que se van extrayendo de la urna las papeletas, se formará un padron con el siguiente encasillado: número de orden, nombre y apellidos del asentado y numero de miembros de que su familia se componga.

Un duplicado de este documento, debidamente autorizado por los señores Alcalde y Secretario, será entregado a la Comisión encargada de practicar los terrenos entre las familias que hayan de ser asentadas.

4ª.- La distribución de los terrenos del "Cres", se efectuará por una Comisión compuesta por dos representantes del Ayuntamiento, uno del Ejercito y otro de Falange Española Tradicionalista y de la J.O.N.S., actuando de Secretario, con voz y voto, el Maestro Nacional de Labranza.

Esta Comisión hara constar en acta la extensión y linderos del lote adjudicado a cada asentado, con las demas circunstancias que se estimen necesarias para su identificación en cada momento.

El acta original, autorizada por los componentes de la Comisión, será entregado al Ayuntamiento, para su archivo.

5ª.- La adjudicación que se efectúe conforme a las bases anteriores, se dará derecho a los asentados a la nuda propiedad del terreno adjudicado, sino solamente a su usufructo, por el cual no satisfaran canon al-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_19_1941-1946_F0044_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO



A.0.744,599 *

guno durante los diez primeros años, pasados los cuales el Ayuntamiento podrá establecerle, como ingreso Municipal, pero sin que pueda exceder de la decima quinta parte del valor total en que se calculen los productos de cada parcela, estableciendo, para fijar dicho canon, el promedio de produccion durante cada quinquenio, bien por concierto entre el Ayuntamiento y los asentados, o por el sistema de investigacion.

6ª.- El Ayuntamiento expedirá a cada usufructuario, como justificacion de su derecho al disfrute de su respectiva parcela, la correspondiente certificacion que lo acredite, detallando en ella la situacion, extension, limites y obligaciones a que el usufructuario queda sometido en lo sucesivo, numerándose correlativamente las parcelas, a tales efectos, de Norte a Sur.

7ª.- La concesion de cada parcela obliga a los usufructuarios a considerar la misma como finca indivisible, siendo nulo y sin eficacia todo pacto de donacion, permuta o venta que se realice por el colono o herederos que lo sustituya, obligandose asimismo a no gravarla con hipoteca ni carga alguna

Las deudas o impuestos contraidos por el asentado, con el Estado, la Provincia o el Municipio, se harán solamente efectivas con el importe de los frutos, por lo que el total de aquellos no podrá exceder en ningun caso el valor de estos.

8ª.- En caso de transmision por herencia, unica admisible, será siempre indivisible, a perpetuidad, el lote adjudicado a cada concesionario, debiendo en todo caso, transpasarse a una persona sola que represente los herederos a no ser que se obtuviese especial

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_19_1941-1946_F0045_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

y motivada autorización de este Ayuntamiento.

9ª.- El cambio de posesión, conforme a la norma anterior, se hará siempre mediante un breve expediente administrativo en que se acredite la personalidad del sucesor sin cuyo requisito este no podrá continuar los derechos del causante, conforme a las presentes bases.

10ª.- Al efectuar el reparto de parcelas, el Ayuntamiento fijará los caminos o servidumbres todos los servicios de los terrenos parcelados de "El Cores", pero cuando alguna o algunas de dichas parcelas no tuviesen acceso a los caminos o servidumbres establecidos, se regirán por las disposiciones del Codigo Civil las contiendas que surjan en cuanto a servidumbres de paso, sin derecho a indemnización los asentados de los lotes sirvientes.

11ª.- El colono roturará, cultivará y fomentará los terrenos para su mayor rendimiento, conforme a las normas ordinarias de buena labranza, teniendo derecho a cercar su respectiva parcela, sin perjuicio de las servidumbres establecidas o que puedan establecerse, pudiendo también construir casas de labranza y sus accesorios, incluso aljibes, construcciones que, aunque de caracter rural, habran de ajustarse a las condiciones establecidas por las Leyes en la materia.

12ª.- El Ayuntamiento y la Junta Local Agrícola, conjuntamente, no solo pueden y estan obligados a vigilar la forma en que se rediten los cultivos, sino a establecer, cuando lo estimen necesario, las especies y épocas de los mismos, previa aprobación que se obtenga de la Sección Agronómica Provincial, del plan que a tal fin se formule, para evitar así el que los cultivos dejen de realizarse bajo las normas correspondientes a una buena labranza.

13ª.- Siempre que una parcela quede improductiva o sin cultivarse sus dos terceras partes, por lo menos, del terreno aprovechable, durante dos años consecutivos quedará de hecho y de derecho reivindicada por el Ayuntamiento, sin tener el colono, ni sus herederos derecho a reclamación alguna, por ningún

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO



A.0.744,598 *

concepto.

En la parte del lote o parcela no susceptible de roturarse y ser cultivado, se sembrarán semillas forrajeras, tales como vederas, hinojos, cohotas, tagarastes y demas de naturaleza análoga, asi como arboles.

14ª.- Como premio a los colonos que mejor atiendan los cultivos de sus parcelas, se podrá llegar, a petición justificada de los mismos, a concederseles el pleno dominio y propiedad de aquellas, a título lucrativo.

Tambien podrá concederse la plena propiedad a título lucrativo, al que lo solicite, si justificase haber establecido, fija y permanentemente, su casa-habitación en el sitio que al efecto habrá de señalarsele, proximo al Santuario de Nuestra Señora de los Reyes.

15ª.- El Secretario del Ayuntamiento llevará un Registro en el que se hará constar el nombre de cada usufructuario, el numero de la parcela que disfrute, con su extensión y linites, edificios que la misma contenga y cuantos otros datos sean convenientes para dar idea del estado de todas y cada una de las parcelas, registro que será revisado cada dos años con la depreciación o aumento que se aprecie en las mismas.

16ª.- Se procurará levantar por personal competente el correspondiente plano parcelario de los terrenos de "El Cres" con el numero correlativo de las parcelas que contenga.

17ª.- Todo asentado que durante los dos años agricolas siguientes a la fecha de su asentamiento, no tenga en plena producción la totalidad del lote de tierra que le haya sido adjudicado, mediante la ejecución de los trabajos, siembra y plantaciones del caso, perderá todos sus derechos en favor del Ayuntamiento, por quien fo-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_19_1941-1946_F0046_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

dirá procederse a nueva adjudicación.

18ª.- Los asentados que figuren como cabeza de familia nombrarán cada dos años, el 24 de Septiembre, en los alrededores del Santuario de Nuestra Señora de los Reyes, por mayoría de asistentes, una Comisión integrada por tres miembros, que desempeñarán las funciones de Presidente, Vicepresidente y Secretario.

Al propio tiempo, con el carácter de suplentes, serán nombrados tres asentados mas, que sustituirán a sus respectivos titulares en caso de ausencia, enfermedad o muerte.

Si por estas circunstancias, no pudieran desempeñar sus funciones, cualquiera de los propietarios, ni sus suplentes, serán sustituidos por el titular propietario que le siga en orden de nombramiento, ocupando el puesto de este su suplente respectivo.

19ª.- Sin perjuicio de lo dispuesto en la base decima segunda, la Comisión de asentados constituida con arreglo a lo establecido en la base precedente, ademas de desempeñar funciones fiscalizadoras e informativas, actuará como amigable componedor en todas las contiendas que surjan entre los asentados.

20ª.- Surgida contienda entre los asentados, se pondrá verbalmente el hecho en conocimiento del Presidente de la Comisión, por el cual, con citación de las partes, se reunirá a sus componentes para el dia y hora que al efecto se señale.

En el dia señalado, se oirá brevemente a las partes por su orden y se examinarán las pruebas que presenten en el acto, consignándose concisamente en acta el resultado de todo.

Al pie del acta a que se refiere el parrafo anterior, acordará la Comisión, sin otra solemnidad, por mayoria de votos lo que en justicia proceda.

Dicho acuerdo será obligatorio e inapelable, siendo su incumplimiento por el asentado, causa de la revocación del contrato de asentamiento.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_19_1941-1946_F0046_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO



A.0.744,597*

La Comisión para gastos y multidos podrá imponer al asentado culpable de la contienda hasta una indemnización de diez pesetas.

La tramitación del expediente no podrá exceder de veinte días desde su indicación hasta su fallo.

21ª.- Los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento con infracción de los derechos concedidos a los asentados por estas bases, serán recurribles ante los tribunales de justicia en vía común o contencioso-administrativa.

22ª.- Cuando las presentes bases sean impresas, cada simpatizante deberá proveerse de una copia de las mismas al precio que resulte su impresión.

Para dar cumplimiento a la base cuarta de las anteriores ordenanzas, se procede al nombramiento de la Comisión que en la misma se determina, la que queda establecida en la forma siguiente:

Como representantes de este Ayuntamiento se designa al Sr. Alcalde, Don Tomás Rodríguez Zamora y al Concejal, Don Juan Pérez y Pérez.

Como representante del Ejército al Teniente, Don Félix Zamora Castañeda y como representante de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. a Don Benigno Hernandez Casañas.

Celebrándose el día 22 del actual, el juicio de revisiones de los mozos de este cupo y reemplazos de 1935 a 1944, se nombra Comisionado de este Ayuntamiento al Secretario, Don Juan Ramón Pérez Espinosa.

Con lo cual, y no habiendo mas asuntos de que tratar en la presente sesión, se levantó la misma, a las quince horas, extendiéndose la presente acta que, leída y aprobada, la firman los Señores Vocales con-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_19_1941-1946_F0047_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LA FRONTERA HIERRO

suvrentés, de que yo, el Secretario, certifico.

Lucas Hernandez

Tomás Rodriguez

Juan Perez

Valentín González

Mauricio Febles

Fraitan Padron

J. Perez

Espinosa

Secrio.

En Frontera, a veinticinco de Julio de mil novecientos cuarenta y tres, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Tomás Rodriguez Ramos, se constituyó en la Sala Capitular del Ayuntamiento de este pueblo, la Comisión Gestora del mismo, con los Señores Vocales que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fue aprobada.

Visto la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia, recibidos despues de la última sesión, y se acordó el puntual cumplimiento de las disposiciones en ella y ellos contenidas.

Visto el expediente de prórroga de incorporación a filas de primera clase tramitado por el Sr. Alcalde a favor del mozo del cupo de este pueblo y reemplazo de 1938, Juan Padrón Padrón, y estimando que el mismo se encuentra tramitado, con arreglo a las disposiciones vigentes, se acuerda declarar a dicho mozo con derecho a la prórroga de referencia, como comprendido en el caso 1º. del artículo 265 del vigente Reglamento de Reclutamiento, y de acuerdo con el dictamen del Sr. Regidor Síndico.

Con lo cual, y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión, a las doce horas, extendiéndose la presente acta, que, leida y aprobada la firman los Señores Voca-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_19_1941-1946_F0047_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

los concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Lucas Hernandez

Jonás Rodriguez

Juan Perez

Valentín Gonzalez

Mauricio Fiebler

Frailan Padron

El Secretario.

En Frontera, a ocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y tres, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Jonás Rodriguez Ramos, se constituyó en la Sala Capitular del Ayuntamiento de este pueblo, la Comisión Gestora del mismo, con los señores Vocales que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fué aprobada.

Vióse la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia, recibidos despues de la última sesión, y se acordó el puntual cumplimiento de las disposiciones en una y otros contenidas.

Se acuerda solicitar del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, autorización para prescindir en el presupuesto ordinario de este Ayuntamiento que se tramita para el próximo año de 1944, de las mismas exacciones que en el del corriente año, las cuales se determinan en el expresado presupuesto.

El Sr. Alcalde da cuenta del escrito del Sr. Jefe Provincial de Sanidad, de 28 de Julio ppdo. nº 1.285 de orden, por que se nombra a Don Pablo Maffiotte y Lea-Roche, Médico de Asistencia Pública Domiciliaria, con caracter interino, de este Ayuntamiento, habiéndose presentado ante esta Alcaldia para hacerse cargo de sus funciones, el dia primero del actual, de lo que queda enterada esta Comision Ges-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_19_1941-1946_F0048_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

tora.

Con lo cual, y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión, a las doce horas, extendiéndose la presente acta que, leida y aprobada la firman los Señores Gestores concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Lucas Hernandez

Jomás Rodriguez

Juan Perez

Valentín Gonzalez

Fraitan Padron

Mauricio Febles

J. Pérez Espinosa Secrio.

En Frontera, a veintinueve de Agosto de mil novecientos cuarenta y tres, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Jomás Rodriguez Zamora, se constituyó en la Sala Capitular del Ayuntamiento de este pueblo, la Comisión Gestora del mismo, con los Señores Vocales que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fué aprobada.

Vista la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia, recibidos despues de la ultima sesión y se acordo el puntual cumplimiento de las disposiciones en ella y otros contenidas.

Con lo cual, y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión, a las doce horas, extendiéndose la presente acta que, leida y aprobada la firman los Señores Gestores concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Jomás Rodriguez

Lucas Hernandez

Valentín Gonzalez

Juan Perez

Mauricio Febles

Fraitan Padron

J. Pérez Espinosa Secrio.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_19_1941-1946_F0048_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

En Frontera, a doce de Septiembre de mil novecientos cuarenta y tres, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Tomás Rodriguez Zamora, se constituyó en la Sala Capitular del Ayuntamiento de este pueblo, la Comisión Gestora del mismo, con los Señores Vocales que suscriben, con el objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fué aprobada.

Vióse la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia, recibidos despues de la última sesión y se acordó el puntual cumplimiento de las disposiciones en una y otros contenidas

Procedióse, en principio, a la discusión y votación del proyecto de modificaciones del vigente presupuesto ordinario de este municipio, a fin de que sirva de base para la formación del también ordinario, que rija en el proximo año de 1944; el cual proyecto se ha formado por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, llenandose al efecto, todas las demás formalidades legales.

Al indicado fin, yo el infrascrito Secretario, de orden del Sr. Presidente, procedí a dar lectura integra, por capitulos y articulos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan y de las certificaciones y documentos que enumera el articulo 296 del Estatuto Municipal; y despues de examinados y discutidos por los Señores de la Comisión, se acordó aprobar, en principio, sin la menor alteración, el referido proyecto de modificaciones del citado presupuesto, acordandose por unanimidad, que por la Secretaría se redactase, teniendolos en cuenta, el proyecto definitivo de presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el año de 1944, y visto lo dispuesto en el articulo 295 del Estatuto Municipal y en el articulo 5º. del Reglamento de Hacienda Municipal vigente, la Corporación acordó se hiciera saber al público, en la forma ordinaria, y por ocho dias, el mencionado proyecto de modificaciones

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_19_1941-1946_F0049_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

y que, una vez transcurrido el referido plazo, se dé cuenta de nuevo a esta Comisión Gestora para la aprobación definitiva.

Establecido en el presente ejercicio el arbitrio o impuesto sobre licencia para el sacrificio de cerdos, y encontrándose próxima la época en que dichos sacrificios han de efectuarse, se acuerda fijar en tres pesetas el precio de la licencia por cada cerdo que se sacrifique, que habrá de habanarse en el momento de solicitarla, imponiéndose la multa de veinticinco pesetas al que, de ambos modos, no se provea de la correspondiente licencia.

Este acuerdo se hará saber al público por medio de los oportunos bandos que se fijarán en todos los sitios de costumbre de esta localidad, interesando de los Guardianes el que vigilen dicho sacrificio exigiendo la presentación de la licencia y dando cuenta a esta Alcaldía de los que no hubiesen cumplido con lo ordenado en el presente acuerdo.

En vista de la solicitud de Don Amadeo González Chavez, en la que pide se le declare vecino de este municipio, por residir en el pago de Sabinosa la mayor parte del año, y estimando ser ciertas sus manifestaciones, que justifica con los documentos que a su solicitud acompaña, se acuerda acceder a lo solicitado y que se proceda a su empadronamiento en este municipio.

Se acuerda adjudicar a Don Antonio Pérez y Pérez, un sobrante de vía pública que quedó inservible al abrirse la pista o camino carretero al Pozo de la Salud, lindando dicho sobrante con su finca denominada "Lotano del Pozo", en el precio de veinticinco pesetas, que deberá ingresar en los fondos municipales.

Igualmente se acuerda adjudicar a Don Julio Febles Padrón, vecino de Valverde, otro sobrante de vía pública, lindante con su finca, donde en el pago de Los Letanillos, denominan "Jamasina", por quedar inservible al hacerse el camino vecinal carretero de Sabinosa, debiendo ingresar en los fondos municipales la cantidad de cincuenta pesetas.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda consignar en el presupuesto que se tramita para el próximo año de 1944, la cantidad de quinientas pesetas para la ampliación y arreglo de la plaza de Zigadas.

Asimismo se acuerda, a propuesta del Sr. Concejal, Don Juan Pérez y Pérez, consignar en dicho presupuesto la cantidad de doscientas cincuenta pesetas para la plaza que se proyecta construir en Sabinosa.

Con lo cual, y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión, a las catorce horas, extendiéndose la presente acta que, leida y aprobada, la firman los Señores Vocales concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Tomás Rodriguez Lucas Hernández

Valentín Bazo Galvez Juan Perez

Mauricio Félix

Frailes Padres

J. Perez

Sabinosa

Secrio.

En Frontera, a veintiseis de Septiembre de mil novecientos cuarenta y tres, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Tomás Rodriguez Zamora, se constituyó en la Sala Capitular del Ayuntamiento de este Pueblo, la Comisión Gestora del mismo, con los Señores Vocales que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesion anterior, se encontró conforme y fué aprobada.

Vióse la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia, recibidos despues de la última sesión, y se acordó el puntual cumplimiento de las disposiciones en una y otros contenidas.

Vióse el expediente de prórroga de incorporación

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_19_1941-1946_F0050_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

a fitas de 1ª clase, tramitado por el Sr. Alcalde a favor del mozo del cupo de este pueblo y reemplazo de 1940, Juan Cumbre Hernandez, y estimando que el mismo se encuentra tramitado con arreglo a las disposiciones vigentes, se acuerda declarar a dicho mozo con derecho a la prorroga de referencia, como comprendido en el caso 1º del articulo 265 del vigente Reglamento de Reclutamiento, y de acuerdo con el dictamen del Sr. Regidor Sindico.

Con lo cual, y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesion, a las doce horas, extendiéndose la presente acta que, leida y aprobada la firman los Señores Vocales concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Tomás Rodriguez — Lucas Hernandez

Valentin Gonzalez — Juan Perez

Mauricio Febles

Frailan Padron

J. Perez Espinosa

En Frontera, a diez de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Tomás Rodriguez Ramos, se constituyó en la Sala Capitular del Ayuntamiento de este pueblo, la Comisión Gestora del mismo, con los Señores Vocales que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fué aprobada.

Vióse la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia, recibidos despues de la ultima sesion, y se acordó el fiel cumplimiento de las disposiciones en ellos y otros contenidas.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Con lo cual, y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión, a las doce horas, extendiéndose la presente acta que, leida y aprobada la firman los Señores Vocales concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Tomás Rodriguez Lucas Hernandez

Valentín Gonzalez Juan Perez

Mauricio Tellos

Froilan Pachon

V.º Bueno

Alcalde

En Frontera, a diecisiete de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Tomás Rodriguez Ramos, se constituyó en la Sala Capitular del Ayuntamiento de este pueblo, la Comisión Gestora del mismo, con objeto de celebrar la sesión pública extraordinaria prevista en la norma 3ª de la Ordenanza para el cultivo de los terrenos de "El Cres," por los vecinos de este término municipal, domiciliados en Sabinosa.

Leida que fué en alta voz, por mi, el Secretario, la referida Ordenanza, en presencia de un gran número de los citados vecinos, y después de declarar el Sr. Alcalde Presidente que quedaba abierta la sesión y que iba a procederse a la operación preliminar del sorteo de las trescientas setenta y tres parcelas duplicadas, en que previamente se han dividido los antes citados terrenos de "El Cres," con el fin de que a cada asentado le corresponda igual número de parcelas en las dos partes señaladas por ser conveniente a los diferentes clases de cultivo, por la Comisión nombrada conforme a la norma 4ª de la referida Ordenanza, para el asentamiento de los ciento cincuenta y un vecinos del barrio de Sabinosa, que figuran en la lista leva-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_19_1941-1946_F0051_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

lada por la misma al efecto, se procedió a introducir en una urna, convenientemente dispuesta, tantas papeletas como vecinos constan en la expresada lista, conteniendo cada una el nombre y apellidos del jefe de cada familia y el número de miembros de que la misma se compone, mas cuatro papeletas correspondientes a los cuatro grupos reservados, tres de cuatro parcelas y una de dos, que hacen un total de catorce parcelas individuales que se han de dejar sin adjudicar para cubrir eventualidades que pudieran presentarse o vecinos que regresen a Sabinosa y soliciten su asentamiento. Se hace constar que las papeletas correspondientes a los treinta vecinos que no tienen miembros de familia, pero que viven en comunidad familiar con otros vecinos de los que han de ser asentados, se unieron a las de éstos, con el fin de que le corresponda la parcela a continuación de las que puedan corresponderle a este último vecino para que puedan cultivarlas en conjunto mientras viven en comunidad, siendo, por tanto, las papeletas introducidas en la urna ciento veinticinco.

Puesta ya en práctica la operación del sorteo, conforme a las normas de la Ordenanza de que se viene haciendo mención, y utilizándose para la extracción de papeletas de la urna al niño Alberto Pérez Rodríguez, de seis años de edad, éste fué sacando de la misma, una a una, todas las papeletas, anotándose en el Padrón a que se contrae la antes citada norma 3ª, y por el orden con que se extraían de la urna, los nombres y apellidos de los asentados y número de miembros de sus respectivas familias, para determinar así qué parcelas, de las numeradas correlativamente, empezando esta numeración en la parte S.O., donde denominan "Piedra Rompida" y debajo de "Corona Grande", le iba correspondiendo a cada una, pues al vecino contenido en la primera papeleta que salió de la urna y que, por consiguiente, se sentó en el Padrón con el número uno de orden, le correspondió las parcelas familiares del mismo número y tantas in-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

divididuales como miembros de su familia, en uno y otro lugar en que está dividido el terreno, y así sucesivamente hasta terminar, a excepción de que si al final de una calle de parcelas no hubiesen suficientes para completar la de un vecino con arreglo al número de personas de su familia, se le adjudiquen las mas próximas, con el fin de que la parcela familiar de dicho vecino no quede dividida en dos lotes. Y como quiera que las papeletas de los treinta vecinos sin miembros de familia, de que se ha hecho mención anteriormente, han de salir en el sorteo en unión de la del vecino con quien viven en comunidad, se sentarán en el Padrón con el mismo número de orden, inscribiéndose primero la del vecino con miembros de familia y a continuación la del otro con el distintivo de (bis).

Terminada así la operación del sorteo y anotado su resultado en el Padrón de referencia, que se formó por duplicado, a los efectos prevenidos en la citada norma 3ª de la Ordenanza, y no habiéndose presentado reclamación ni protesta de ninguna clase, el Sr. Alcalde levantó la sesión, a las catorce horas, extendiéndose la presente acta que, leída y aprobada, la firman, lo mismo que el Padrón, los Señores Gestores concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Tomás Rodríguez — Lucas Hernández

Isabel Tejera — Juan Pérez

Mauricio Fiblet — Frailan Pachan

V.º B.º
Espinosa

El Secretario.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LA FRONTERA HIERRO

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_19_1941-1946_F0052_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

En Frontera, a veintisiete de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Jamás Rodriguez Ramos, se constituyó en la Sala Capitular del Ayuntamiento de este pueblo la Comisión Gestora del mismo, con los Señores Vocales que suscriben, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria para que oportunamente fueron convocados.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fue aprobada.

Vista la correspondencia y los Boletines Oficiales de la provincia recibidos despues de la ultima sesión, y se acordó el puntual cumplimiento de las disposiciones en una y otros contenidas.

El Sr. Alcalde da cuenta y la Corporación queda enterada del escrito del Sr. Jefe Provincial de Sanidad, fecha 8 del actual, n.º 1.739, comunicando que con dicha fecha, Don Federico Villalobos Gutierrez, ha tomado la posesión reglamentaria del cargo de Médico de Asistencia Pública Domiciliaria, en propiedad, de este Ayuntamiento, para el que ha sido designado por O. Mn. de primero de Septiembre ultimo, en virtud de concurso de antiguedad o prelación, asi como tambien se dispone el cese, en igual fecha, del que lo venia desempeñando interinamente, Don Pablo Maffiotte y Lorenzo Rocha, como asimismo en el concepto de encargado del servicio de Practicante y Matrona Municipal, por haberse acumulado con caracter interino esos dos servicios al Médico propietario de la plaza, Sr. Villalobos.

Dada igualmente cuenta del escrito del nuevo médico propietario, Don Federico Villalobos Gutierrez, del dia 12 del actual, comunicando que en dicha fecha ha hecho su presentación en este término municipal, fijando su residencia en el barrio de Jaibique y solicitando se le concedan los haberes integros de los cargos de Practicante y Comadrona con fecha retroactiva a la de su toma de posesión, se acuerda por unanimidad, despues de la debida deliberación, concederle dichos haberes sien-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_19_1941-1946_F0052_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

10ª CLASE PTAS. 025 CODIGO CIVIL

A.0.744,957 *

pre que se compromete a bajar a este Valle dos veces al mes, en dias previamente señalados para conocimiento de estos vecinos, estando de cada vez un dia y cobrando las visitas al mismo precio que lo hace en Jaibique. El presente acuerdo deberá comunicarse al expresado facultativo rogándole tenga a bien manifestar su conformidad o reparos, para proceder en su consecuencia.

Por último se acuerda, por unanimidad, señalar el segundo y último domingo de cada mes para la celebración de sus sesiones ordinarias y, por segunda convocatoria, los martes, cuando no puedan celebrarse en dichos domingos por no asistir la mayoria de los Señores Gestores, siendo la hora a que deben dar principio unas y otras, la de las diez. Se hace constar que este acuerdo se tomó desde que las expresadas sesiones ordinarias, se vienen celebrando en los indicados domingos, si bien no se llevó al acta de la sesión en que tuvo lugar, por olvido involuntario comprobado en el dia de hoy.

Con lo cual, y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión, a las trece horas, extendiéndose la presente acta que leida y aprobada, la firman los Señores Gestores concurrentes, de que yo, el secretario, certifico.

Tomás Rodriguez — Lucas Hernandez

Valentín González — Juan Perez

Mauricio Febles — Basilio Padron

Siguen las firmas.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE FRONTERA HIERRO

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_19_1941-1946_F0053_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

J. Pérez Espinosa
Srio.

En Frontera, a treinta y uno de Octubre de mil novecientos cuarenta y tres, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Jamás Rodriguez Zamora, se constituyó en la Sala Capitular del Ayuntamiento de este pueblo, la Comisión Gestora del mismo, con los Señores Vocales que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fué aprobada.

Vióse la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia, recibidos despues de la última sesión, y se acordó el puntual cumplimiento de las disposiciones en una y otros contenidas.

Con lo cual, y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión, a las doce horas, extendiéndose la presente acta que, leida y aprobada, la firman los Señores Gestores concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LA FRONTERA HIERRO

Jamás Rodriguez
Lucas Hernandez
Juan Perez
Marcos Perez

J. Pérez Espinosa
Srio.

En Frontera, a catorce de Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Jamás Rodriguez Zamora, se constituyó en la Sala Capitular del Ayuntamiento de este pueblo, la Comisión Gestora del mismo, con los

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

10ª CLASE PTAS. 0'25 CODIGO CIVIL

A.0.744,956 *

Señores locales que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fué aprobada.

Vióse la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia, recibidos después de la última sesión y se acordó el puntual cumplimiento de las disposiciones en una y ohós contenidas

Se hace constar que en este mismo día ha sido aprobado definitivamente por esta Comisión Gestora el presupuesto municipal ordinario de este Ayuntamiento para el próximo ejercicio de mil novecientos cuarenta y cuatro, cuya acta original queda unida al presupuesto de referencia.

Vióse un escrito del Sr. Coronel Presidente de la Junta de Clasificación y Revisión, fecha 5 del actual, nº 10.373, Negd.º 3º que, copiado literalmente, dice así:

"Esta Junta en sesión celebrada ayer, entre ohós acuerdos, tomó el de felicitar a ese Ayuntamiento que V.S. tan dignamente preside, por la diligencia y celo desplegado en las operaciones inherentes al alistamiento formado para el reemplazo de 1944; felicitación que le ruego haga extensiva al personal subalterno que intervino en dichas operaciones.= Lo que tengo el gusto de manifestar a V.S. para su conocimiento y satisfacción."

En su vista, esta Comisión Gestora acuerda, por unanimidad, hacer constar la satisfacción que dicho escrito le produjo.

Con lo cual, y no habiendo mas asuntos de

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_19_1941-1946_F0054_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

que tratar, se levanta la sesión, a las doce horas, estendiéndose la presente acta que, leida y aprobada, la firman los Señores Gestores concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LA FRONTERA HIERRO

Jonás Rodriguez Lucas Hernandez

Juan Perez

Marcos Perez

G. Perez

Secretario

En Frontera, a veintiocho de Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres, siendo la hora de las diez y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Jonás Rodriguez Zamora, se constituyó en la Sala Capitular del Ayuntamiento de este pueblo, la Comisión Gestora del mismo, con los Señores Vocales que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fué aprobada.

Vióse la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia, recibidos despues de la ultima sesión y se acordó el puntual cumplimiento de las disposiciones en una y otros contenidas.

Teniendo que celebrarse el dia 1º de Diciembre próximo el ingreso en Caja de los mozos de este pueblo y reemplazo de 1944, se acuerda nombrar Comisionado, a tal fin, al Sr. Alcalde, Don Jonás Rodriguez Zamora, el que, a la voz, recabará de las autoridades superiores el que se lleve a efecto la division del monte de esta Isla entre sus dos Ayuntamientos.

Con lo cual, y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión, a las doce horas, estendiéndose la presente acta que, leida y aprobada, la firman los

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

10ª CLASE PTAS. 025

A.0.744,955 *

Señores Gestores concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LA FRONTERA (HIERRO)

Tomás Rodriguez Lucas Hernandez

Juan Perez

Marcos Perez

J. Perez Espinosa

Srio.

En Frontera, a doce de Diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, siendo la hora de las diez y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Tomás Rodriguez Zamora, se constituyó en la Sala Capitular del Ayuntamiento de este pueblo, la Comisión Gestora del mismo con los Señores Vocales que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fué aprobada.

Vista la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia, recibidos despues de la última sesión y se acordó el fiel cumplimiento de las disposiciones en ellos contenidas.

Con lo cual, y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión, a las doce horas, cabeciendose la presente acta que, leida y aprobada la firman los Señores Gestores concurrentes, de que yo, el

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_19_1941-1946_F0055_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Secretario, certifico.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LA FRONTERA

Jonás Rodríguez Lucas Hernández

Juan Pérez

Marcos Pérez

J. Pérez

J. Pinosa

Srio.

En Frontera, a veintiseis de Diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Jonás Rodriguez Ramos, se constituyó en la Sala Capitular del Ayuntamiento de este Pueblo, la Comisión Gestora del mismo, con los Señores Vocales que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fué aprobada.

Vista la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia, recibidos despues de la última sesión, y se acordó el puntual cumplimiento de las disposiciones en ella contenidas.

Dada cuenta por la Alcaldia de que en la Depositaria de Hacienda se encuentran al pago diversos créditos que corresponden a este Ayuntamiento por participaciones y recargos en las contribuciones del Estado, correspondientes al tercer trimestre del año en curso, conforme aparece publicado en el Boletin Oficial de la Provincia, Nº. 150 de fecha 15 de Diciembre actual, a propuesta de la misma, por unanimidad se acuerda: Autorizar a Don Isidro Hernandez Frontera, mayor de edad y vecino de Santa Cruz de Tenerife, para que en nombre y representación de este Ayuntamiento perciba los creditos que correspondan al mismo por los conceptos expresados, firmando, al efecto, los recibos y demas justificantes que fue-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

10ª CLASE PTAS. 025 CODIGO CIVIL

A.0.744,954 *

ren necesarios.

Con el fin de llevar a cabo definitivamente la división del monte de esta Isla entre sus dos Ayuntamientos, en la forma ordenada por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia y Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal, en la reciente visita que a dichas autoridades hizo el Sr. Alcalde en su último viaje a Santa Cruz de Tenerife, se procede a designar una Comisión del seno de este Ayuntamiento para que, en unión de otra del de Valverde, señalen o estudien la forma y puntos por donde debe proponerse la división de que se trata, habiendose designado, por unanimidad, al Sr. Alcalde y Concejales Don Lucas Hernandez Febles, Don Valentin Gonzalez Machin, Don Juan Perez y Perez y Don Froilan Padron Pino.

Con lo cual, y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion, a las doce horas, extendiendose la presente acta que, leida y aprobada, la firman los Señores Gestores concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LA FRONTERA HIERRO

Tomás Rodriguez

Lucas Hernandez

Juan Perez

Marcos Perez

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_19_1941-1946_F0056_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

En Frontera, a once de Enero de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Jonás Rodríguez Ramos, se constituyó en la Sala Capitular del Ayuntamiento de este pueblo, la Comisión Gestora del mismo, con los señores Vocales que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria del día nueve del actual, transferida al de la fecha, por segunda convocatoria, por no haber concurrido en aquella la mayoría de la expresada Comisión.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fué aprobada.

Fose la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia, recibidos después de la última sesión, y se acordó el puntual cumplimiento de las disposiciones en una y otros contenidas.

Vistos los libros de Intervención correspondientes al año último, se acuerda quedar enterada esta Comisión Gestora de los asientos, por ingresos y gastos, contenidos en los mismos, sin que se le ofrezca ningún reparo que oponer por ahora a los ingresos y gastos de referencia.

Visto igualmente el Inventario valorado de los bienes patrimoniales de este Ayuntamiento, rectificado en 31 de Diciembre último, se acuerda aprobarlo, por estimar que se ha formado conforme a la realidad y de acuerdo con las disposiciones vigentes, remitiendo se copia certificada del mismo, en tiempo oportuno, a la Sección Provincial de Administración Local, conforme previene el apartado 2º. del artículo 148 de la vigente Ley Municipal.

Visse el acta levantada el día nueve del actual, por las Comisiones nombradas por este Ayuntamiento y por el de Valverde, para la división del monte de esta Isla entre los mismos, la cual, copiada literalmente, dice así:

"En el Pago de Jaibique, término municipal de

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_19_1941-1946_F0056_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

10ª CLASE PTAS. 025

A.0.744,953*

Frontera, de esta Isla del Hierro, provincia de Santa Cruz de Tenerife, siendo las ocho de la tarde del día once de Enero de mil novecientos cuarenta y ocho, se reunieron en la Casa Forestal del Monte público de esta Isla, el Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Valverde, Don Juan Sanchez de la Barreda con el Primer Teniente Alcalde y Gestores del mismo, respectivamente, Don Domingo Morales Armas, Don Claudio Padrón Quintero, Don Basilio Zamora Acosta y Don Mauro Leon Padrón; y el también Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Frontera, Don Jarais Rodriguez Zamora y los Gestores del mismo, Don Lucas Hernandez Pablos y Don Valentin Gonzalez Machin, Primero y Segundo Tenientes Alcaldes, respectivamente, Don Juan Perez y Perez y Don Froilán Padrón Pino, unos y otros agrupados en Comisiones representativas de los Ayuntamientos citados, designadas por los mismos, con el fin de, previo examen y detenido estudio sobre el terreno que constituye el Monte público de esta Isla, denominado "Pinar del Golfo," número 53 del Catálogo, clasificado como de Propios y que, con tal carácter, ha venido y se encuentra figurando a nombre del primero de los expresados Ayuntamientos, determinar el mejor modo de dividir el referido Monte entre los dos indicados Ayuntamientos, de conformidad con lo que se tiene ordenado por la superioridad, fijando, a tal fin, la línea divisoria y sitios por donde la misma habría de quedar establecida. Al efecto, tras amplia deliberación de los comparecientes, los mismos, por unanimidad, hacen constar:

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_19_1941-1946_F0057_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Que además del conocimiento que de anteriorano tienen todos del Monte de esta Isla, por ser naturales de la misma, han robustecido dicho conocimiento recorriéndolo nuevamente, en su mayor parte, en el día de hoy, situándose en varias de sus alturas mas elevadas, con el plano de dicho predio forestal a la vista, y sacando de todo la conclusión de que la expresada división debe establecerse, en el Monte de fronteras de dentro o de "El Golfo", por una línea que, partiendo de la misma Cruz de Los Reyes" vaya rectamente a la parte alta del centro del Jable de Los Llanillos, siguiendo luego por el mismo la vereda que va a dicho barrio y que parte "La Hoya del Breal", a dar al camino real que va al citado Pago de Los Llanillos, para terminar a la izquierda, mirando al mar, de la llamada "Cruzita de los Muertos"; y en el Monte de fuera, conocido por Monte del Pinar, por otra línea que, partiendo del mismo punto dela anterior, en la "Cruz de Los Reyes", siga por el centro de todo el barranco de "El Espíon", que bordea la "Montaña de El Mercader" por la izquierda de ésta, mirando al mar, y luego, dejando dicho barranco, seguir por el pie de la misma vertiente de la izquierda el "Cerro de Las Garetas" a terminar en "El Pino de El Abra", que se encuentra inmediato al camino que baja por la derecha de la finca de "La Empalizada", en dirección al mar; quedando de esta forma a favor de Frontera, en el Monte de "El Golfo", la parte hacia Sabinosa y en el de fuera o de "El Pinar", la parte hacia el Julan.= Con lo cual las Comisiones expresadas dan por terminada su misión informativa, extendiéndose la presente acta por duplicado, una para cada Ayuntamiento que, leída y aprobada por los que las componen, la firman en fe de cuanto en la misma se hace constar.= Siguen las firmas."

En su vista, esta Comisión Gestora acuerda por

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

unanimidad aprobar el acta anteriormente trascrita, y que la división de que se trata se lleve a efecto en la forma propuesta por las expresadas comisiones, remitiéndose copia certificada de este acuerdo al Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal, a los efectos de su superior aprobación.

Con lo cual, y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión, a las catorce horas, extendiéndose la presente acta que, leida y aprobada, la firman los Señores Gestores concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LA FRONTERA (HIERRO)

Jonás Rodríguez Lucas Hernández

Juan Perez

Marcos Perez

J. Perez Espinosa

En Frontera, a dieciseis de Enero de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Jonás Rodriguez Ramos, se constituyó en la Sala Capitular del Ayuntamiento de este pueblo, la Comisión Gestora del mismo, con los Señores Vocales que suscriben, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria para que oportunamente fueron convocados.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fué aprobada.

Vióse la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia, recibidos despues de la última sesión, y se acordó el puntual cumplimiento de las disposiciones en ellos contenidas.

Vióse un escrito de la Delegación de Hacienda (Sección

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_19_1941-1946_F0058_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Provincial de Administración Local), fecha 11 de los corrientes, nº 70, ordenando se corrijan en el presupuesto formado por este Ayuntamiento para el presente año de 1944, los defectos que en dicho escrito se reseñan, y se acordó proceder desde luego a verificarlo, en la forma siguiente:

1º.- Elevar a 600'00 pesetas lo consignado para el pago de la contribución de utilidades de los empleados del Ayuntamiento.

2º.- Elevar a 11'20 pesetas lo consignado para abonar al Tesoro el 10 por 100 del aprovechamiento forestal que pueda efectuarse.

3º.- Consignar en el artículo 1º del capítulo VIII, la cantidad de 5.000'00 pesetas por sueldo del Médico de Asistencia Pública Domiciliaria; la de 175'00 pesetas para el mismo por el reconocimiento de los siete caballeros Mutilados existentes en este término; la de 300'00 pesetas para el mismo por reconocimiento de los individuos de la Guardia Civil; elevar a 1.500'00 pesetas el haber del Practicante y el de la Comadrona; o sea el 30 por 100 del haber del Medico; consignar la cantidad de 52'50 pesetas, para el Practicante y lo mismo para la Comadrona para asistencia a los siete Caballeros Mutilados; elevar a 60'00 pesetas, las cantidades asignadas a Practicante y Comadrona en el capítulo y artículo de que se viene haciendo referencia por asistencia a la Guardia Civil.

4º.- Suprimir las partidas 1ª y 2ª del capítulo IX, artículo 1, por no ser obligatorias.

5º.- Elevar a 500'00 pesetas la partida 20 del capítulo 10, artículo 1, para atender a la limpieza de los diez locales-escuelas de este término.

6º.- Elevar a 360'00 pesetas la partida 1, del capítulo X, artículo 4, del presupuesto de ingresos, por el arbitrio sobre inquilinatos, y a 600'00 la 1ª del capítulo X, artículo 2.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_19_1941-1946_F0058_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

7º.- Como quiera que con las modificaciones expresadas, resulta una diferencia de mas en gastos de 6.250'38 pesetas, se acuerda aumentar dicha cantidad en lo consignado por el Repartimiento General de Utilidades.

Por último se acuerda también exponer al público este acuerdo por plazo de 15 dias, previos los oportunos edictos en los sitios de costumbre de esta localidad, remitiéndose luego copia certificada de este acuerdo, con las diligencias correspondientes y resumen por capitulos y anticipos al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, a los efectos de su superior aprobación.

Con lo cual, y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión, a las trece horas, extendiéndose la presente acta que, leida y aprobada, la firman los Señores Gestores concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Tomás Rodriguez

Lucas Hernandez

Juan Perez

Marcos Perez

V.º B.º
El Alcalde

El Secretario

En Frontera, a treinta de Enero de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo la hora de las diez, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Tomás Rodriguez Zamora, se constituyó en la Sala Capitular del Ayuntamiento de este pueblo, la Comisión Gestora del mismo, con los Señores Vocales que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_19_1941-1946_F0059_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

conforme y fué aprobada.

Vióse la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia recibidos desfués de la última sesión, y se acordó el funtual cumplimiento de las disposiciones en una y otros contenidas.

En virtud de la oportuna solicitud al efecto, se acuerda, por unanimidad, abonar al Medico de Asistencia Pública Domiciliaria de este municipio, Don Federico Villalobos Gutierrez, la totalidad de los sueldos de Practicante y Comadrona, a partir del dia primero del presente mes de Enero.

Tambien se acuerda abonar al mismo la cantidad de sesenta pesetas por cada viaje que haga a este Valle, que será todos los terceros lunes, a partir del dia de mañana, en cuyos dias cobrará la visita al mismo precio que lo hace en Jaibique.

El Secretario de este Ayuntamiento, Don Juan Ramon Perez Espinosa, manifesta que por tener que marchar se a residir a Santa Cruz de Tenerife, se ve en la necesidad de renunciar el cargo de Secretario interino de este Ayuntamiento, que ha venido desempeñando, haciendo constar su agradecimiento para todos los componentes de esta Comision Gestora, por el buen trato que le dispensaron durante su actuacion.

La Corporacion, por unanimidad, hacen constar, del mismo modo, su sentimiento, por verse privada de los buenos servicios del repetido Secretario.

Y siendo indispensable designar un Secretario interino que le sustituya, durante no se provea la vacante en propiedad, se designa desde luego, con tal caracter, y por unanimidad, a Don Juan Lejas Vazquez, por reunir las condiciones necesarias al desempeño del cargo para el que se le nombra, y el cual habrá de tomar posesion el dia primero del proximo mes de Febrero, en que cesará el anterior.

Con lo cual, y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion, a las doce horas, ex-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

terminándose la presente acta que, leída y aprobada, la firman los Señores Gestores concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LA FRONTERA HIERRO

Tomás Rodríguez Lucas Hernández

Juan Pérez

Marcos Pérez

P.A. Pérez Espinosa Secrio.

En Frontera a trece de Febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo la hora de las diez y bajo la Presidencia del Señor Alcalde, don Tomás Rodríguez Zamora, se constituyó en la Capilla del Ayuntamiento de este Pueblo, la Comisión Gestora del Mismo, con los señores al margen que suscriben, con objeto de celebrar la Sesión ordinaria del este día.

Dada lectura al acta de la Sesión anterior se encontró conforme y fue aprobada.

Vista la correspondencia y Boletines Oficiales de la Provincia, se acordó el puntual cumplimiento de las disposiciones en ellos contenidas

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la Sesión a las doce horas, extendiéndose la presente acta que, leída y aprobada la firman los señores al margen concurrentes del que - Yo el Secretario, ce-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_19_1941-1946_F0060_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Fi fies.

Tomás Rodriguez Lucas Hernandez

Juan Perez

Marcos Pérez

Ante Pérez

En Frontera a veintisiete de febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo la hora de las diez y bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Tomás Rodriguez Zamora, se constituyo en la Casa Capitular del Ayuntamiento de este Pueblo, la Comisión Gestora del mismo, con los señores Vocales que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, dada.

Dada lectura del acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fué aprobada

Vistos los Boletines Oficiales de la Provincia y correspondencia recibida desde la última sesión, se acordó el cumplimiento de las disposiciones en ellos y otras contenidas.

Puesta de manifiesto la ficha que sustituye la documentación presentada por el Señor Secretario concursante a la Secretaría de este Ayuntamiento, Don Guillermo Bustelo Gomez Moreno, a propuesta de los señores Vocales del derecho que tienen de informar, la Comisión Gestora acuerda por unanimidad

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_19_1941-1946_F0060_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Presidió el dicho informe y que se libre la oportuna certificación de este acuerdo para su remisión al Ilustrísimo Señor Director General de Administración Local.

También se acuerda, con el fin de atender al pago pendiente en este término, ceder al Cabildo Insular de esta Isla las cantidades recaudadas por el impuesto sobre el Tabaco, que correspondan a este Ayuntamiento, siempre que dicha Corporación invierta las mismas, continuando los trabajos de explanación del camino de Punta Grande a enlazar con el de Sabinosa.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión, a las doce horas, extendiéndose la presente acta que, leída y aprobada, la firman los señores Alcalde concurrentes, de que Yo, el Secretario, certifico.

Tomás Rodríguez

Lucas Fernández

Juan Pérez

Marcos Pérez

ALCALDIA - AYUNTAMIENTO DE - FRONTERA (HIERRO)

En Frontera a doce de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo la hora de las diez y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Tomás Rodríguez Zamora, se constituyeron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, la

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_19_1941-1946_F0061_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Comisión Gestora del mismo, con los señores Vocales que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior se encontró conforme y fué aprobada.

Vista la correspondencia y Boletines Oficiales de la Provincia recibidos desde la última sesión, se acordó de enterado cumplimiento de las disposiciones en ellos contenidas.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las doce horas, extendiéndose la presente acta que, leída y aprobada, la firman los señores Vocales concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Tomás Rodríguez Lucas Hernández

Juan Perez

Marcos Perez

El Secretario

En Frontera a veintiseis de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo la hora de las diez y bajo la Presidencia del señor Alcalde, don Tomás Rodríguez Zamora, se constituyó en la Casa Capitular del Ayuntamiento de este Pueblo, la Comisión Gestora del mismo, con los señores Vocales que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fue aprobada

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Vista la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia, recibidos después de la última sesión, y el acuerdo de puntual cumplimiento de las disposiciones en una y otros contenidas.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo de hora, extendiéndole la presente acta que leída y aprobada, la firman los señores concurrentes, de que yo, el Secretario certifico.

Tomás Rodríguez

Lucas Hernández

Juan Pérez

Marcos Pérez

En Frontera a nueve de Abril de mil novecientos cuarenta y cuatro. Siendo la hora de las diez y bajo la Presidencia del señor Alcalde, don Tomás Rodríguez Zamora, se constituyó en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, la Comisión Gestora del mismo, con los señores Vocales que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fue aprobada.

Vista la correspondencia y Boletines Oficiales de la Provincia, recibidos después de la última sesión, se acordó el puntual cumplimiento de las disposiciones en una y otras contenidas.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las doce horas, extendiéndose la presente acta que, leída y aprobada

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_19_1941-1946_F0062_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

la firman los señores Vocales concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

ALCALDIA-AYUNTAMIENTO DE FRONTERA (HIERRO)

Tomás Rodríguez Lucas Hernández

Juan Pérez

Marcos Pérez

J. M. C.

En Frontera a treinta de Abril de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo la hora de las diez y bajo la presidencia del señor Alcalde, don Manuel Rodríguez Ramos, se constituyó en la Capilla del Ayuntamiento de este pueblo, la Comisión Gestora del mismo, con los señores vocales que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior se encontró conforme y fue aprobada.

Vista la cuenta anual de 1943, con los documentos justificativos que la acompañan y el informe de la Intervención, el Ayuntamiento por unanimidad, acuerda proceder su aprobación provisional.

Vistos los expedientes de continuación de prórroga de primera clase, tramitados por la Alcaldía, a favor de los mozos de este censo y reemplazo de 1943, Juan Cejas Cuadro, Antonio Febles Casañas, Ramón García Pérez, Manuel García Quintero y Rafael Pérez González, y estimando que se encuentran tramitados de acuerdo con las prescripciones reglamentarias, se acuerda aprobarlos, declarando a los expresados

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO



A.0.744,952*

Mozos, con derecho a la continuación de la prorroga que vienen disfrutando, como comprendidos en el Artículo 265 del vigente Reglamento del Reclutamiento y cuyos del Número que constan en sus respectivos expedientes, y conformes en todos con el dictamen del Sr. Regidor Síndico.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesión, a las doce horas, extendiéndose la presente acta que leida, y aprobada, la firman los señores Jefores concurrentes de que yo, el Secretario, certifico

Tomás Rodriguez

Lucas Hernandez

Juan Perez

Marcos Perez

En Frontera a catorce de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo la hora de la diez y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, don Tomas Rodriguez Zamora, se constituyo en la Sala Capitular del Ayuntamiento de este pueblo la Comisión Jestora del mismo, con los señores Vocales que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, Leida lectura al acta de la sesión anterior se encontró conforme y fué aprobada.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_19_1941-1946_F0063_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Vista la correspondencia y Boletines Oficiales de la Provincia, se acordo prestarle su mas puntual cumplimiento.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesión, a las doce horas extendiendose la presente acta que, leida y aprobada, la firman los señores Vocales concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA (HIERRO) - ALCALDIA -

Tomás Rodriguez Lucas Hernandez

Juan Perez

Marcos Perez

En Frontera a veintiocho de Mayo de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo la hora de las diez y Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, don Tomás Rodriguez Zamora, se constituyo en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, la Comisión Gestora del mismo, con los Srs Vocales que suscriben al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia.

Dada lectura al acta de la sesión anterior se encontró conforme y fué aprobada

Vista la correspondencia y Boletines oficiales de la Provincia, se acordo el puntual cumplimiento de las disposiones contenidas en los mismos

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesión, a las doce horas, extendiendose la presente acta que, leida y aprobada, la firman los señores Vocales concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA (HIERRO) - ALCALDIA -

Tomás Rodriguez

Lucas Hernandez Juan Perez

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_19_1941-1946_F0063_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO



A.0.744,951 *

En Frontera a once de Junio de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo la hora de las diez y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Tomás Rodríguez Zamora, se constituyó en la Sala Capitular del Ayuntamiento de este pueblo, la Comisión Gestora del mismo, con los señores Vocales que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior se encontró conforme y fué aprobada.

Vista la correspondencia y Boletines Oficiales de la Provincia, recibidos después de la celebrada sesión, se acordó el puntual cumplimiento de las disposiciones en una y otras contenidas.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las doce horas, extendiendo de la presente acta que, leída y aprobada, la firman los señores Vocales concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA (HIERRO) - ALCALDIA -

Tomás Rodríguez Lucas Fernández

Juan Pérez

Marcos Pérez

En Frontera a veinticinco de Junio de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo la hora de las diez y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Tomás Rodríguez Zamora, se constituyó

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_19_1941-1946_F0064_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

en la Sala Capitular del Ayuntamiento de este pueblo la Comisión Gestora del mismo, con los señores Vocales que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior se encontró conforme y fué aprobada.

Vista la correspondencia y Boletines oficiales de la Provincia, recibidos despues de la ultima sesión, se acordó el puntual cumplimiento de las disposiciones en ma y otras contenidas.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesión, a las doce horas, extendiendose la presente acta que, leida y aprobada, la firman los señores Vocales concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Tomás Rodriguez

Lucas Hernandez

Juan Perez

Marcos Perez

En Frontera a nueve de Julio de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo la hora de las diez y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, don Tomás Rodriguez Zamora, se constituyo en la Sala Capitular del Ayuntamiento de este pueblo, la Comision Gestora del mismo, con los señores Vocales que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia.

Dada lectura al acta de la sesión anterior se encontró conforme y fué aprobada.

Vista la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia, recibidos despues de la ultima sesión, se acordo el puntual cumplimiento de las disposiciones en ma y otras contenidas.

Con lo cual y no habiendo otros asunto de

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_19_1941-1946_F0064_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

10ª CLASE PTAS. 0'25 CODIGO CIVIL

A.0.744,960 *

que tratar, se levantó la sesión, a las doce horas, extendiéndose el presente acta que, leída y aprobada, la firman los señores Vocales concurrentes, del que yo, el Secretario, certifico.

ALCALDIA - AYUNTAMIENTO DE FRONTERA (HIERRO)

Tomás Rodríguez Lucas Hernández

Juan Pérez

Marcos Pérez

En Frontera a treinta de Julio de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo la hora de las diez y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Tomás Rodríguez Zamora, se constituyó en la Sala Capitular del Ayuntamiento de este pueblo, la Comisión Gestora del mismo, con los Sres. Vocales que suscriben con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior se encontró conforme y fue aprobada.

Vista la correspondencia y los Boletines oficiales de la Provincia, recibidos después de la última sesión, se acordó el puntual cumplimiento de las disposiciones en ella y otras contenidas.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, a las doce horas, extendiéndose el presente acta que leída y aprobada, la firman los señores Vocales concurrentes, del que yo,

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_19_1941-1946_F0065_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

el Secretario, certifico.

ALCALDIA - AYUNTAMIENTO DE - FRONTERA (HIERRO)

Tomás Rodriguez Lucas Hernandez

Juan Perez

Marcos Perez

En Frontera a trece de Agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo la hora de las diez y bajo la Presidencia del Señor Alcalde, don Tomás Rodriguez Zamora, se constituyo en la Sala Capitular del Ayuntamiento de este pueblo, la Comisión Gestora del mismo, con los señores Vocales que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura al borrador del acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fue aprobada.

Vista la correspondencia y Boletines oficiales de la Provincia, recibidos despues de la ultima sesión, se acordo el puntual cumplimiento de las disposiciones en ma y otros contenidas.

En este estado, el Sr. Alcalde manifiesta que según informes del Sr. Comandante Militar de la Isla, esta en proyecto la construcción de un edificio en en este termino para alojar el puesto de la Guardia Civil que tambien se proyecta crear siempre que este Ayuntamiento aporte la cantidad de Veinte y dos mil quinientas pesetas.

Despues de discutido el asunto se acuerda contribuir con la expresada cantidad a dicho fin siempre que dicho edificio se construya en uno de los Pagos de este Valle del Golfo, por estimar correspondle, atendiendo a la distancia e incomunicación de estos pagos con la capital de la Isla, asi como por residir en el mismo las Autoridades superiores del Termino.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

10ª CLASE — PTAS. 025 — CODIGO CIVIL

A.0.744,959 *

En este estado el Sr. Presidente, don Tomas Rodriguez Zamora, manifiesta que por encontrarse desde hace algunos dias un poco indispuesto, solicita se le conceda un permiso hasta el dia del proximo mes de Septiembre y la corporacion por unanimidad acuerda acceder a lo solicitado y que se haga cargo de la Alcaldia el Segundo Teniente de Alcalde, don Lucas Hernandez Pebles.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanto la sesion a las doce horas, extendiendose la presente acta, que leida y aprobada, la firman los señores Vocales concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

ALCALDIA - AYUNTAMIENTO DE - FRONTERA (HIERRO)

Tomas Rodriguez — Lucas Hernandez

Juan Perez

Marcos Perez

En Frontera a veintiocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo la hora de las diez y media de la Presidencia del señor Alcalde, don Tomas Rodriguez Zamora, se constituyó en la Sala Capitular del Ayuntamiento de este Pueblo, la Comision Gestora del mismo, con los señores Vocales que suscriben, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Dada lectura al acta de la sesion anterior

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_19_1941-1946_F0066_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

se encontro conforme y fué aprobada.

Vista la correspondencia y Boletines Oficiales de la Provincia, recibidos despues de la ultima sesion, se acordó el puntual cumplimiento de las disposiciones en ma y otros contenidas.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las doce horas, extendiendose la presente acta, que leida y aprobada la firman los Señores Vocales concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Tomás Rodriguez Lucas Hernandez

Juan Perez

Marcos Perez

En Frontera a diez de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo la hora de las diez y bajo la Presidencia del Señor Alcalde, don Jamás Rodriguez Zamora, se constituyo en la Sala Capitular del Ayuntamiento de este pueblo, la Comisión Gestora del mismo, con los señores Vocales que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia.

Dada lectura al acta de la sesión anterior se encontro conforme y fué aprobada.

Vista la correspondencia y Boletines Oficiales de la Provincia, recibidos despues de la ultima sesion, se acordo el puntual cumplimiento de las disposiciones en ma y otros contenidas.

Procedióse, en principio, a la discusión y votación del proyecto de modificaciones del vigente presupuesto ordinario de este Municipio, a fin de que sirva de base para la formación del presupuesto ordinario, que rija en el proximo año de 1945, el cual proyecto le ha formado por

ALCALDIA - AYUNTAMIENTO DE FRONTERA (HIERRO)

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

10ª CLASE PTAS. 0'25 — CODIGO CIVIL

A.0.744.958*

la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, llenados al efecto todas las formalidades legales. Mediado Sin, yo el infrascrito Secretario, de orden del señor Presidente, procedí a dar lectura íntegra, por capítulos y artículos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan y de las certificaciones y documentos que enumera el artículo 296 del Estatuto Municipal, y después de examinados y discutidos por los señores de la Comisión, se acordó aprobar en principio, sin la menor alteración, el referido proyecto de modificaciones del citado presupuesto, acordándose por unanimidad, que por Secretaría se redacte, teniéndolos en cuenta, el proyecto definitivo de presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el año de 1.944, y visto lo dispuesto en el artículo 295 del Estatuto Municipal y en el artículo 5º del Reglamento de Hacienda Municipal vigente, la Corporación acordó se haga saber al público, en la forma ordinaria y por ocho días, el mencionado proyecto de modificaciones y que, una vez transcurrido el referido plazo, se de cuenta de nuevo a esta Comisión Gestora para la aprobación definitiva.

Visto un escrito del Sr. Comandante Militar de la Isla en que interesa se manifieste si este Ayuntamiento se compromete a satisfacer los alquileres del inmueble destinado a casa-cuartel de la Guardia Civil

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_19_1941-1946_F0067_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

en el Paso de Fabrique de este término, así como las obras que sean necesarias en el mismo. Abono de gratificación que por Batallón corresponda al personal casado destinado al puesto y abono de gratificación por Batallón al personal soltero que pertenezcan al mismo caso contraiga matrimonio, la Corporación acuerda que dichos gastos sean abonados en su totalidad por este Ayuntamiento.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión, a las doce horas, extendiéndose la presente acta que, leída y aprobada, la firman los señores Vocales concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Tomás Rodríguez Lucas Hernández

Juan Pérez

Marcos Pérez

Fd. Cfs

En Frontera a veinticuatro de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo la hora de las diez y bajo la Presidencia del señor Alcalde, don Tomás Rodríguez Zamora, se constituyo en la Sala Capitular del Ayuntamiento de este pueblo, la Comisión Gestora del mismo con los señores Vocales que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior se encontro conforme, y fue aprobada.

Vista la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia, recibidos después de la última sesión, se acordo el puntual cumplimiento de las disposiciones en una y otras contenidas.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Con lo cual y no habiendo otro asunto de que tratar se levanta la sesión, a las doce horas, extendiendose la presente acta que, leída y aprobada, la firman los señores Vocales concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

ALCALDIA - AYUNTAMIENTO DE - FRONTERA (HIERRO)

Tomás Rodriguez Lucas Hernandez

Juan Perez

Marcos Perez

En Frontera a ocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo la hora de las diez y bajo la Presidencia del señor Alcalde, don Tomás Rodriguez Zamora, se constituyó en la Sala Capitular del Ayuntamiento de este Pueblo, la Comisión Gestora del mismo, con los señores Vocales que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior se encontro conforme y fue aprobada.

Vista la correspondencia y Boletines Oficiales de la Provincia, recibidos despues de la ultima sesión, se acordo el puntual cumplimiento de las disposiciones en una y otros contenida.

Con lo cual y no habiendo otros asunto de que tratar, se levanto la sesión a las doce horas, extendiendose la presente acta que, leida y aprobada, la firman los señores Vocales concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

ALCALDIA - AYUNTAMIENTO DE - FRONTERA (HIERRO)

Tomás Rodriguez Lucas Hernandez Juan Perez

Marcos Perez

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_19_1941-1946_F0068_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

En Frontera a veinte nueve de Octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo la hora de las diez y bajo la Presidencia del señor Alcalde, don Tomás Rodríguez Zamora, se constituyó en la Sala Capitular del Ayuntamiento de este pueblo, la Comisión Gestora del mismo, con los señores Vocales que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Vista la correspondencia y Boletines oficiales de la Provincia, recibidos desde el de la última sesión, se acordó el puntual cumplimiento de las disposiciones en ellos y otros contenidos.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fué aprobada.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, a las doce horas, extendiendose la presente acta que, leida y aprobada, firman los señores Vocales concurrentes, de que Yo, el Secretario, certifico.

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA (HIERRO) · ALCALDIA ·

Tomás Rodríguez Lucas Hernández

Juan Pérez

Marcos Pérez.

En Frontera a doce de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo la hora de las diez y bajo la Presidencia del señor Alcalde, don Tomás Rodríguez Zamora, se constituyó en la Sala Capitular del Ayuntamiento de este pueblo, la Comisión Gestora del mismo, con los señores Vocales que suscriben, con objeto de celebrar la sesión correspondiente al día de hoy.

Dada lectura al acta de la sesión an-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

terior, se encontró conforme y fue aprobada.

Vista la correspondencia y Boletines Oficiales de la Provincia, recibidos después de la última sesión, se acordó el puntual cumplimiento de las disposiciones en ella contenida.

Se hace constar que en este mismo día ha sido aprobado definitivamente por esta Comisión Gestora el Presupuesto Municipal Ordinario de este Ayuntamiento para el próximo año de mil novecientos cuarenta y cinco, cuya acta original queda unida al Presupuesto de referencia.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, a las doce horas, extendiéndose la presente acta que, leída y aprobada, la firman los señores Vocales Concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

AYUNTAMIENTO DE EL FRONTERA (HIERRO) - ALCALDIA -

Tomás Rodríguez

Lucas Hernández

Juan Pérez

Marcos Pérez.

En Frontera a veintiseis de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo la hora de las diez y bajo la Presidencia del señor Alcalde, don Tomás Rodríguez Zamora, se constituyó en la Sala Capitular del Ayuntamiento de este Pueblo, la Comisión Gestora del mismo, con los señores Vocales que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_19_1941-1946_F0069_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontro conforme y fue aprobada.

Vista la correspondencia y Boletines Oficiales de la Provincia, recibidos despues de la ultima sesión, se acordo el fiel cumplimiento de las disposiciones en ella y otras contenidas.

En este estado el señor Alcalde manifiesta que las vecinas de este pueblo doña María Reyes Hernández y doña Carmen Gutiérrez Acosta, en representación de una Comisión de Damas de este Valle, solicitan de este Ayuntamiento la correspondiente autorización para fijar en la Plaza de la Iglesia de esta localidad, una lápida con el nombre del Señor Coronel de Ingenieros, don José Rodrigo Vallabriga y Brito, y la Corporación encontrando acertada la iniciativa de la referida comisión, acuerda por unanimidad, acceder a lo solicitado en atención a los beneficios que en todas las épocas ha dispensado el Sr. Vallabriga ayudando en todos los aspectos a las necesidades del termino.

Vistas las facturas presentadas por los encargados de la confección de comida y refresco para las autoridades Insulares, refresco y comida ofrecido por este Ayuntamiento con motivo de la terminación de los trabajos de restauración del Templo de Nuestra Sra. del Candelaria, cuyo importe es el de, ~~pesetas~~ cuatrocientas cuarenta y tres con cincuenta cntimos, la Corporación acordó prestarle su aprobación.

Se acuerda Comisionar al Sr. Al-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

del don Jamas Rodriguez Zamora, para el ingreso en Caja de los mozos llamados a cumplir el servicio militar en el reemplazo de 1945, así como también que los gastos de viaje de los comisionados, tanto para ingreso en Caja como a juicios de revisiones sea la cantidad de 350'00 pesetas.

Vista la factura pasada por don Candido Magdaleno por traslado de una enferma desde Frontera a Valverde, cuyo importe es el de 200'00 pesetas, se acuerda aprobar la misma.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión, a las doce horas, extendiéndose la presente acta que, leida y aprobada, la firman los señores Vocales concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

AYUNTAMIENTO DE FRONTERA (HIERRO) - ALCALDIA

Jamas Rodriguez

Lucas Fernandez

Juan Perez

Marcos Perez

En Frontera a diez de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo la hora de las diez y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, don Jamas Rodriguez Zamora, se constituye en la Sala Capitular del Ayuntamiento de este pueblo, la Comision Gestora del mismo, con los señores Vocales que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día

Dada lectura al acta de la sesión ante-

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_19_1941-1946_F0070_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

rior, se encontró conforme y fue aprobada.

Vista la correspondencia y Boletines Oficiales de la Provincia, recibidos después de la anterior sesión, se acordó el fiel cumplimiento de las disposiciones en ma y otras contenidas

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las doce horas, extendiéndose la presente acta que, leída y aprobada, la firman los señores Vocales concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA (HIERRO) - ALCALDIA -

Tomas Rodriguez Lucas Fernandez

Juan Perez

Marcos Perez

Mauricio Febles

En Frontera a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo la hora de las diez y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, don Tomas Rodriguez Zamora, se constituyo en la Sala Capitular del Ayuntamiento de este Pueblo, la Comisión Gestora del mismo, con los señores Vocales que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fué aprobada.

Vista la correspondencia y Boletines Oficiales de la Provincia, recibidos después de la ultima sesión, se acordó el fiel cumplimiento de las disposiciones en ella y otras contenidas.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

V. En este estado el Sr. Alcalde manifiesta que las licencias que vienen despachandose para el aprovechamiento de astilla de sabina sea en el Bosque de Sabinas de la Dehesa al precio de una peseta por vara no reporta beneficio alguno a este Ayuntamiento por lo que es de parecer debe elevarse dichas licencias al precio de diez pesetas y la Corporación encontrando acertada dicha proposición acuerda por unanimidad prestarle su aprobación.

También se acuerda, con el fin de evitar se hagan destrozos en el referido Bosque de Sabinas de la Dehesa, unico en la Isla, nombrar Guarda del mismo al Sector de este Ayuntamiento, don Juan Perez Perez, asignandole el 50 por 100 de los aprovechamientos así como también el 50 por 100 de las multas que se impongan.

Puesta de manifiesto y leida en alta voz por el Secretario la copia del acta levantada el dia diez y seis de Agosto del mil novecientos cuarenta y cuatro, con motivo de la fijación y deslinde de la linea divisoria del Monte Publico denominado "Pinar del Golfo", actualmente numero 47 del Catalago, suscrita por el Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Santa Cruz de Tenerife, don Leoncio Arranz y Diez Llanos; por el Sr. Alcalde de el Valverde, don Juan Sanchez de la Barreda, en representación del Ayuntamto de su presidencia; por don Tomas Rodriguez Zamora, en representación del Ayuntamiento de Frontera, como Alcalde Presidente del mismo y por el Vigilante de Repoblación del expresado Monte, Mauricio Perales Arnao, el Ayuntamiento acuerda por unanimidad

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_19_1941-1946_F0071_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ratifican su conformidad con respecto a la fijación y apeo de la línea conforme consta en la expresada acta de diez y seis de Agosto y que se libre certificación de este acuerdo para su remisión al Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal a los efectos consiguientes.

Vistas las facturas presentadas por compra de efectos timbrados en el corriente año, se acuerda aprobar las siguientes: una de cien pesetas, otra de noventa pesetas y otra de veinticinco pesetas.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las doce horas, extendiéndose la presente acta que, leída y aprobada, la firman los señores reales concurrentes de que yo, el Secretario, certifico.

ALCALDIA - AYUNTAMIENTO DE - FRONTERA (HIERRO)

Antonias Rodriguez

Lucas Fernandez

Juan Perez

Marcos Pérez

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

En Frontera a catorce de Enero de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo la hora de las diez y bajo la Presidencia del señor Alcalde, don Tomás Rodrigues Zamora, se constituyó en la Sala Capitular del Ayuntamiento de este Pueblo, la Comisión Gestora del mismo, con los señores Vocales que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fué aprobada.

Vista la correspondencia y Boletines Oficiales de la Provincia, después de la última sesión, se acordó el puntual cumplimiento de las disposiciones en ella y otras contenidas.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las doce horas, extendiéndose la presente acta, que leída y aprobada, la firman los señores Vocales concurrentes de que yo, el Secretario, certifico.

ALCALDIA - AYUNTAMIENTO DE - FRONTERA (HIERRO)

Tomás Rodriguez

Lucas Hernandez

Juan Perez

Frailan Padron

Mauricio Febles

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_19_1941-1946_F0072_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

En Frontera a veintiocho de Enero de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo la hora de la diez y bajo la Presidencia del Señor Alcalde, don Juan Rodriguez Zamora, se constituyó en la Sala Capitular del Ayuntamiento de este término, la Comisión Gestora del mismo, con los señores Vocales que suscriben, con objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura del acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fue aprobada.

Vista la correspondencia y Boletines oficiales recibidos después de la última sesión, se acordó el cumplimiento de las disposiciones en ella y otros contenidas.

En este estado el señor Alcalde manifiesta que habiendo algún tiempo que por el Recaudador Municipal no se presenta liquidación alguna ante este Ayuntamiento, es de parecer se le requiera a tal efecto y la Corporación acuerda por unanimidad se requiera a dicho funcionario para que en el plazo de un mes haga efectivos los créditos pendientes de cobro y que presente la correspondiente liquidación.

Visto un escrito del Sr. Presidente del Cabildo Insular del Hierro de fecha 13 del los corrientes, en el que manifiesta que habiendo Adquirido la Corporación de su Presidencia la casa que en Jaibique poseía el vecino don Juan Ramos

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

10ª CLASE PTAS. 025 CODIGO CIVIL

A.0.744,972*

con objeto de instalar en la misma un Puesto de la Guardia Civil, propone a este Ayuntamiento el arrendamiento del referido inmueble en la cantidad de cien pesetas mensuales.

Esta Comisión Gestora de este Ayuntamiento, creyendo excesiva la cantidad de cien pesetas propuestas por el Cabildo, acuerda por unanimidad pagar a dicho organismo la cantidad de ochenta pesetas mensuales por el arriendo del repetido inmueble facultando a la vez al Sr. Alcalde Presidente, don Tomás Rodríguez Zamora, para que en su día otorgue el correspondiente contrato de inquilinato.

El Secretario de este Ayuntamiento don Juan Cejas Vazquez, manifiesta que por tener que ausentarse al vecino pueblo de Vilaflor, le viene la necesidad de renunciar el cargo de Secretario interino de este Ayuntamto, que ha venido desempeñando

La Corporación, por unanimidad, acepta esta renuncia y hace constar su sentimiento por verse privada de dicho funcionario.

Y siendo necesario designar un Secretario interino que le sustituya, se designa, desde luego con tal ca-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_19_1941-1946_F0073_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

vador, y por unanimidad, a don Manuel Padrón Fernández por reunir las condiciones necesarias para el desempeño de tal función, el cual habrá de tomar posesión el día primero del próximo mes de Febrero, en que cesará el anterior.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las doce horas, extendiéndose la presente acta que, leída y aprobada, la firman los señores Vocales concurrentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Tomás Rodríguez Lucas Hernández

Juan Pérez Fidelio Padrón

Mauricio Pérez

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO



A.0.744,971 *

En Frontera a once de Febrero de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo la hora de las diez y bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Tomás Rodriguez Zamora, se constituyó en la Sala Capitular del Ayuntamiento de este término, la Comision Gestora del mismo con los señores Vocales que suscriben, con el objeto de celebrar sesion ordinaria de este dia.

Dada lectura al acta de la sesión anterior, se encontró conforme y fué aprobada.

Vista la correspondencia y Boletines oficiales recibidos despues de la última sesión, se acordó el puntual cumplimiento de las disposiciones en unas y otras contenidas.

En este estado el Sr. Alcalde da cuenta a esta Corporación del oficio fecha 13 del pasado que dirije a esta Alcaldia el Sr. Presidente del Cabildo Insular de esta Isla, en el cual por aquella Corporacion se bizo el acuerdo de adquirir la casa del vecino de Taibique D. Juan Quintero Armas con el fin de destinarla a Casa Cuartel de la Guardia Civil de nueva creacion en dicho pueblo, y teniendo en cuenta que en dicho edificio se encuentra instalada la escuela de niñas de Taibique, y que a la expresada Corporacion se le deben dar las más amplias facilidades al objeto de alojar al expresado benemerito cuerpo de la Guardia civil fuerte que por la Superioridad ha sido creado de nueva creacion, esta Comision Gestora

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_19_1941-1946_F0074_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

por unanimidad acuerda trasladar, previa la correspondiente aprobación de la Inspección Provincial de Primera Enseñanza de Santa Cruz de Tenerife, la mencionada escuela a la casa del vecino D. Ramon Quintino Padrón, sita en el Barrio de Taibique, calle del Roque nº 4 ya que dicha casa no afecta ningun perjuicio a la casa-habitación de la Maestra, puesto que se encuentran a menos de veinte metros de distancia.

Con todo lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las trece horas, extendiendose la presente acta que leida y aprobada, la firman los señores vocales concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

ALCALDIA-AYUNTAMIENTO DE-FRONTERA (HIERRO)

Tomás Rodriguez Lucas Hernandez

Juan Perez Fraicisco Padron

Valentin Gonzalez

Mauricio Feller Juan Padron

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

10ª CLASE PTAS. 025 CODIGO CIVIL

A.0.744,970*

En Frontera de la Isla del Hierro a veinticinco de Febrero de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo la hora de las diez y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Tomás Rodriguez Zamora, se constituyó en la Sala Capitular de este Ayuntamiento la Comision Gestora del mismo con los señores Vocales que suscriben, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, y a tal fin por el Secretario se dió lectura al acta de la sesion anterior, la cual encontrandola conforme fué aprobada por unanimidad.

Vista la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos despues de la ultima sesion, y se acordó dar cumplimiento a todo lo dispuesto en las mismas.

El Sr. Alcalde da cuenta a la Corporacion que con motivo del traslado de la escuela de niñas de Taibique a la casa del vecino Ramon Quintero Padron, la cual tiene que ser objeto de algunas reparaciones antes de procederse al traslado de referencia, dicho Sr. Quintero Padron interesa se le anticipen mil pesetas las que puede esta Corporacion sin descontando de los alquileres hasta liquidar esta cantidad, interesando el repetido Quintero, la cantidad de veinticinco pesetas mensuales como alquiler del citado local, a todo lo que por unanimidad se acordó acceder su aprobacion.

Asi mismo se acordó tambien abonar a Don Pablo Hernandez Roldan, la cantidad de ciento

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_19_1941-1946_F0075_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

cincuenta pesetas por la confeccion del plano del local-escuela de niñas del Pinar con el fin de que pudiera autorizarse el traslado de la misma sin cuyo requisito no podia llevar a cabo dicho traslado.

Tambien se acordó por unanimidad abonar a D. Facundino Rodriguez Ramos, la cantidad de ciento cuarenta pesetas veinte y cinco centimos por una comida a los componentes de la Banda Municipal de Valverde el dia cuatro de Febrero festividad de Ntra Sra de Candelaria al Barrio de Los Llanillos.

Asi mismo se dió lectura a la instancia que presentó el vecino de este término Tomás Padron Fernandez, interesando permiso para la ampliacion de la industria que posee en fabrique con la instalacion de una dinamo para una planta electrica, y por unanimidad se acordó aprobar dicha peticion en todas sus partes.

Con todo lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar, se dió por ultimada la sesion, extendiendose la presente acta que despues de leida y aprobada la firman los señores vocales asistentes al acto de que yo el Secretario certifico.

ALCALDIA - AYUNTAMIENTO DE - FRONTERA (HIERRO)

Tomas Rodriguez Lucas Hernandez

Juan Perez

Mauricio Febles Fraitan Padron

Valentin Gonzalez

Mano Padron

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO



A.0.744,969 *

En Frontera de la Isla del Hierro a cuatro de Marzo de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo la hora de las diez y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Tomás Rodriguez Zamora, se constituyó en sesion extraordinaria y en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, la Comision Gestora del mismo con los señores Vocales que al final suscriben.

Abierto el acto y dada lectura por el Secretario del acta de la sesion anterior, fué aprobada por unanimidad.

El Sr. Alcalde dá cuenta a la Corporacion como, con motivo de la creacion del Puesto de la Guardia Civil en el pueblo de Jaibique, se hace indispensable adquirir para el Cuartel de dicho Puesto los muebles de primera necesidad, acordandose por unanimidad destinar la cantidad de ochocientas setenta pesetas a tal fin, interesandose de los Carpinteros de este termino presupuesto para dicho fin, y resultando favorable la proposicion del Carpintero Juan R. Hernandez Padron, se acuerda abonar a este la expresada cantidad por el numero de muebles de que se ha estipulado en contrato aparte.

Viose tambien los expedientes de prorroga de 1ª clase que sobre incorporacion a filas se han tramitado por el Sr. Alcalde a favor de los mozos de este cupo y ecomplentes de 1942 y 1944 Anatacio Barrera Padron, Leandro Mendez Padron, Cecilio Padron Hernandez, Ramon Padron Hernandez, Lenobio Padron Quintero, Paulino

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_19_1941-1946_F0076_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Amaro Febles, Vicente Febles Sanchez, Hilario Fernandez Gonzalez, Anastacio Fernandez Hernandez, Mauro Fleitas Lima, Manuel Gonzalez Hernandez, Domingo Hernandez Amaro, Ramiro Hernandez y Hernandez, José Machin Hernandez Marcos Morales Padron, Gregorio Negrin Padron, Candido Quintero Quintero y Bernardo Rodriguez Perdomo, se les encontro franqueados con arreglo a las disposiciones vigentes en la materia, y se acordó declarar a dichos mozos con derecho a la continuación de prorroga como comprendidos en el caso 1º. y 2º. del Articulo 265 del vigente Reglamento de Reclutamiento, exiando por tanto de acuerdo con el dictamen del Sr. Sindico.

Con todo lo cual y no teniendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion a las doce horas del citado dia, extendiendose la presente acta que leida y aprobada la firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

- ALCALDIA - AYUNTAMIENTO DE - FRONTERA (HIERRO)

Julian Rodriguez

Lucas Hernandez

Juan Perez

Isaias Padron

Valentin Gonzalez

Mauricio Febles

Mauro Padron

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO



A.0.744,968*

En Frontera del Hierro a once de Marzo de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo la hora de las diez y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jonás Rodriguez Zamora, se constituyo en sesion ordinaria en la Sala Capitular de este Ayuntamiento la Comision Gestora del mismo con los señores Vocales que al final suscriben con el objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia, procediendo seguidamente el Secretario a dar lectura al acta de la sesion anterior, la cual aprobaron por unanimidad.

A continuacion se procedio a ver la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos despues de la ultima sesion, y se acordo su cumplimiento en todas sus partes.

Visto el oficio que con fecha siete del actual se ha recibido del Sr. Capitan Comandante Militar de esta Pza, comunicando a esta Alcaldia haber recibido un radiograma del Primer Jefe de la 112 Comandancia de la Guardia Civil en Santa Cruz de Tenerife, comunicandole embarcar a esta Pza con el fin de establecer el Puesto de la Guardia Civil en el pueblo del Pinar de este termino, se acuerda comisionar al Sr. Alcalde la representacion de esta Corporacion en el acto de la inauguracion de dicho Puesto.

Tambien se acordo abonar al vecino de este termino Jonás Acosta Armas, la cantidad de veinte pesetas por quema de abrigos

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

en los tèrmenos publicos de este tèrmino.
Y no teniendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion a las doce horas, por todo lo cual se extiende la presente acta que despues de leida y aprobada, la firman los señores vocales concurrentes al acto de que yo el secretario doy fe y certifico.

ALCALDIA - AYUNTAMIENTO DE FRONTERA (HIERRO)

Julio Rodriguez

Lucas Fernandez

Juan Perez

Frailan Padron

Valentin Gonzalez

Mauricio Febles

Ignacio Padron

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

En Frontera de la Isla del Hierro a veinticinco de Marzo de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo la hora de las diez y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Tomás Rodriguez Zamora, se constituyó en sesión ordinaria en la Sala Capitular de este Ayuntamiento con los señores Vocales de la Comision Gestora que al final suscriben con el fin de celebrar la sesión de este dia.

Abierto el acto procedió seguidamente el Secretario a dar lectura del acta de la sesión anterior la que una vez conformes, le prestaron por unanimidad su aprobacion.

Acto seguido se vió la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos con posterioridad a la ultima sesión, y se acordó en todas sus partes, el cumplimiento de cuanto en la misma se ordena.

Seguidamente vino un escrito de la Delegacion de Hacienda (Seccion Provincial de Administracion Local) fecha 16 de los corrientes, nº 269 ordenando se corrijan en el Presupuesto formado por este Ayuntamiento para el presente año de 1945, los defectos que en dicho escrito se señalan, y se acordó desde luego a verificarlo, en la forma siguiente:

1º Elevar a 1.183'41 pesetas lo consignado por contingentes para el Instituto Provincial de Sanidad.

2º Consignar en el Capitulo 1º Articulo 11, la cantidad de 125'00 pesetas para satisfacer al Medico por reconocimiento de mozos; 75'00 pesetas para satisfacer al Presidente de la Junta Local de Libertad Vigilada; 60'00 pesetas para el Secretario de la misma; 5'00 para el Auxiliar de la misma y 300'00 para el material de Oficina de la referida Junta.

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_19_1941-1946_F0078_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

3º.- Reducir a 418'32 pesetas lo consignado en el Capítulo 2, artículo 2º, por gastos de representación del Sr. Alcalde.

4º.- Elevar a 2.400'00 pesetas lo consignado por haberes del Guardia Municipal.

5º.- Consignar 50'00 pesetas en el Capítulo 3º artículo 1º, para vestuario del Guardia Municipal.

6º.- Elevar a 25'0'00 pesetas lo consignado para el pago del seguro de enfermedad de los obreros municipales.

7º.- Elevar a 100'00 pesetas lo consignado para el pago de la cuota para el Instituto de Estudios de Administración Local.

8.- Consignar en el Capítulo 10, Artículo 6, la cantidad de 200'00 pesetas para la construcción de un Parque Rural.

9.º Consignar en el Capítulo 5º, artículo 2, del presupuesto de ingresos la cantidad de 400'00 pesetas por reintegros de anticipos para el transporte en Automovil de reclutas para la concentración.

10.- Reducir a 66'00 pesetas la cantidad consignada en el Capítulo 8, artículo 2, por arbitrio sobre perros.

11.- Eliminar del Capítulo 9, artículo 2, la cantidad de 304'00 pesetas por el 9 por 100, cedido por el Estado en las cuotas de la Contribucion de Usos y Consumos, por ser improcedente.

12.- Como quiera que con las modificaciones expresadas, resulta una diferencia de mas en gastos de cinco mil cuatrocientas noventa pesetas y noventa y cinco centimos, se acuerda aumentar dicha cantidad en lo consignado por el Repartimiento General de Utilidades.

Por último se acuerda tambien exponer al publico este acuerdo por plazo de quince dias

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

previos los oportunos edictos en los sitios de costumbre de esta localidad, remitiéndose luego copia certificada de este acuerdo con las diligencias correspondientes y resumen por Capítulos y Artículos al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, a los efectos de su superior aprobacion.

A continuacion se procedió en el acto a la designacion de los Vocales natos que han de formar las Comisiones de Evaluacion del Repartimiento General de Utilidades de este municipio para el presente año de 1945 conforme está ordenado en el articulo 489 del Estatuto Municipal; y en su vista y teniendo en cuenta las normas establecidas al tal efecto y puestos de manifiesto los documentos reglamentarios, se procedió a la designacion de referencia dando el siguiente resultado:

Parte Real.

Don Matias Cañeda Cabrera, por Rustica.
" Francisco Padron Rebano, por Urbana.
" Gaspar Padron Carañas, por Industrial.
" Rafael Quintero Carañas, como forastero.

Parte Personal.

Don Santiago Hernández Rodriguez, Cura Parroco.
" Eligio Gutierres Acosta, por Rustica.
" Dimas Gonzalez Gutierres por Urbana.
" Patricio Cabrera Perez, por Industrial.

Al mismo tiempo se acordó hacer publica la referida designacion en la forma prevenida en el ya citado Estatuto Municipal, a los efectos de oir reclamaciones que deberán presentarse en la Secretaria de este Ayuntamiento, pudiendo a la vez referirse a los documentos administrativos que para estos efectos se han tenido en cuenta, los cuales se encontrarán de manifiesto en la citada Secretaria.

Asi mismo se acordó, que por estimar insolubles la cantidad de, diez. Que no teniendo

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_19_1941-1946_F0079_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

dios asuntos de que tratar, se levantó la sesion a la hora de las hiece, estendiendose la presente acta que despues de leida y aprobada la firman los señores vocales concurrentes al acto de que yo el Secretario doy fe y certifico.

Lucas Hernandez

ALCALDIA - AYUNTAMIENTO DE - FRONTERA (HIERRO)

Juan Perez

Frailan Padron

Valentin Gonzalez

Mauricio Febles

Manuel Padron

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

En Frontera de la Isla del Hierro a ocho de Abril de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las diez horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Tomás Rodriguez Zamora, se constituyo en la Sala Capitular de este Ayuntamiento con los señores vocales de la Comision Gestora que al final suscriben, con el fin de celebrar la sesion ordinaria de este dia. A tal efecto el Sr. Alcalde declaro abierto el acto y por el Secretario se procedio a dar lectura al acta de la sesion anterior, la que despues de encontrarla conforme, por unanimidad se aprobo en todas sus partes.

Vistos seguidamente la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos despues de la ultima sesion, y se acordo el cumplimiento de la misma.

Acto seguido se tuvo en cuenta lo dispuesto por la Caja Recluta nº 72 en el Boletin Oficial de fecha 14 de Marzo ultimo, en virtud de lo cual se señala la fecha de 23 del Actual para la revision de los mozos de este cupo: José Fleitas Hernandez, y Juan Padron Morales del reemplazo de 1942 y Pedro Hernandez Castañeda del 1944, y se acordo comisionar al Gestor D. Valentin Gonzalez Machin, para que con los mozos anteriormente expresados embarque a Santa Cruz de Tenerife en la fecha indicada.

Asi mismo se acordo tambien que teniendo en cuenta la proxima festividad de la Bajada de Nuestra Señora de Los Reyes que tendra lugar desde su santuario de la Dehesa a la Villa de Valverde el dia seis del proximo mes de Mayo, de destinar la cantidad de CIEN pesetas para vinidas a los vailarines que tomen dicha festividad, asi como tambien se acordo librar ochenta pesetas para el transporte de dos caballerias que han de transportar el pan y vino objeto del vinidi a los citados vailarines.

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_19_1941-1946_F0080_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Con lõdo lo cual y no teniendo dicho asuntõ de que tratar, se levantõ la sesion a la hora de las doce, extendiendose la presentẽ actã que despues de leida y aprobada la firman los señores vocales concurrentes al actõ de que yo el Secretario doy fe y certifico.

Tomas Rodriguez Lucas Fernandez

Juan Perez

Fraiban Padron

Valentin Ayoze Pulido

Mauricio Febles Mateo Padron

En Frontera de la Isla del Hierro a veintinueve de Abril de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las diez horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Tomas Rodriguez Zamora, se constituyó en la Sala Capitular de este Ayuntamiento con los vocales de la Comision Gestora que al final suscriben, con el objetõ de celebrar la sesion ordinaria de estẽ dia.

Abiertõ el actõ y dada lectura de la sesion, de fecha del actã de la sesion anterior, se le prestõ por unanimidad su aprobacion en lõdas sus partes.

Vista seguidamente la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos con posterioridad a la ultima sesiõn, y se acordõ su cumplimientõ en lõdas sus partes.

ALCALDIA - AYUNTAMIENTO DE - FRONTERA (HIERRO)

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Seguidamente el Sr. Alcalde dió cuenta del oficio que con fecha 24 del actual se recibió en esta Alcaldía del Sr. Capitán Presidente del Patronato Provincial del Fomento Economico de Canarias en la Isla del Hierro, en virtud del cual interesa de esta Corporación; que por haber acordado el Excmo. Sr. Capitán General de Canarias el establecer una escuela de minas en esta localidad y adquirir una casa o local destinado a tal fin, siempre que esta Corporación se comprometiera a pagar una Maestra hasta el dia que oficialmente fuere nombrada por Autoridad competente así como también a facilitar el mobiliario indispensable para dicha escuela, por unanimidad se acordó prestar su aprobación a lo interesado por el Excmo. Sr. Capitán General.

Acto seguido teniendo en cuenta lo solicitado por los vecinos de Sabinosa D. Sebastian Darias Padrón y D. Juan Perez y Perez, (de Rosa Cabrera) como asentados en los terrenos de "El Cres" que se les conceda el pleno dominio y propiedad absoluta de las parcelas que se le adjudicaron en los mencionados terrenos de "El Cres" de conformidad con el párrafo 3º del preámbulo y la base decima cuarta de las Bases de la Ordenanza para el cultivo de los terrenos de la Dehesa denominados "El Cres" aprobadas por este Ayuntamiento en sesión del dia 11 de julio de 1943; teniendo en cuenta que, no solamente se han hecho notar por lo mejor que han atendido al cultivo de sus parcelas, sino que han servido con su ejemplo, de estimulo y aliento a los demás asentados y no existiendo infracción de los derechos concedidos a los asentados, esta Corporación acuerda acceder a lo solicitado por los interesados, concediendoles, a Titulo lucrativo, la

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

plena propiedad de las parcelas que a los mismos les han sido adjudicadas, parando por tanto, a la propiedad efectiva y plena del arrendado D. Sebastian Darias Padron, las siguientes parcelas enclavadas en los terrenos de la Dehesa conocidos por "El Cres".

Una donde le dicen "Jalisca del nido de Pajaros" de cuarenta y cinco mil centiareas, lindando al Norte, con parcela de Cristobal Hernandez Machin, y otros; al Sur, con camino, al Este, con bote disponible, y al Oeste, con pared de la cerca.

Otra donde le dicen "Vereda de Enmedio" de veintiocho mil centiareas, lindando al Norte, con parcela de Juan Quintero Hernandez al Sur, Camino; al Este, con parcelas de Ambrosio Padron Perez y Ramon Leon Quintero; y por el Oeste, con la de Clemencia Gutierrez Casañas y Camino Abravesado; dicha parcela en rumbo de Nordeste a Sudoeste, el camino de la Virgen.

Otra donde llaman "El Furon", de mil doscientas centiareas, lindando al Norte, con parcela de Ramon Leon Quintero, por el Sur, con la de Roman Casañas Gutierrez, por el Este, con camino, y por el Oeste, Camino y parcela de Juan Gutierrez Quintero. y

A la propiedad tambien efectiva y plena del arrendado Juan Perez y Perez de Rosa Cabrera, las siguientes parcelas. tambien enclavadas en los terrenos de la Dehesa, conocidos por "El Cres".

Una donde le dicen "Tembaiena" de diez mil centiareas, lindando al Norte, con Camino, al Sur, pared de la Cerca, al Este, con parcela de un reservado, y al Oeste, con camino.

Otra donde llaman "Los Picos" de doce mil

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_19_1941-1946_F0081_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

centiáreas, lindando al Norte, con camino, al Sur, con parcela de Juan Padrón Pérez, al Este, con parcela de un reservado, y al Oeste, con parcela de Pascual García Gutiérrez.

Otra donde denominan "El Tunori" de mil doscientas cincuenta centiáreas, lindando al Norte y Este, con pared de la Cerca, al Sur, Camino y al Oeste, también Camino.

Así mismo se acuerda, en misma medida ida firmando con todos los demás acordados siempre que a juicio de esta Corporación se vayan distinguiendo en el cultivo de sus parcelas, fue así interpretada el espíritu de las Bases.

También se acordó por unanimidad designar a D. Antonio Febles Casañas, vecino de este término y con domicilio en el barrio de las Lapas, para el cargo de Guardia Municipal con carácter interino, cuya plaza o cargo empezará a ejercer a partir del día primero del próximo mes de Mayo.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a la hora de las doce, por todo lo cual se extiende la presente acta que firman los señores vocales concurrentes del acto de que yo el Secretario doy fe.

Tomás Rodríguez — Lucas Hernández

Juan Pérez

Fraitan Padrón

Isabel Pérez — Mauricio Febles

Juan Padrón

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA (HIERRO) ALCALDIA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_19_1941-1946_F0082_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

En la Frontera del Hierro a seis de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las diez horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Tomás Rodríguez Zamora, se constituyó en la Sala Capitular de este Ayuntamiento con los señores Vocales de esta Comisión Gestora que al final suscriben con el objeto de celebrar sesión extraordinaria convocada a tal efecto.

Abierto el acto el Sr. Secretario da lectura al acta de la sesión que antecede, y por unanimidad que aprobada en todas sus partes, acordandose publicar en el Boletín Oficial de la Provincia con el fin de oir reclamaciones durante el plazo de quince días, el acuerdo que en la expresada sesión se tomó a favor de los arrendadores en los términos de la Dehesa conocidos por "El Cres" D. Sebastian Darias Padron, y D. Juan Perez y Perez de Rosa Cabrera.

Vista la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos con posterioridad a la última sesión, y se acuerda su cumplimiento de todo lo que en la misma se ordena.

Vista un escrito del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda (Sesión Provincial de Administración Local) de fecha 28 del pasado mes de Abril, nº 382, ordenando se consignen en el presupuesto formado por este Ayuntamiento para el presente año de 1945, los defectos que en dicho escrito se reseñan, y se acordo proceder, desde luego a verificarlo en la forma siguiente:

1º.- Reducir a 9467'3 pesetas lo consignado en el Capitulo 1º Articulo 6, lo consignado para gastos del Instituto Provincial de Sanidad.

2º.- Elevar a 236'68 pesetas lo consignado en el Capitulo 1º, Articulo 6. para el Patronato Nacional Antituberculoso.

3º.- Desglosar la cantidad consignada en el Capitulo 1º. articulo 11, por gastos de quintas

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO



A.0.744,963*

y transportes de reclutas en automovil, figurando dos partidas con las consignaciones de 800'00 pesetas para gastos de quintos y de 400'00 para anticipos por transportes de reclutas en automovil, siendo esta última con caracter reintegrable.

Como quiera que con las modificaciones expresadas, resulta una diferencia de menos en gastos de doscientas una pesetas con veintinueve centimos, se acuerda rebajar dicha cantidad en lo consignado por Repartimiento General de Utilidades.

Por ultimo se acuerda tambien exponer al publico este acuerdo por plazo de 15 dias, previos los oportunos edictos en los sitios de costumbre de esta localidad, remitiendose luego copia certificada de este acuerdo con las diligencias correspondientes y resumen por Capitulos y Articulos al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, a los efectos de su superior aprobacion.

Vista la precedente cuenta anual de 1944 con los documentos justificativos que la acompañan y el informe de la Intervención que antecede, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestarle su aprobacion provisional.

Asi mismo se acuerda trasladar la escuela de niñas situada en "El Hoyo" y en la casa propiedad del Ayuntamiento, al barrio de Las Lapas, y en la casa nº 2 propiedad de Dª Amalia Padron Cejas, por estimar dicho Barrio como el más centrico a los demás que por hoy existen se rodean, ya que con ello se

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_19_1941-1946_F0083_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

contribuya a que el niño no falte a las clases debidas, ya que si se tiene en cuenta el numero tan reducido que de niñas asisten a clase en el local que hoy radica en el Barrio del Hoyo, se estima sea debido a la distancia que media entre este Barrio y el de los Llanos, Bulgara y Guinea, por cuya razon se estima sea de justicia el traslado de dicha escuela al Barrio de las Casas, tanto por beneficiar mas asi, a los niños de asistencia a clase, como por encontrarse mas proximo a la casa-vivienda de la Maestra.

Para que proceda dicho traslado tramitese el oportuno expediente y remitase a la Inspeccion Provincial de 1ª Enseñanza en Santa Cruz de Tenerife al objeto de que si procede, preste su aprobacion.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion a la hora de las doce, de todo lo cual se extiende la presente acta que despues de leida y aprobada la firman los señores vocales concurrentes al acto de que yo el Secretario doy fe y certifico.

ALCALDIA - AYUNTAMIENTO DE - FRONTERA (HIERRO)

Jovias Rodriguez

Lucas Fernandez

Juan Perez

Frailan Padron

Valentin Gonzalez

Mauricio Febles

Mauro Padron

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

10ª CLASE PTAS. 025 CODIGO CIVIL

A.0.744,962*

En Frontera de la Isla del Hierro a trece de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo la hora de las diez y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jonás Rodriguez Zamora, se constituyó en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los señores Vocales de esta Comisión Gestora que al final suscriben, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto por el Secretario se procedió a dar lectura al acta de la sesión anterior, y por encontrarla conforme se le prestó su aprobación.

Vistos la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos con posterioridad a la sesión anterior, y se acordó su cumplimiento en todas sus partes.

Con todo lo cual y no teniendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las doce horas del citado día, extendiéndose la expresada acta que después de leida y aprovada la firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

AYUNTAMIENTO DE ALCALDIA FRONTERA (HIERRO)

Jonás Rodríguez Lucas Hernández

Juan Pérez

Fraila Padrón

Valentín Mauricio Pérez

Manuel Padrón

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_19_1941-1946_F0084_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

En Frontera de la Isla del Hierro a veintiuno de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo la hora de las diez y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Rodriguez Zamora, se constituyeron en la Casa Capitular de este Ayuntamiento, los señores Vocales de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento que al margen se expresan, con el objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto por el Sr. Secretario se dió lectura al acta de la sesión anterior, la que encontrándola conforme fué aprobada por unanimidad.

Vista la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos con posterioridad a la sesión anterior, se acordó su más exacto cumplimiento.

Así mismo se acordó también librar a favor del Sr. Alcalde, la cantidad de trescientas cincuenta pesetas, por un viaje que hizo a Santa Cruz de Tenerife, con motivo división del monte.

También se acuerda librar a favor del Gestor D. Valentín Gonzalez Machín, la misma cantidad con motivo del viaje que hizo a Santa Cruz de Tenerife con los mozos de reemplazo Pedro Hernández Cabañeda, Juan Padrón Morales y otro; librandosele también a favor de estos mozos la cantidad de ochenta y una peseta con noventa cts. por sus gastos de regreso en dicho viaje.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las trece horas extendiendose la presente acta que después de leida y aprobada la firman los señores corporantes de que certifico,

Jesús Rodriguez

Lucas Hernandez

Lucas Perez

Fraibán Padrón

Mauricio Febles

Valentín Gonzalez

Mauro Padrón

ALCALDIA - AYUNTAMIENTO DE - FRONTERA (HIERRO)

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

10ª CLASE PTAS. 025

A.0.744,961 *

En Frontera a diez de junio de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo la hora de las diez y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Jonás Rodriguez Zamora, se constituyeron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los señores Vocales de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento y que al margen se expresan con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto por el Secretario se dió lectura al acta de la sesión anterior y después de encontrarla conforme fué aprobada por todos los asistentes.

A continuación vino la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos con posterioridad a la sesión que antecede, y se acordó su más exacto cumplimiento en todas sus partes.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las doce horas del citado día, levantándose la presente acta que después de leida y aprobada, la firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

ALCALDIA-AYUNTAMIENTO DE FRONTERA (HIERRO)

Jonás Rodriguez — Lucas Hernandez

Juan Perez — Vicente González Trujillo

Mauricio Febles — Manuel Padrón

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_19_1941-1946_F0085_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Tomas Rodriguez
Lucas Hdez
Marcos Perez
Florian Padrón

En Frontera del Hierro a veintinueve de junio de mil novecientos cuarenta y cinco siendo la hora de las diez y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Tomás Rodriguez Ramos se constituyeron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los Señores Vocales de la Comisión Gestora del mismo que al margen se expresan, con el objeto de celebrar la Sesión ordinaria de este dia.

Abierto el acto por el Secretario se procedió a dar lectura al acta de la sesión que antecede, la cual despues de encontrarla conforme fue aprobada en todas sus partes.

Vista a continuacion la correspondencia y Boletines Oficiales, y se acuerda el más exacto cumplimiento en todas sus partes.

Seguidamente vienen las facturas presentadas por el Delegado Comarcal D. Policarpo Dias, y la de D. Juan Tomé Rodriguez, por la cantidad de ciento cincuenta pesetas y cuatrocientas cuarenta, respectivamente y se acuerda prestar su aprobacion, mudiendo por tanto libranzas las cantidades que se expresan.

Asi mismo se acordó tambien aprobar la instancia que acompañada del correspondiente plano, presentó ante este Ayuntamiento D. José Rodrigo Vallabriga, interesando la nueva construccion de un Calmacen en el Pozo de la Salud, de este Termino, autorizandole por tanto, la nueva edificación.

Tomas Rodriguez

Mauricio Pellos

Lucas Hernandez

Juan Perez

Frailan Padrón

Valentin Gonzalez

Marcos Padrón

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_19_1941-1946_F0085_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

10ª CLASE PTAS. 025 CODIGO CIVIL

A.0.744,964 *

En Frontera del Hierro a ocho de julio de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo la hora de las diez y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Tomás Rodriguez Zamora, se constituyeron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los Sres. vocales de la Comisión Gestora que al margen se expresan, con el objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Lucas Hdez
Valentín Cyles
Marcos Pérez
Juan Perez

Abierto el acto, por el Secretario se procedió a dar lectura al acta de la sesión anterior, la cual después de encontrada conforme fué aprobada en todas sus partes.

Vista a continuación la correspondencia y Boletines Oficiales y se acuerda su más exacto cumplimiento.

Seguidamente por el Sr. Alcalde se da cuenta de la instancia presentada por D. Patricio Cabrera Pérez, solicitando la adjudicación del terreno necesario para construcción de una bóveda en el Cementerio del Pinar; y se acuerda por unanimidad acceder a lo interesado por el citado Patricio.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión a las doce horas, extendiendose la presente acta que después de leida y aprobada la encuentran conformes y la firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

ALCALDIA-AYUNTAMIENTO DE FRONTERA (HIERRO)

Tomás Rodriguez Lucas Hernandez

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_19_1941-1946_F0086_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Juan Perez

Marcos Pérez

Manuel Rodrigo

En Frontera del Hierro a diecinueve de julio de mil novecientos cuarenta y cinco siendo la hora de las diez y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jonás Rodriguez Zamora, se constituyeron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los señores Gestores que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión extraordinaria al objeto de tratar del asunto siguiente:

Jonas Rodriguez
Lucas Hdez
Valentín Cfez
Florian Rodrigo
Marcos Perez.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde se da lectura al oficio que dirije a esta Alcaldía el Sr. Delegado del Gobierno en esta Isla, por el cual el Excmo. Sr. Gobernador Civil le comunica haber aceptado la renuncia que de esta Alcaldía tenía interesado el exponente, debiendo encargarse de la Alcaldía en tanto se nombre sustituto, el Sr. Teniente Alcalde, y regentando dicho cargo el Gestor D. Lucas Hernández Febles.

En su consecuencia, el Sr. Alcalde que actúa, dió posesión de su puesto al Sr. Teniente Alcalde D. Lucas Hernández Febles, depositando sobre la mesa presidencial las insignias del cargo, pasando a ocupar el sitio de su lugar.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las doce horas, extendiendose la presente acta que despues de leida y aprobada la encuentran conformes, firmando

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

10ª CLASE PTAS. 0'25 CODIGO CIVIL

A.0.744,965 *

los señores concurrentes de que yo el secretario

Lucas Hernandez

Adolfico.

ALCALDIA - AYUNTAMIENTO DE FRONTERA (HIERRO)

Tomas Rodriguez

Juan Perez

Marcos Peres

Frailan Padrón

Florian Padrón

En Frontera, siendo las diez horas del día veintinueve de julio de mil novecientos cuarenta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental, D. Lucas Hernandez Febles, se constituyeron en la Sala Consistorial de este Ayuntamiento los señores Gestores que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Lucas y dos
Marcos Pérez
Juan Pérez
Florian Padrón

Abierta la sesión, por el Sr. Secretario se dió lectura al acta de la sesión anterior, la cual después de encontrarla conforme, fué aprobada en todas sus partes.

Vistos a continuación la correspondencia y B. O. recibida con posterioridad a la sesión que antecede y se acordó su cumplimiento en todas sus partes.

Seguidamente el Sr. Alcalde, da cuenta, que en atención al terreno comunal propiedad

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_19_1941-1946_F0087_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

de este Ayuntamiento enclavado en el Foro de la Salud, del cual le han interesado algunos solares con el fin de edificar, la conveniencia de estipular los precios y condiciones de que se han de componer los expresados solares, y en su consecuencia, por unanimidad se acuerda clasificarlos por distintas categorías en atención al lugar en que cada uno se encuentra situado, y de que fueren divididos en parcelas de ocho metros de frente por diez de fondo, siendo el precio de cada uno los siguientes: El primer solar que se encuentra entre las dos calles que miran al mar y a la del Oeste, dos pesetas el metro cuadrado, los restantes que siguen por el frente con la calle de la marina hacia Punta del Palo, a una cincuenta filas, y los restantes, o sea los que se hallan situados al extremo Sur, en cien pesetas cada solar.

Así mismo se acordó también adjudicar a D. Juan Gutiérrez Acosta, en los mismos términos que fronce este Ayuntamiento en la ya citada "Foro de la Salud", ochenta metros cuadrados, o sea diez de frente por ocho de fondo en el solar que se halla situado entre el mar por el Norte, D. José Rodrigo Valladares por el Sur; Este con herederos de Manuel Perez (Gallego) y Oeste con calle del Balneario, cuya adjudicación se le verifica con carácter gratuito.

También viene la factura que presenta D. Severiano Gutiérrez, vecino, Moralez Acosta, de la cantidad de setenta y siete pesetas, por hospedaje en Valverde a la Comisión con motivo revisión Censo ganado, y se acuerda abonar la misma. Así mismo se acor-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

dó también establecer un arbitrio sobre perros los cuales para circular por las vías públicas de este término tendrán que proveerse de la correspondiente chapa con las iniciales de este municipio, las cuales han de ser adquiridas por sus propietarios al precio de dos pesetas.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a la hora de las doce del citado día, levantándose la presente acta que después de leída y aprobada la firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Lucas Hernández

Marcos Pérez

Juan Pérez

Fráilan Padrón

Manuel Padrón

ALCALDIA-AYUNTAMIENTO DE-FRONTERA (HIERRO)

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_19_1941-1946_F0088_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

En Frontera del Hierro, siendo las diez horas del dia doce de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidl D. Lucas Hernández Febles, se reunieron los señores Concejales que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia.

Lucas Hdez
Juan Perez
Marcos Perez
Florian Padrón

En su virtud abierta la sesión, por el Sr. Secretario se procedió a dar lectura al Acta de la sesión que antecede, la cual despues de leida y aprobada la encontraron conforme en todas sus partes.

Viose a continuación la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos con posterioridad a la sesión anterior y se acordó su cumplimiento en todas sus partes.

Asi mismo, se acepta en principio y hace suya esta Corporación la propuesta de suplemento de crédito formulada por el Secretario-Interventor; exponiendose al publico por plazo de quince dias, segun determina el articulo 12 del Reglamento de Hacienda Municipal, y transcurrido que sea dicho plazo, con las reclamaciones que se formulen, dese cuenta al Ayuntamiento para su resolucion que proceda.

Tambien se acuerda solicitar del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, autorizacion para prescindir en el presupuesto ordinario de este Ayuntamiento que se tramita para el proximo año de 1946 de las mismas exacciones que en el del corriente año las cuales se determinan en el expresado presupuesto.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las doce horas del mencionado dia, en virtud de lo cual se levanta la presente acta que despues de leida y

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_19_1941-1946_F0088_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

aprobada la firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Lucas Hernandez

Juan Perez

Marcos Perez

Fraile Padron Mauro Padron

En la Frontera de la Isla del Hierro, siendo las diez horas del dia veintinueve de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Lucas Hernandez Febles, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, los señores Gestores que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia.

Lucas Hdez
Juan Perez
Marcos Perez
Valentin Glez

Abierta la sesión, se procedió por el Sr. Secretario a dar lectura del acta de la sesión que antecede, la cual despues de leida fué aprobada en todas sus partes.

Vista seguidamente la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos con posterioridad a la sesion anterior, y se acordó su mas exacto cumplimiento.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las doce horas que despues de leida la presente acta la firman los señores concurrentes de que yo el Secretario doy fe.

Lucas Hernandez

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_19_1941-1946_F0089_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Marcos Pérez

Juan Perez Florian Padrón

En Frontera del Hierro a nueve de Septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo las diez horas del citado día, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental de este Ayuntamiento, Don Lucas Hernández Fidalgo, se reunieron en la Sala Capitular, los señores Ediles que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Lucas Hdez
Juan Perez
Florian Padrón
Marcos Perez

Abierta la sesión, se procedió por el Secretario a la lectura del acta que antecede la cual despues de encontrarla conforme, fué aprobada en todas sus partes.

Vióse a continuación la correspondencia y Boletines Oficiales, recibida con posterioridad a la sesión anterior, y se acuerda en todas sus partes su más exacto cumplimiento.

A continuación procedióse en principio, a la discusión y votación del proyecto de modificaciones del vigente presupuesto ordinario, que rija en el próximo año de 1946; cuyo proyecto se ha formado por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, llenandose al efecto, todas las demás formalidades legales.

Al indicado fin, yo el infrascrito Secretario, de orden del Sr. Alcalde procedí a dar lectura integra, por capítulos y artículos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan y de las certificaciones y documentos que enumera el artículo

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

296 del Estatuto Municipal; y después de examinados y discutidos por los señores de la Comisión, se acordó aprobar en principio, sin la menor alteración, el referido proyecto de modificaciones del citado presupuesto, acordándose por unanimidad, que por la Secretaría se redacte, teniendo en cuenta el proyecto definitivo de presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el año de 1946 y visto lo dispuesto en el artículo 295 del Estatuto Municipal y en el artículo 5º del Reglamento de Hacienda Municipal vigente, la Corporación acordó se hiciera saber al público, en la forma ordinaria, y por plazo de ocho días, el mencionado proyecto de modificaciones y que una vez transcurrido el referido plazo, se de cuenta de nuevo a esta Comisión Gestora para su aprobación definitiva.

También se acordó comisionar al Secretario de este Ayuntamiento D. Marcos Padrón Fernández, para representar al mismo en la sesión que ante la Junta de Clasificación y Revisión en Santa Cruz de Tenerife, tendrá lugar el día 15 del actual, a cuyo efecto se acuerda también librar a favor de dicho Comisionado, para sus gastos de viaje así como de los de los mozos Juan Hernández y Hernández y Leocadio Ayala Pérez, la cantidad de quinientas cuarenta y tres pesetas.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las trece horas, extendiéndose la presente acta que leída y aprobada la firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

ALCALDIA - AYUNTAMIENTO DE - FRONTERA (HIERRO)

Lucas Hernández Díaz Pérez

Marcos Pérez

Víctor Padrón

Marcos Padrón

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_19_1941-1946_F0090_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

En Frontera del Hierro, siendo las diez horas del día veintiú de Septiembre de mil novecientos cuarentú y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidl D. Lucas Hernández Febles, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los señores que al margen se expresan Gestores del mismo, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Lucas Hernández
Juan Perez
Florian Padrón
Valentín Gonzalez

Abierta la sesión, por el Secretario se dió lectura al acta de la sesión anterior la que una vez leida la encontraron conforme y aprobaron en todas sus partes.

Fueron seguidamente la correspondencia y Boletines Oficiales recibidos con posterioridad a la última sesión, y se acordó su cumplimiento.

Con todo lo cual y no teniendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión a las doce horas, extendiendose la presente acta que leida y aprobada la firman los Gestores Corporativos de que yo el Secretario certifico.

ALCALDIA - AYUNTAMIENTO DE - FRONTERA (HIERRO)

Lucas Hernandez

Juan Perez Florian Padrón

Mauro Padrón

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
Actas Ayto. La Frontera_T_19_1941-1946_F0090_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

En Frontera del Hierro, siendo las diez horas del día catorce de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Lucas Hernández Febles, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Lucas Hdez
Juan Pérez
Marcos Pérez
Valentín Cejas

Abierta la sesión, por el Secretario se procedió a dar lectura al acta de la sesión que antecede la que encontrándola conforme, fue aprobada en todas sus partes.

Vióse a continuación la correspondencia y Boletines Oficiales, recibidos con posterioridad a la sesión anterior, y se acordó su exacto cumplimiento.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del oficio del Sr. Gobernador Civil de fecha 4 del actual nº 220 en virtud del cual ha sido designado para el cargo de Inspector Municipal Veterinario de este Ayuntamiento a favor de D. Emilio Salinas Anchelerga, cuyo cargo ha sido designado con carácter interino, y se acuerda por unanimidad aceptar en todas sus partes dicho nombramiento.

Vista también la autorización que al efecto se concede en el párrafo 19 de la Circular de la Dirección General de Administración Local, fecha dos del actual, que inserta el Boletín Oficial del Estado, nº 280 del día 7 de los corrientes, se acuerda, por unanimidad, elevar al 25 por 100 el actual recargo ordinario sobre las cuotas del Tesoro de la Contribución Industrial, acuerdo que empezará a regir en primero de Enero del próximo año de 1.946 y que, por tanto, se tendrá en cuenta al confeccionar la Matrícula de dicha Contribución

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_19_1941-1946_F0091_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

correspondiente al expresado año.

Así mismo vino también la propuesta de suplemento de crédito para dotar los capítulos 1º, artículo 11º, partida 3ª; el 6º, artículo 1º, partida 2ª, y el 18º, artículo único, partida 1ª, del presupuesto de gastos de las consignaciones necesarias para atender a los gastos de guintas, material e imprevistos que formula el Secretario-Interventor y que hace suya la Comisión Gestora en sesión celebrada por la misma el día 12 de Agosto último, la cual ha permanecido expuesta al público por término de quince días, durante los cuales no se formuló reclamación alguna.

Considerando: Que comparando las cifras que figuran en el capítulo 15º del presupuesto de ingresos y en el 19 del de gastos aparece un sobrante de cuarenta y tres mil cuatrocientas dos pesetas noventa y cuatro céntimos, de las que perfectamente pueden destinarse las tres mil seiscientas pesetas que se solicitan para las atenciones que se indican anteriormente.

Considerando: Que en este procedimiento se han observado los trámites reglamentarios,

El Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda aprobar los suplementos de crédito de que se trata por contracción suplemento de crédito de que se trata, por contracción de la consignación del capítulo 15º del presupuesto de ingresos, con destino a los capítulos y artículos del de gastos, antes expresados.

Con todo lo cual, y no teniendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

hice horas, levantándose la presente acta que leída y aprovada la firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

ALCALDIA - AYUNTAMIENTO DE FRONTERA (HIERRO)

Lucas Hernandez

Juan Perez

Marcos Peres

Florian Padrón

En Frontera del Hierro siendo las diez horas del dia veintiocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Accidal D. Lucas Hernandez Febles, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los señores Gestores que al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia, y en atencion a no encontrarse presentes en esta sesión mas dos Gestores y el Sr. Alcalde; por el Secretario se hace la advertencia de que no procedia tomarse acuerdos que no fuese el de celebrar sesión por segunda convocatoria, ya que de los seis componentes de la Corporacion, solo se hallaban presentes tres, el Sr. Alcalde manifestó que dias antes habia hablado con el Gestor D. Mauricio Febles Armas, y que garantizaba su parecer en los acuerdos que se tomasen, entendiendo tambien el Gestor D. Juan Perez Perez, que se debe suspender la sesion y convocarla para el proximo dia cuatro de Noviembre con citacion por cédula a los demas Gestores, con cuya prosperidad quedaron con-

Lucas Hdez
Juan Peres
Florian Padrón

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_19_1941-1946_F0092_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

formes todos los asistentes, levantándose la presente acta que firman los Sres señores Gerbos concurrentes al acto, de que yo el Secretario certifico.

ALCALDIA - AYUNTAMIENTO DE - FRONTERA (HIERRO)

Lucas Hernandez

Juan Perez

Fraila Padron

Mano Padrón

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_19_1941-1946_F0092_v

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO



A.0.744,967 *

En Frontera del Hierro, siendo las diez horas del dia cuatro de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidal D. Lucas Hernández Febles, se reunieron en la Sala Capitular de este Ayuntamiento los señores Gestores que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesion extraordinaria convocada para este dia, en virtud de asi haberse acordado en sesion del dia veintiocho del pasado mes de Octubre.

Lucas Hdez
Juan Perez
Florian Padron
Valentin Cglez
Mauricio Febles

Abierta la sesion, por el Secretario se procedio a dar lectura al acta de las sesiones anteriores y encontrandola conforme, fue aprobada en todas sus partes.

Vino a continuacion la correspondencia y Boletines Oficiales, y se acordó en todas sus partes, su exacto cumplimiento.

Seguidamente el Sr. Alcalde da cuenta a la Corporacion de haberse otorgado a favor del Ayuntamiento, la escritura de compra-venta de la casa enclavada en "El Hoyo" propiedad de D. Domingo Margarit Ramona, la cual como ya se ha hecho saber en otras sesiones, ha sido adquirida con los fondos del Fondo Economico de esta Provincia, al objeto de creacion de una escuela mixta en el citado barrio; y que en su consecuencia procedia con caracter provicional la designacion de una Maestra interina con cargo

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_19_1941-1946_F0093_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

a los fondos de este Municipio, mientras no se tramite el expediente de creación de la citada escuela.

En su virtud por el Sr. Secretario se dió lectura a las instancias presentadas por Dª María Reyes Brenden, Inocencia Gutiérrez Castañeda y Andrea Chaves Faisca, la segunda acompañada con un diploma de ingreso en el Colegio de San Antonio (Provincia Las Palmas), y la tercera con dos certificados de la Alcaldía y Cura Parroco de buena conducta, en cuyas instancias solicitaban las interesadas el nombramiento de Maestra para la regencia de citada escuela.

En su consecuencia por la Corporación se procedió a la elección de Maestra para dicha escuela, resultando elegida con cuatro votos a favor y uno en contra, Dª María Reyes Brenden con el sueldo mensual de ciento cincuenta pesetas.

Así mismo se dió cuenta también del oficio del Sr. Gobernador Civil en el cual solicita informes de Aurelino Rodriguez Guanche, quien por mediación de instancia ha solicitado la plaza de la Secretaría de este Ayuntamiento, y se acuerda oficiar al Sr. Gobernador (aparte de informar la conducta del nombrado Aurelino Rodriguez Guanche) lo conforme que se encuentra esta Corporación con su actual Secretario Mauro Padron Fernández.

También viene la factura que presenta el Guardia Civil Claudio Rodriguez, por medicamentos para un hijo enfermo del citado Guardia, y se acordó abonar a favor de dicha factura que es de un importe de doscientas veinte y siete pesetas con

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO



A.0.744,966 *

cuarenta céntimos, a la cantidad de cien pesetas.

Con todo lo cual y no teniendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las trece horas, extendiéndose la presente que leída y aprobada la firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

ALCALDIA - AYUNTAMIENTO DE FRONTERA (HIERRO)

Lucas Hernandez

Juan Perez Mauricio Febles

Froilan Padron

Mauro Padron

En Frontera del Hierro, siendo las diez horas del día once de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Lucas Hernandez Febles, se reunieron los señores Gestores que al margen se expresan en la Sala Capitular de este Ayuntamiento con el fin de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto por el Sr. Secretario se dió lectura al acta de la sesión que antecede la cual encontrándola conforme, fué aprobada en todas sus partes.

Vióse seguidamente la correspondencia y

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_19_1941-1946_F0094_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Boletines Oficiales, recibidos despues de la sesion anterior y se acordó proceder a su cumplimiento.

Con todo lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesion a las once horas, la que despues de leida y aprobada la firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Luis Hernandez

Mauricio Febles

Juan Perez

Marcos Perez

Manuel Padron

En Frontera a veinte y cinco de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco siendo la hora de la diez y bajo la presidencia del Señor Alcalde accidental don Luis Hernandez Febles se constituyo en la Sala Capitular del Ayuntamiento de este pueblo la Comision Gestora del mismo con los señores Vocales que suscriben con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Dada lectura al acta de la sesion anterior se encontro conforme y fue aprobada

Viose la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia, recibido despues de la ultima sesion, y se acordó el puntual cumplimiento de las disposiciones en una y otra contenidas.

Se nombra comicionado para el acto de ingreso en Caja de los mozos del reemplazo de 1946 al Secretario de este Ayuntamiento D. Anselmo Rodriguez Franco.

Con lo cual y no habiendo mas a-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

10ª CLASE PTAS. 025

A.0.744,973*

punto que tratar, se levanta la sesión, a las doce horas, extendiendose la presente acta, que leida y aprobada, la firman los señores Gestores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Lucas Hernandez

Marcos Perez Mauricio Febles

Juan Perez

P.S. Juan de

ALCALDIA - AYUNTAMIENTO DE - FRONTERA (HIERRO)

En Frontera del Hierro a trece de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco y bajo la presidencia del Señor Alcalde accidental Dº Lucas Hernández Febles se constituyo en la Sala Capitular de este Ayuntamiento la Comision Gestora con los Señores Vocales que suscriben con el objeto de celebrar sesion extraordinaria para dar cumplimiento a lo ordenado por el Exmo Señor Gobernador Civil de la Provincia en escrito de cinco del corriente por lo que se da cuenta, de que por el Ministerio de la Gobernacion ha tenido a bien aprobar la propuesta de renovacion de la Comision Gestora de este Ayuntamiento nombrando para el cargo de Teniente Alcalde a Dº Liberato Barrera

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_19_1941-1946_F0095_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

futurirres, el cual se halla presente en este acto, en virtud de la oportuna convocatoria al efecto.

En su consecuencia, el Señor Alcalde accetal D. Lucas Hernández Febles dio posesión al dijignado para serlo D. Liberato Barrera Gutiérrez depositando sobre la mesa presidencial las insignias del cargo y pasando luego a ocupar su antiguo puesto de Gestor de este Ayuntamiento.

Con lo cual y habiendo otro asunto que tratar se levanta la sesión estendiendose la presente acta, que leída y aprobada la firman los señores gestores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

ALCALDIA - AYUNTAMIENTO DE - FRONTERA (HIERRO)

Liberato Barrera

Lucas Hernandez

Mauricio Febles

Juan Perez

Marcos Perez

H. P. Juanche

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO

10ª CLASE PTAS. 025 CODIGO CIVIL

A.0.744,974 *

En Frontera del Hierro a diez y ocho de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco y bajo la presidencia del Señor Delegado del Gobierno en esta Isla del Hierro D. Juan Sanchez de la Barreda se constituyo en la Sala Capitular de este Ayuntamiento la Comision gestora con los señores vocales que suscriben con el objeto de celebrar sesión extraordinaria para dar cumplimiento a lo ordenado por el Exmo Señor Gobernador Civil de la Provincia en Escrito de fecha del corriente por la que nombra Alcalde Presidente de esta Comisión gestora a D. Tomas Rodriguez Lamora, el cual se halla presente en este acto, en virtud de la oportuna convocatoria al efecto.

En su consecuencia el Señor Delegado da posesión al antedicho Don Tomas Rodriguez Lamora del cargo de Alcalde Presidente designado para cuyo desempeño Don Liberato Barrera Gutierrez que accidentalmente lo venia desempeñando pasando a ocupar su puesto de Teniente Alcalde de este Ayuntamiento.

Asimismo se acuerda dar el pase al Señor Don Lucas Hernandez Febles haciendose constar el Agradecimiento de esta Gestora por los servicios prestado en este Ayuntamiento.

A continuacion el Sr. Delegado en sentidas palabras patrioticas y llenas de en-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_19_1941-1946_F0096_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

sión alentó al nuevo Sr. Alcalde y comisión gestora con el objeto de que actuaje para enaltecer a nuestra patria y engrandecimiento de este Ayuntamiento y de la Isla en general.

no habiendo mas asunto que tratar se levanta la sesión estendiendose la presente acta, que leida y aprobada la firman los señores gestores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Juan Sánchez de la Cruz

Tomás Rodríguez

Liberato Barrera

Valentín González

Juan Perez

Frailan Padrón

Lucas Hernández

Mauricio Pérez

Luis Barrera

J. P. Jaubert

ALCALDIA - AYUNTAMIENTO DE - FRONTERA (HIERRO)

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

TIMBRE DEL ESTADO



A.0.744,975 *

En la Frontera a treinta de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, siendo la hora de las diez y bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Jorhas Rodriguez Zamora, se constituyo en la Sala Capitular de este Ayuntamiento la Comision Gestora del mismo, con los Señores Vocales que suscriben, con objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Dada lectura al acta de la sesion anterior, se encontro conforme y fue aprobada.

Vista la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia, recibidos despues de la ultima sesion, y se acordó el puntual cumplimiento de las disposiciones en una y en otra contenida

A continuacion se dio lectura a varias instancias presentadas por varios vecinos de este termino y en las cuales solicitan adquirir trozos de terrenos propiedad de este Ayuntamiento quedando todas pendientes hasta el informe del Señor Alcalde y Consejales nombrados para valorizarlas.

Y con la cual y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesion, extendiendose la presente acta que leida y aprobada la firman los Señores Gestores concurrentes de que yo el Secretario Certifico

Jorhas Rodriguez

Liberato Barrero

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_19_1941-1946_F0097_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Fraila Padrón Mauricio Febles

Valentín González

En la Frontera a [illegible] de Febrero de mil novecientos cuarenta y seis, y siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Tomás Rodríguez Lamora se constituyó en la Sala Capitular de este pueblo la Comisión Gestora del mismo con los señores vocales que suscriben, con el objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día.

Dada lectura del acta de la sesión anterior se encontró conforme y fue aprobada.

Vista la correspondencia y Boletines Oficiales de la Provincia, recibidos después de la última sesión se acordó el más puntual cumplimiento de las disposiciones en ellos contenidas.

Con lo cual y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión extendiéndose la presente acta que leída y aprobada firman los vocales concurrentes de que yo el Secretario certifico.

ALCALDIA-AYUNTAMIENTO DE FRONTERA (HIERRO)

Tomás Rodríguez Mauricio Febles

Valentín González Juan Pérez

Fraila Padrón

[illegible]

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

En la Frontera a veinte y siete de Enero de mil novecientos cuarenta y seis, y siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Señor Alcalde Dn Tomas Rodriguez Lamora se constituyo en la Sala Capitular de este pueblo la Comision Gestora del mismo con los señores vocales que suscriben con el objeto de celebrar la sesion ordinaria de este día.

Dada Lectura al acta de la sesion anterior se encontro conforme y fue aprobada.

Vista la correspondencia y Boletines Oficiales recibido despues de la ultima sesion se acordo el mas puntual cumplimiento en las disposiciones en una y otras contenida.

Leidas las instancia presentado por los vecinos de este termino Antonio Padron y Padron y Hortencia Febles solicitando unos pedazos sobrante de via publicas existente en Mirese se acuerda cederselo a cada uno con los precios de diez y quince pesetas respectivamente.

Tambien se acuerda comisionar al Señor Alcalde D. Tomas Rodriguez Lamora para gestionar los asuntos del Puente pendiente en la Jefatura de obras Publicas en Santa Cruz de T.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesion estendiendose la presente acta que leida y aprobada firman los vocales concurrentes de que yo el Secretario certifico.

ALCALDIA-AYUNTAMIENTO DE FRONTERA (HIERRO)

Tomas Rodriguez — Mauricio Febles

Valentin Gonzalez — Juan Perez

Froilan Padron

P.A. Juan P.

ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_19_1941-1946_F0098_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

En la Frontera a diez de Febrero de mil novecientos cuarenta y seis y siendo la hora señalado y bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Tomas Rodriguez Zamora se constituyo en la Sala Capitular de este Ayuntamiento la Comisión Gestora del mismo con los señores vocales que suscriben con el objeto de celebrar la sesion ordinaria de esta dia.

Dada lectura al acta de la sesion anterior se encontro conforme y fue aprobada

Leida la correspondencia y los Boletines oficiales de la Provincia, recibidos despues de la ultima sesion se acordó el mas puntual cumplimiento de las disposiciones en una y otras contenidas.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesion extendiendose la presente acta que leida y aprobada la firman los señores con conmigo de que yo el Secretario certifico.

Tomas Rodriguez

Juan Peres Valenzuela Gonzalez

Fraile Padron

J. P. Ramirez

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

En la Frontera a dies de Marzo de mil novecientos cuarenta y seis y siendo la hora señalada bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Jomas Rodriguez Zarra ra se reunio en la Sala Capitular de este pueblo la Comision gestora del mismo con los señores vocales que suscriben con el objeto de celebrar la sesion ordinaria de este dia.

Dada lectura al acta de la sesion anterior se encontro conforme y fue aprobada.

Seguidamente se dio lectura a la correspondencia y Boletines Oficiales de la Provincia recibidos despues de la ultima sesion y se acordo el mas puntual cumplimiento de lo dispuesto en una y otra contenida.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos que tratar se levanto la sesion extendiendose la presente acta que leida y aprobada la firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico

Jomas Rodriguez

Juan Peres Valentin gonzalez

Fraidan Padrón

J. P. Guardia

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_19_1941-1946_F0099_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

En la Frontera a treinta y uno de marzo de mil novecientos cuarenta y seis y siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Tomas Rodriguez Zamora se constituyo en la Sala Capitular de este pueblo la Comision gestora del mismo con los señores vocales que suscriben con el objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Dada lectura al acta de la sesión anterior se en encontró conforme y fue aprobada.

Leida la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia recibidos despues de la ultima sesión, y de acordo el mas puntual cumplimiento en las disposiciones en ella contenidas.

El Señor Alcalde dio lectura a un telegrama recibido del Exmo Señor Gobernador Civil de la Provincia donde ordena se celebre en el dia de hoy sesion con caracter extraordinario para el nombramiento del compromisario que representaria a este Ayuntamiento en la eleccion a Procurador en Cortes que se celebrara en Santa Cruz de Tenerife el proximo dia 14 de Abril; y efectuada la eleccion en papeletas cerradas dio por resultado el nombramiento de Compromisario por unanimidad a favor del Señor Alcalde D. Tomas Rodriguez Zamora al cual en el mismo momento se le extiende su credencial.

Con lo cual y no habiendo mas Asuntos que Tratar se levanta la sesion estendiendose la presente acta que leida y aprobada la firman los señores concurren-

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

tes de que yo el Secretario certifico.

Juan Peres Valentín y Gonzalez

El

F. P. Fuentes

En La Frontera de la isla del Hierro a catorce de Abril de mil novecientos cuarenta y seis y siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente Don Tomás Rodriguez Zamora se constituyó en la Sala Capitular de este pueblo la Comisión Gestora del mismo con los señores Vocales que suscriben con el objeto de celebrar sesión ordinaria.

Dada lectura al acta anterior se encontró conforme y fué aprobada.

Leída la correspondencia y los Boletines Oficiales de la provincia después de la ultima sesión y se acordó cumplir puntual cumplimiento en las disposiciones en ella y otros contenida

Con lo cual y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión, extendiéndose la presente acta que leida y aprobada la firman los señores concurrentes de que yo, el Secretario, certifico.

Tomas Rodriguez

Juan Peres Valentín y Gonzalez

Fructuoso Padrón

F. P. Fuentes

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_19_1941-1946_F0100_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

En La Frontera de la isla del Hierro a doce de Mayo de mil novecientos cuarenta y ~~seis~~ y siendo la hora señalada y bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente don Tomás Rodriguez Zamora, se constituyó en la Sala Capitular de este Pueblo la Comisión Gestora del mismo con los Sres. Vocales que suscriben con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria.

Dada lectura al acta anterior se ~~dio~~ conforme y fué aprobada.

Leida la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia después de la última sesión se acordó el mas puntual cumplimiento de las disposiciones en ella y otros contenidas.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la Sesión, extendiéndose la presente acta que leida y aprobada la firman los Sres. concurrentes de que yo, el Secretario, certifico.

Tomás Rodriguez Juan Peres [illegible]

Fraibar Padron

En La Frontera del Hierro a nueve de Junio de mil novecientos cuarenta y seis y siendo la hora señalada y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Tomas Rodriguez Zamora, se constituyó en la Sala Capitular de este Pueblo la Comisión Gestora del mismo con los Sr. Vocales que suscriben con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente se dió lectura al acta de la Sesión anterior y encontrada conforme fué aprobada.

Leida la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia recibidos después de la última sesión se acordó el mas puntual cumplimiento de las disposiciones en ma y otros contenidas.

Se dió a continuación lectura a una instancia suscita por el vecino de este término don Angel Julio Toledo Alonso, con fecha 15 del pasado Mayo, en suplica de que se le conceda interinamente y hasta tanto no sea creada y aprobada, la plaza de Auxiliar de este Ayuntamiento y vistos los informes favorables que en el mismo concurren y a la necesidad que de dicha plaza tiene esta Alcaldia, se accedió por unanimidad a lo solicitado.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión, extendiéndose la presente acta que leida y aprobada la firman los señores, concurrentes de que Yo, el Secretario, certifico.

Tomás Rodriguez

Juan Peres Valentín-gamazo

Frailan Padron

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_19_1941-1946_F0101_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

En La Frontera del Hierro, a catorce de Julio de mil novecientos cuarenta y seis siendo la hora señalada y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Tomás Rodriguez Zamora, se constituyó en la Sala Capitular de este pueblo la Comisión Gestora del mismo con los Sres. Vocales que suscriben con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente se dió lectura al Acta de la Sesión anterior y encontrada conforme fué aprobada.

Leida la correspondencia y los Boletines Oficiales de la Provincia recibidos después de la última sesión y se acordó el mas puntual cumplimiento de las disposiciones en una y otros contenidas.

Vióse la Liquidación del Presupuesto Municipal Ordinario de este Ayuntamiento correspondiente al último Ejercicio de mil novecientos cuarenta y cinco con los demás documentos que la justifican, y una vez examinada detenidamente, la Corporación por unanimidad, acuerda prestar su aprobación y que se remita copia de la misma al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda (Sección Provincial de Administración Local, en cumplimiento de lo que se halla prevenido.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la Sesión, extendiéndose la presente Acta que leida y aprobada la firman los Sres. concurrentes de que yo, el Secretario, certifico.

Tomás Rodriguez

Juan Peres

Valentín Escudero

Fraile Padrón

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

En La Frontera de la isla del Hierro, a once de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis, siendo la hora señalada y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Tomás Rodriguez Zamora, se constituyó en la Sala Capitular de este pueblo la Comisión Gestora del mismo con los Sres Vocales que suscriben con objeto de celebrar sesión ordinaria.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente se dió lectura al acta de la sesión anterior y encontiada conforme fué aprobada.

Leida la correspondencia y los Boletines Oficiales de la provincia recibidos después de la anterior sesión se acordó el mas puntual cumplimiento de las disposiciones en una y otros contenidas.

Vista la Circular de la Comisaria General de Abastecimientos y Transportes, nº 574 de fecha 4 de junio ppdo en la que se dictan normas para la creación y nombramiento de los componentes de las Juntas Asesoras Locales de Abastecimientos y Transportes, se creó la misma conforme a lo dispuesto a tal fin y fueron designados componentes con sus cargos respectivos los Sres: Como Presidente: El Alcalde-Delegado Local; Secretario: El Inspector Local Veterinario; y como Vocales los ganaderos: don Mauricio Castañas Chaves; don Vicente Quintero Simancas y don Atilano Quintero Castañas.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la Sesión extendiendose la presente acta que leida y aprobada la firman los Sres. concurrentes de que yo, el Secretario, certifico.

Tomás Rodriguez

Lucas Perez, Valentín

Cristian Padrón

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_19_1941-1946_F0102_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

Frontera del Hierro, a ocho de Septiembre de mil novecientos cuarenta y siete, siendo la hora señalada bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Tomas Rodriguez Ramos, se constituyó en la Sala Capitular de este Ayuntamiento la Comisión Gestora del mismo con los Sres. Vocales que la componen y que suscriben con el objeto de celebrar sesión ordinaria.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, se dió lectura al acta de la sesión anterior y encontrada conforme fue aprobada.

Leida la correspondencia y Boletines Oficiales de la provincia recibidos después de celebrada la sesión anterior, se acordó el mas puntual cumplimiento de las disposiciones en los mismos contenidas.

A continuación el Sr. Secretario dió cuenta y expuso, el recibo del Padrón Municipal de Habitantes del término una vez aprobado por la Superioridad de lo que quedó enterada la Corporación.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión extendiéndose la presente acta que leida y aprobada la firman los Sres concurrentes de que yo, el Secretario, certifico.

Tomás Rodriguez Juan Perez Valentín Gonzalez

Fraitan Padron

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_19_1941-1946_F0103_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_19_1941-1946_F0104_r

PROYECTO FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNION EUROPEA

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Actas Ayto. La Frontera_T_19_1941-1946_F0104_v